



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 57

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

LUNES 16 DE ENERO DE 2023.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Néstor P. Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°57
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

LUNES 16 ENERO 2023, 09:00 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°56 (DIGITAL, PENDIENTE).
2. PRESENTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTA SRA. ANA MARÍA VEGAS G., DIRECTORA DAF.
3. PRESENTACIÓN INFORME FINAL PMG 2022, PRESENTA SRTA. SOFÍA AEDO B., DIRECTORA DE CONTROL INTERNO.
4. VARIOS

Alcalde: muy buenos días concejales, siendo las 9:07 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la sesión ordinaria N°57 de este Concejo Municipal de hoy lunes 16 de enero del año 2023. Esperar que hayan tenido un fin de semana reparador. Lamentar la situación que le ocurrió al hermano de la Sra. Ivonne Sperberg que falleció ayer en la tarde y nos consterna porque es una persona joven, trabajadora y que deja una familia, comentarles que me comuniqué con ella y obviamente estaba muy mal anímicamente y no es para menos, me imagino sus padres, su esposa e hijos y les quería proponer que luego del Concejo pudiésemos ir como cuerpo colegiado para acompañar a la Sra. Ivonne. Comentarles que durante la mañana tuve la visita de Pablito que fue a Santiago a participar de una competencia de equitación acompañado de Roxana y Gustavo de la manada de San Felipe siendo el único representante de la región y que le dió la clasificación para ir a Colombia, así que tendremos que prepararnos ya que en mayo tiene que viajar a dicha competencia, nosotros hemos hecho un aporte para este viaje a Santiago pero Colombia es un desafío mayor y tenemos que estar a la altura ya que Roxana y Gustavo acompañarían a Pablo en este viaje así que yo les comprometí apoyo que por supuesto considera el apoyo del Concejo Municipal...

C. Aguayo: sobre el punto y lo comenté, la equitación para personas con capacidades diferentes trae muy buenos resultados en la integración a futuro de estas personas, esto tiene un costo enorme y la Manada de San Felipe lo está haciendo a pulso y si bien han recibido cooperaciones los gastos son enormes; en traslado, mantención de caballos que tienen una morfología distinta a los caballos de equitación, así que si se puede apoyar....bien, yo no pensé que iba a lograr tan buenos resultados y lo conversamos en el Club de Rodeo , también le hicimos un apoyo y nos sorprendió...

Alcalde: de eso conversábamos con los chicos, que esta comuna sea cada vez más inclusiva en distintas líneas deportivas, nuestro desafío es la integración y seguir apoyando y respaldando a estos jóvenes que tiene capacidades diferentes.

C. Orellana: hemos conocido a Gustavo y su buena voluntad en lo que ha hecho con el entrenamiento con Pablo, sin cobrarle nada, ha recibido colaboración pero con el tiempo se va viendo las dificultades, yo creo que podemos ayudar a Pablo y a la Manada de San Felipe, quizás también en otras competencias en el país no sólo en Colombia, quizás incluyéndolo en las becas deportivas, no es mucha plata pero puede ayudar con la alimentación del caballo, buscar alguna excepcionalidad en el reglamento para poderlo incorporar y es la forma más directa en que podemos prestarle apoyo...

C. Contreras: quiero destacar particularmente a Pablo , mi vecino y como he visto la garra que le pone en todas las actividades que hace, en cómo ayuda a su abuela, es un niño muy servicial que salió adelante con todas las dificultades que tiene y lo mucho que ha avanzado, como voluntario del Cuerpo de Bomberos y creo que todo lo que le está pasando creo que se lo merece así que tenemos que buscar la manera de poder ayudarlo para que siga buscando sus sueños... orgulloso por él.

Alcalde: tenemos pensado hacerle un reconocimiento ya que la visita de hoy no la esperaba y por lo tanto no dio tiempo de prepararle nada , pero vamos a coordinar algo quizás en la Fiesta del Kuchen sería una buena oportunidad de hacerlo público. Retomando la tabla tenemos la entrega del acta de la sesión anterior N°56, pero que por tiempo quedará pendiente. Bien concejale, tenemos la presentación del informe final del PMG 2022 por parte de la Srta. Sofía Aedo Becker, nuestra Directora de Control Interno Municipal, buenos días Sofía adelante:

Dir. Control: buenos días, este es el tercer y último informe que hay que votar al final de la presentación (se da lectura al informe):



ORD: N° 1
MAT: 3° Informe PMG 2022.

Contulmo, enero de 2023.

DE: Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno

A: Sr Alcalde
Municipalidad de Contulmo

Sres. Honorable Concejo
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, me dirijo a usted para presentar e informar el tercer y último estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2022, el cual fue aprobado bajo el Decreto Exento N° 1.653 del 06 de diciembre del año 2021. Este informe se hace entrega al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Comité Técnico según lo señalado en el artículo 10 del **Reglamento Interno Municipal que regula Aplicación del Sistema de Incentivo establecido en la Ley N° 19.803** del Decreto Alcaldicio N° 987 del 30 de abril del año 2014.

I. **Objetivos Institucionales**, en 3° y último Avance se logró un cumplimiento del 100% .

Según, Decreto exento N° 2.998 del 28 de diciembre del año 2018, a partir del PMG 2020 se distribuyeron nuevas áreas de trabajo en cuanto a los objetivos colectivos, señalándolos a continuación, con su respectivo porcentaje de cumplimiento:

II. **Objetivos por Unidad:**

- **Alcaldía, Secretaría Municipal y Seguridad Pública**, en 3° y último Avance se logró un cumplimiento del 95.5%, debido a que en el objetivo de media prioridad, no se adjuntaron fotografías del patrullaje preventivo y disuasivo a la comunidad.
- **Administración Municipal**, en 3° y último Avance se logró un cumplimiento del 93%, debido a que en el objetivo de media prioridad, no se adjuntó Acta de la reunión de coordinación de trabajo con Directivos y Encargados de Unidades Municipales y en el objetivo de baja prioridad no se adjuntó Informe Anual dirigido al Sr. Alcalde sobre la incorporación del registro.
- **Juzgado de Policía Local**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.

- **Dirección de Control Interno**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Obras**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Desarrollo Comunitario**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.
- **Secretaría Comunal de Planificación**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.
- **Unidad de Administración y Finanzas**, en 3° y último avance presentó cumplimiento del 100%.

Durante el año, ninguna unidad de trabajo informo haber presentado dificultades en el cumplimiento de sus objetivos.

Por último, se solicita al Concejo Municipal llevar a votación el informe recién presentado.

Saludos Cordiales.



Sofía Aedo Becker
Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno
Municipalidad de Contulmo

SAB/sab
DISTRIBUCIÓN:
Alcalde (1)
H. Concejo Municipal (6)
C.c. Comité Técnico (1)
Archivo Dirección de Control (1)

RESUMEN 3° AVANCE PMG 2022

DIRECCIÓN RESPONSABLE	PRIORIDAD	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO TOTAL
RESULTADO OBJETIVO INSTITUCIONALES			
TODAS LAS DIRECCIONES	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
RESULTADO OBJETIVO COLECTIVOS			
ALCALDÍA-SECRETARÍA MUNICIPAL- SEGURIDAD PÚBLICA	60%	100%	60%
	30%	85%	25,5%
	10%	100%	10%
			95,5%
ADMINISTRACIÓN	60%	100%	60%
	30%	90%	27%
	10%	60%	6%
			93%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
DIRECCIÓN DE OBRAS	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
DIDECO	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
SECPLAN	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	100%	10%
			100%
DAF	60%	100%	60%
	30%	100%	30%
	10%	60%	10%
			100%

PMG OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2022

PLADECO: LINEAMIENTO 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL, GESTIÓN INTERNA "En este ámbito se proponen áreas de mejoras en la estructura y organización, para contar con un Municipio que se adecue a los desafíos, demandas ciudadanas e imagen objetivo de la Comuna

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR	
Socializar y difundir PLADECO, periodo 2020-2025	ALTA	60	- Realizar jornada de difusión interna del PLADECO.	3	- Lista de Asistencia.	3
			- Elaborar un documento informativo para su difusión, en las materias de mayor interés para la comunidad.	4	- Dúptico, tríptico y/o certificación radial.	4
			- Elaborar calendario de actividades de difusión con grupos de interés comunal	3	- Calendario y lista de asistencia.	3
Capacitar a los funcionarios municipales en materias legales atinentes al funcionamiento municipal	MEDIA	30	- Realizar mesa de trabajo para definir materias a abordar y funcionarios a capacitar.	2	- Acta y lista de asistencia.	2
			- Coordinar Con Asesoría Jurídica las fechas de jornadas de capacitación.	2	- Correo electrónico al Asesor Jurídico.	2
			- Realizar a lo menos 3 jornadas de capacitación.	4	- Calendario de jornada de capacitación.	2
			- Realizar a lo menos 3 jornadas de capacitación.	4	- Fotos y/o lista de asistencia.	4
Elaborar y Aplicar encuesta de satisfacción a usuarios externos	BAJA	10	- Realizar mesa de trabajo para definir criterios a evaluar en encuesta.	3	- Acta y lista de asistencia.	3
			- Redactar encuesta.	3	- Formato encuesta.	3
			- Tabular datos y generar informe.	4	- Informe dirigido a Sr. Alcalde.	4

PMG COLECTIVO ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PLADECO: LINEAMIENTO 5: DESARROLLO INSTITUCIONAL, GESTIÓN INTERNA "En este ámbito se proponen áreas de mejoras en la estructura y organización, para contar con un Municipio que se adecue a los desafíos, demandas ciudadanas e imagen objetivo de la Comuna

integrantes: CARLOS LEAL NEIRA, SUSANA FIGUEROA FIERRO, TERESA CIFUENTES MEDINA, PATRICIA CIFUENTES MEDINA, KARLA HENRIQUEZ.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EV AL.	INDICADOR	
Elaborar propuesta manual de procedimiento para la emisión de decretos alcaldicios y exentos.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar material sobre la materia y revisar criterios en otros municipios. - Coordinar mesa de trabajo con unidades municipales para socializar información y complementar manual. - Elaborar propuesta del manual. 	3 3 4	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado Comité técnico PMG del material recopilado. - Lista de asistencia a mesa de trabajo. - Oficio al alcalde con propuesta de manual de procedimiento. 	60%
Identificar factores de riesgos en consumo de alcohol y drogas presentes en sectores de la comuna, acercando el municipio a los vecinos	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas con junta de vecinos. - Jornada de difusión y promoción de seguridad pública con entrega de trípticos informativos, enfocados a la prevención del consumo de alcohol y drogas. - Patrullajes preventivos y disuasivos a la comunidad. 	3 4 3	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencias, fotografías. - Imagen del tríptico y fotografías de actividad. - Bitácora del patrullaje, y fotografías. (faltan fotografías) 	25.5%
Generar instancias de acercamiento entre alcalde y personal municipal	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar temas a tratar con los funcionarios. - Reuniones con las distintas unidades municipales para dar a conocer las actividades relevantes de interés común. - retroalimentación entre las unidades y la alcaldía a través de actas para el cumplimiento de acuerdos, compromisos entre otros. .- 	2 2 6	<ul style="list-style-type: none"> - Temario - Fotografía y lista de asistencia. - Actas con acuerdos. 	10%

PMG COLECTIVO ADMINISTRACION

INTEGRANTES: ALEX MARCELO FIEGUEROA GONZALEZ, JUAN ECHEVERRIA ASTETE, BOLIVAR PEÑA TOLEDO, CRISTIAN MUÑOZ TOLEDO, MARIA ISILDA GARCES.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Capacitar a los conductores municipales en la ley 18.290 título XV, título XVI y mantención mecánica básica en motores Diesel de vehículos municipales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitación con profesionales internos o externos. - Realizar convocatoria a la jornada de capacitación. - Ejecutar capacitación a conductores municipales. 	<p>2</p> <p>4</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos y/o orden de compra gestionando la capacitación. - Convocatoria escrita. - Lista de asistencia y fotografías. 	<p>2</p> <p>4</p> <p>4</p>	60%
Proponer una actualización al organigrama municipal.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a una reunión de coordinación de trabajo con Directivos y Encargados de unidades municipales. - Mesas de trabajo (mínimo 2). - Redacción de la propuesta. - Envío de la propuesta al Sr. alcalde. 	<p>2</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta y lista de asistencia. (Faltó acta) - Fotografías - Certificado del secretario municipal de la existencia de la propuesta. - Oficio de envío de la propuesta al Sr. alcalde. (no se entregó) 	<p>1</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>2</p>	27%
Presentar un informe semestral de mantenciones y reparaciones de vehículos municipales.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de trabajo con los conductores y unidades correspondientes. - Actualizar carpeta física con la documentación de la flota vehicular de la municipalidad - Confeccionar programación de mantenimiento vehicular en base a mantenciones y kilometraje de cada vehículo. 	<p>2</p> <p>4</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - acta, lista de asistencia y fotografías de las reuniones. - Certificado de secretaria municipal de la existencia de la carpeta. - Informe anual dirigido al señor alcalde sobre la incorporación del registro. 	<p>2</p> <p>4</p> <p>0</p>	6%

PMG COLECTIVO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONTULMO

INTEGRANTES: IGNACIO MELO PARRA, GILDA SANDOVAL ESCOBAR, GUSTAVO VILLAGRAN CASANOVA Y LORENA CAAMAÑO SANCHEZ.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL.	INDICADOR		
Generar un archivo digital Excel que contenga todas las notificaciones y citaciones efectuadas a los intervinientes de cada causa, desde el ingreso de la denuncia, demanda o querrela hasta su archivo.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Formación mesa de trabajo para designar equipo ejecutor. - Reuniones de seguimiento de avance. - Generar el archivo digital. 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta mesa de trabajo y lista de asistencia. - Actas y fotografías de reuniones. - Certificado del secretario municipal que da fe de la existencia del archivo. 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	60%
Crear Propuesta de reglamento interno de funciones y atribuciones del personal del juzgado de policía local de Contulmo.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa de trabajo del personal del JPL y personal municipal atinentes a la materia. - Reunión para revisar reglamento interno de la municipalidad de Contulmo. - Trabajar en la propuesta del reglamento. - envío de la propuesta al Sr. alcalde para aprobación del concejo municipal. 	<p>3</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta y Lista de asistencias de las mesas de trabajo. - Citaciones y/o correo electrónico de la convocatoria. - Lista de asistencia. - Oficio al sr alcalde de envío de propuesta para aprobación. 	<p>3</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>2</p>	30%
Elaborar un directorio de contactos a nivel nacional en Excel que contengan las principales oficinas de órdenes judiciales de carabineros de Chile.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión con personal de la tenencia de Contulmo para recabar información inicial y datos a solicitar. - Tomar contacto con prefectura de carabineros de Chile para solicitar información. - Planilla digital con la información recopilada. 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de la reunión y fotografías. - Correo electrónico a la prefectura, solicitando la información. - Certificado de secretario municipal que da fe de la existencia del archivo digital. 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	10%

PMG COLECTIVO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

INTEGRANTES: SOFIA AEDO BECKER, KARINA INZUNZA VENEGAS.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR	
Proponer la creación de la unidad de auditoría en la dirección de control interno.	ALTA	60	- Conocer forma de trabajo de esa materia en otro municipio (pasantía).	3	- Cometido funcionario, visita a otro municipio.	3
			- Definir metodología de trabajo en materias de auditoría, (pasos a seguir).	3	- Resumen de la pasantía a otro municipio.	3
			- Elaborar propuesta para crear la unidad de auditoría en la dirección de control interno.	4	- Oficio con propuesta dirigido al SR. alcalde.	4
Mejorar rendición becas deportivas, a través de creación de una lista de chequeo.	MEDIA	30	- Reunión con DIDECO y Encargado de Deportes.	5	- Acta y lista de asistencia.	5
			- Elaborar formato de lista de chequeo para redición de becas deportivas.	5	- Formato de lista de chequeo.	5
			- Entregar a DIDECO lista de chequeo.		- Acta de entrega a DIDECO para su distribución.	
Dar a conocer al concejo municipal los reglamentos de becas, becas deportivas y subvenciones municipales.	BAJA	10	- Compilar los reglamentos de becas, becas deportivas y subvenciones municipales.	5	- Copia del compilado de reglamentos.	5
			- Entregar compilado a concejales.	5	- Acta de entrega del compilado al concejo.	5

PMG COLECTIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INTEGRANTES: SERGIO DURAN ITURRA, JORGE SOBARZO CAAMAÑO, EMILIO BIZAMA ESTRADA, JOSE MENDEZ RAMIREZ, LEONIDAS SAEZ ULLOA, OMAR CARRASCO QUINTANA, HUGO TORRES HERNANDEZ, JAIME CONTRERAS CONTRERAS,

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Crear un archivo digital de registro de obras ejecutadas a partir del año 2022.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar datos relevantes de una obra ejecutada: Monto, plazo, origen del financiamiento, etc. - Generar ficha de obra ejecutada con los datos. - Ingreso de datos. 	3	- Formato de la ficha de la obra.	3	
				2	-	- Ficha con datos.	2
				5	-	- Certificado del secretario municipal, que certifica la cantidad de fichas.	5
Difundir la nueva plataforma DOM en línea a los FF.MM y concejales	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar material de difusión. - Jornada de socialización con las unidades municipales. - Charla explicativa al concejo municipal. - Difusión en página web municipal. 	3	- Material de difusión digital.	3	
				2	-	- Lista de asistencia.	2
				2	-	- Certificado del secretario municipal.	2
				3	-	- Certificado del encargado informática.	3
Propuesta protocolo para autorización de uso de espacios públicos.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del marco legal. - Realizar mesa de trabajo con unidades municipales relacionadas con la materia. - Identificar perfiles y actores de uso de espacios públicos. - Elaborar propuesta de protocolo uso de espacios públicos. 	2	- Archivo digital con textos legales.	2	
				2	-	- Acata y lista de asistencia.	2
				3	-	- Listado de datos y actores relevantes.	3
				3	-	- Oficio al Sr. alcalde con el protocolo.	3

PMG COLECTIVO DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INTEGRANTES: GONZALO SEGURA ARRIAGADA, EVA MORALES CONTRERAS, FABIOLA HERRERA ARREPOL, CARMEN RAMIREZ TORRES, WILSON VERA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Desarrollar una política de atención cercana y eficiente hacia la comunidad local, a través de asesoría técnica en terreno, resolviendo dudas y consultas de familias de sectores rurales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Constituir equipo de gestión interna, formular plan de trabajo 2022 y darle seguimiento. - Realizar jornada de trabajo con al menos dos unidades o programas en sector rurales. - Jornadas de evaluación semestral equipo de trabajo. 	<p>2</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones. - Informes técnicos. - Registro de atención de usuarios - Registro fotográfico. 	<p>2</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>3</p>	60%
Mejorar el proceso de comunicación interna y definir sistema de control de casos sociales para optimizar recurso y dar respuesta a solicitudes, manteniendo registro desde el ingreso de solicitudes hasta su gestión final.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimentar Programa de abordaje de casos municipales en el ámbito Social. - Reunión técnica mensual con programas y unidades. - Reunión equipo de asistentes sociales para para el abordaje de casos sociales. 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato único del proceso del programa de abordaje de casos. - Lista de asistencia y/o fotografías. - Registro mensual de solicitudes e informes de estado de tramitación 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	30%
Difundir programas y beneficios estatales y municipales a través de medios de comunicación local, plataforma web y en formato físico al interior de la unidad.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con formatos de difusión de programas y beneficios sociales amigables y fácil lectura. - Diseñar plan de difusión y programación anual con las actividades y beneficios estatales. - Entrega de material de difusión en actividades oficiales organizada por la municipalidad. 	<p>4</p> <p>4</p> <p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Plan anual de difusión y promoción - Formato de material de difusión. - Registro fotográfico de entrega de material a familias de la comuna. 	<p>4</p> <p>4</p> <p>2</p>	10%

PMG COLECTIVO SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

INTEGRANTES: INGRID ARRIAGADA, CATALINA CASANOVA, ERIKA SPERBERG, DANIELA REBOLLEDO, PEDRO VALENZUELA, JANNETE RAMIREZ, GARDY CONTRERAS, YOSSELIN SILVA.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVA	INDICADOR		
Realizar campaña comunal de eliminación microbasurales.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar micro basurales informales en el radio urbano. - Establecer un calendario de limpiezas periódicas en cada lugar identificado. - Realizar gestiones para la instalación de señales informativas. - Realizar campaña de sensibilización a la comunidad (talleres, capsulas radiales, etc.) 	L 2 4 2 2	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de micro basurales identificados. - Calendario operativo de limpieza. - Oficio a organismos competentes. - Registro fotográfico y/o certificado de quien corresponda que acredite la ejecución de la campaña. 	2 4 2 2	60%
Analizar tipologías de edificaciones públicas, privadas y su relación con el entorno urbano, en comunas con similares características a la nuestra.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de coordinación para identificar comuna a visitar y hacer listado de edificaciones y espacios públicos relevantes. - Visitar comuna y observar tipologías de edificaciones y su relación con el entorno. - Realizar informe arquitectónico, donde se indiquen los elementos destacados de las edificaciones en la comuna visitada. - Realizar informe técnico de espacios públicos, donde se indique como se conforman las áreas verdes y la disposición del mobiliario urbano utilizado en la comuna visitada. 	2 2 3 3	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión y lista de asistencia. - Cometido funcionarios y registro fotográfico. - Informe arquitectónico. - Informe de espacios públicos. 	2 2 3 3	30%
Crear formato de encuesta de satisfacción para usuarios, en las distintas unidades y programas dependientes de Secplan.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reunión de planificación para definir áreas a abordar en levantamiento de información - Crear calendario programático de mesas de trabajo con todas la unidades y programas de Secplan, para seleccionar tipologías de preguntas. - Diseñar los formatos de encuestas de satisfacción para cada una de las unidades y programas dependientes de SECPLAN. 	2 4 4	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión, lista de asistencia y/o fotografías. - Calendario programático de mesas de trabajo. - Diseño de las encuestas. 	2 4 4	10%

PMG COLECTIVO DIRECCION DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO.

INTEGRANTES: MARION PILGRIM SANTIBANEZ, WALDO PEDREROS CHANDIA, ENRIQUE SPERBER, BERTA ESCOBAR, IRMA TOLEDO.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR
Actualización catastro de señaléticas de tránsito en sector urbano.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un recorrido en el área urbana para identificar las señaléticas existentes. - Actualizar mapa con señaléticas inventariadas. - Confeccionar listado del catastro actualizado de las señaléticas ya instaladas y su estado. 	<p>2</p> <p>4</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Mapa actualizado con señaléticas. - Listado actualizado de señaléticas y el estado en que se encuentre.
Intercambio de experiencias con otro municipio, en administración y cobros de estacionamientos públicos.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con el municipio a visitar. - Mesa de trabajo para definir parámetros a considerar. - Visitar a otro municipio. - Realizar informe de la visita 	<p>2</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>3</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico a otro municipio. - Registro fotográfico. - Cometido funcionarios. - Informe.
Confeción de plano digital para la comunidad y el municipio, donde se ubican los paraderos, de taxis, reservado y estacionamiento de discapacitados.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido en terreno. - Listado de estacionamientos y paraderos. - Confección de plano y listado de la ubicación 	<p>3</p> <p>3</p> <p>4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico. - Listado. - Publicación del resultado en página WEB, redes sociales, etc.

PMG COLECTIVO DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

INTEGRANTES: ANA MARIA VEGAS, PAOLA CAAMAÑO, SILVANA ANÍÑIR, ANDREA LUENGO, MARIA SANTOS, JACQUELIN GARCIA, JUAN C. LLANQUILEO, RODRIGO CIFUENTES, NELSIÉ MATAMALA, ARMANDO ESCOBAR, YENNY CONEJEROS, LUZ THIELE, ORNELLA LAGAZZI, ANDRES GARRIDO.

OBJETIVO	PRIORIDAD	%	ACTIVIDADES	EVAL	INDICADOR		
Digitalizar rendiciones de cuenta mensuales de proyectos y programas con financiamiento externo.	ALTA	60	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información. - Escaneo de rendiciones. - Crear el archivo digital. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 4 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe mensual de rendiciones, unidad de tesorería. - Certificado de la unidad de informática del archivo digital. - envío informe final del cumplimiento a directora DAF. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 4 2 	60%
Crear guía de procedimiento sobre las tareas de las unidades DAF: contabilidad, adquisiciones, rentas y patentes, unidad de pago tesorería, personal.	MEDIA	30	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mesa de trabajo para definir las tareas más relevantes por unidad. - Elaborar propuesta de guía por unidad. - Socializar la guía con unidades DAF. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 4 3 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones, lista de asistencia. - Guías por unidad DAF. - Certificado del secretario municipal de la existencia de las guías. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 4 3 	30%
Realizar curso de técnicas de redacción y ortografía, en cartas y documentos formales.	BAJA	10	<ul style="list-style-type: none"> - Cotización del curso. - Nota de pedido. - Realización del curso. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 4 2 	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos. - Listado de participantes. - Certificación. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 4 2 	10%

C. Aguayo: que bueno que hayan muchas unidades con el 100% y que otras estén sobre el 85% que muchas veces tuvimos la desdicha de enfrascarnos en discusiones con Direcciones del municipio por porcentajes bajos y eso quiere decir que se va trabajando de buena manera y siempre he sido un convencido que el tema del PMG es más que buscar el beneficio económico por parte del funcionario es llevar una mejor gestión para el municipio, para eso se trabaja y en la medida que se vayan cumpliendo los porcentajes los favorecidos somos los ciudadanos de Contulmo y en la gestión municipal. me quiero referir al patrullaje preventivo y disuasivo en la comunidad; es difícil que vayan a adjuntar fotografías porque en la práctica no se desarrolla porque se han ido modificando a raíz de las circunstancias externas que se viven en la comuna y producto de no contar con el recurso, la expertiz y una serie de cosas porque los PMG no tienen que ser camisas de fuerza y que cuando por distintas razones, necesito modificar un objetivo y eso tenga fundamento, hay que presentarlo. Por distintas razones que incluso el alcalde transparentó, nosotros no llevamos a cabo estas unciones, los funcionarios muchas veces tienen miedo de hacer patrullaje, no tenemos las lucas, es más caro, los turnos después de la jornada normal y no somos como otras comunas como Cañete por ejemplo que sí tiene las lucas para llevar este patrullaje en distintos horarios con más funcionarios.

alcalde: efectivamente tenemos una deuda con el tema de la Seguridad, pero estamos trabajando para mejorar eso.

C. Orellana: sobre el punto, no es que no existan personas capacitadas en la comuna para llevar a cabo esa función, pero quizás sería bueno contratar a personas externas para que lleven a cabo esa función, porque a veces el respeto se pierde cuando somos muy conocidos, creo que estamos en el momento adecuado de volver con el tema del patrullaje...

C. Arellano: sobre la presentación de este documento del PMG, valoro el buen rendimiento de la inmensa mayoría de las unidades,

pero no quiero dejar pasar una situación que he planteado en 2 administraciones y que tiene que ver con el tiempo de respuesta a las solicitudes que los vecinos hacen al municipio ya que en ellas siempre se solicita dejar algún número de teléfono de contacto, la idea es que se le comunique a los vecinos el resultado de la gestión de su solicitud, ya sea positiva o negativa ya que así como pedimos formalidad, también debemos responder de la misma forma, al menos llamar a la persona, lo planteo por caso de Sra. Jessica Viluñir que estaba en proceso de construcción de un taller de artesanía. Lo sugiero porque creo que es bueno.

Alcalde: usted tiene razón, de la misma forma en que creo que el tema de la ayuda social es un tema porque hay prioridades, donde siempre va a primar el mejoramiento de una vivienda o la solicitud de alimentos, siempre se puede mejorar, por los tiempos considerar también que estábamos a fin de año con cierre y apertura... pero haremos los esfuerzos concejal.

C. Arellano: para terminar alcalde, quizás se podría bajar la solicitud a la unidad de desarrollo productivo que baja recursos que tiene que ver con temas de proyectos/ emprendimiento, darle una esperanza a esa persona y que de esa unidad le puedan dar un llamado.

C. Orellana: Sofía, qué dice la normativa con los que tienen el 93 y 95%? Igual se les va a pagar?

Dir. Control: todo a todos,...

C. Orellana: Cual es el porcentaje menor con el que no debemos pagar?

Dir. Control: 75%

Alcalde: llamo a votación informe final PMG 2022 presentado por la Srta. Sofía Aedo, Directora de Control:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba informe final PMG 2022. Retomamos el punto 2; propuesta de modificaciones presupuestarias N°s 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 área municipal, presenta Sra. Ana María Vegas Directora DAF y Andrea Luengo, encargada de Contabilidad, adelante:

Dir. DAF.: hago la presentación de la modificación presupuestaria N°2 área municipal año 2023 por un monto de 85 millones de pesos para financiar iniciativas de inversión con recursos municipales "Construcción de Escuela Huallepen Alto".



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2023, ÁREA MUNICIPAL

TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

13-01-2023

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	85.000
TOTAL DISMINUCION EN M\$					85.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	176	P.I.CONSTRUCCION ESCUELA HUALLEPEN ALTO	85.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					85.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN FINANCIAMIENTO INICIATIVA DE INVERSION "CONSTRUCCION ESCUELA HUALLEPEN ALTO".



Ana María Vegas García

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Marco Álvarez Antiman

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SEPLAN



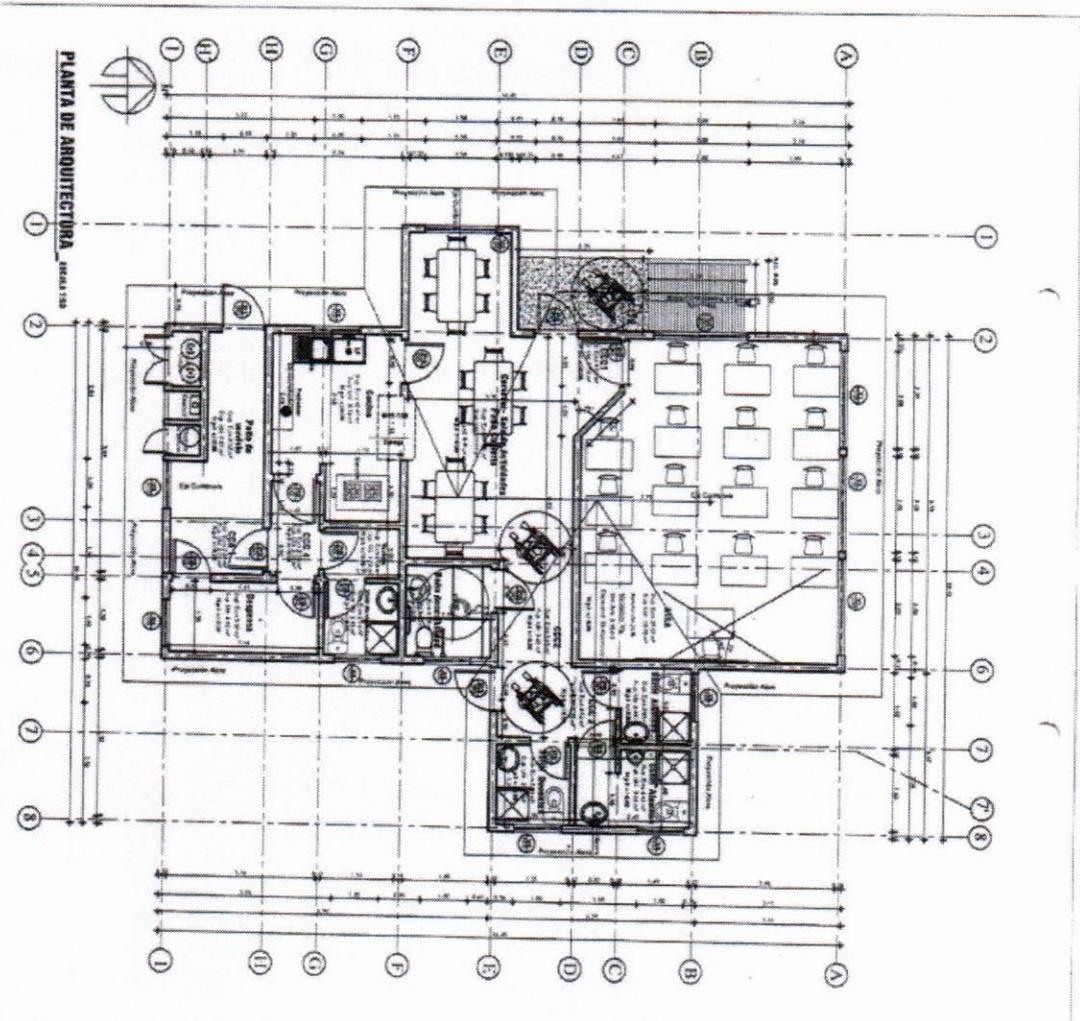
Andrea Luengo Navarro

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



Sofía Abdo Becker

SOFIA ABDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



GOBIERNO REGIONAL		PRESUPUESTO			
Nombre Proyecto	CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPEN ALTO , CONTULMO				
Código BIP	0				
Dirección	HUALLEPEN ALTO				
Comuna	CONTULMO				
Propietario	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO				
Arquitecto					
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	PRECIO UNITARIO ACTUAL EN \$	TOTAL ACTUAL
1	INSTALACION DE FAENAS				
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	ESCARPE Y LIMPIEZA DEL TERRENO	M2	122,0	4.200	512.400
2.2	REPLANTEO, TRAZADO Y NIVELES	ML	120,0	4.804	576.480
3	OBRA GRUESA				
3.1	EXCAVACIONES	M3	27,00	15.500	418.500
3.2	MEJORAMIENTO DE SUELOS				
3.2.1	RELLENOS ESTRUCTURALES (BAJO FUNDACION Y PERIMETRO EN DESNIVEL)	M3	6,00	44.384	266.184
3.2.2	RELLENOS INTERIORES	M3	14,4	23.000	331.200
3.3	MOLDAJES	M2	66,0	8.200	451.000
3.4	EMPLANTILLADO	M3	1,90	138.000	258.400
3.5	CIMENTOS				
3.5.1	HORMIGON G-20	M3	23,75	179.000	4.251.250
3.6	SOBRECIMENTOS				
3.6.1	ACERO ESTRIADO A44 28H 10mm	KG	525,4	1.971	1.035.559
3.6.2	HORMIGÓN G-20	M3	6,7	179.000	1.198.300
3.7	HORMIGÓN RADIER				
3.7.1	LAMINAS DE POLIETILENO	M2	120,0	1.600	192.000
3.7.2	HORMIGÓN G-15	M3	9,9	112.000	1.108.800
3.8	ESTRUCTURA DE MUROS				
3.8.1	TABIQUÉ 2"x4" PINO IPV SECO	M2	213,8	16.500	3.528.360
3.9	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE				
3.9.1	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE 1" x4" @0,8 M	M2	128,0	35.000	4.480.000
3.10	CUBIERTA				
3.10.1	COSTANERA PINO IPV SECO 2"x2"	M2	128,0	12.500	1.600.000
3.10.2	PAPEL FIELTRO 15 lbs	M2	128,0	1.800	230.400
3.10.3	PLANCHAS ZINC-ALUM ACANALADA PREPINTADA 0,40 mm	M2	128,0	18.000	2.304.000
3.10.4	ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS				

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	PRECIO UNITARIO ACTUAL EN \$	TOTAL ACTUAL
a	CANALETAS PVC MARRÓN 110MM	ML	34,0	\$ 9,841	334,594
b	FORROS ESQUINA HOJALATERÍA ZINC ALUM e=0,4mm, DESARROLLO 50 cm	ML	87,6	\$ 8,000	540,800
c	BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS	ML	9,2	\$ 15,970	146,924
d	POZOS DE ABSORCIÓN	UN	4,0	\$ 40,000	160,000
e	REVESTIMIENTO ALEROS	M2	25,0	\$ 19,822	495,550
f	TAPACANES Y TAPA REGLAS PINO IPV SECO 1X8"	ML	50,0	\$ 6,500	325,000
4	TERMINACIONES				
4.1	AISLACIÓN TÉRMICA				
4.1.1	AISLACIÓN TÉRMICA MUROS LANA MINERAL e= 50mm	M2	121,4	\$ 5,900	680,064
4.1.2	AISLACIÓN TÉRMICA CELOS LANA DE VIDRIO e= 100mm	M2	128,0	\$ 7,713	987,264
4.2	BARRERA DE HUMEDAD Y VAPOR FIELTRO ASFÁLTICO 15 lbs	M2	121,4	\$ 1,800	218,592
4.3	REVESTIMIENTOS MUROS EXTERIORES				
4.3.1	SMARTPANEL 11,1 mm	M2	98,0	\$ 28,000	2.688.000
4.4	REVESTIMIENTO MURO INTERIOR ZONA SECA				
4.4.1	TERCIADO RANURADO 12 MM	M2	90,4	\$ 19,065	1.633.076
4.5	REVESTIMIENTO MUROS INTERIOR ZONA HUMEDA				
4.5.1	CERÁMICA PARED 33x33 CM	M2	90,4	\$ 14,065	1.271.476
4.5.2	FIBROCEMENTO BASE CERÁMICA 6 MM	M2	90,4	\$ 16,065	1.452.276
4.6	REVESTIMIENTO DE CIELOS				
4.6.1	CIELO ZONA SECA YESO CARTÓN 5T e= 10 mm	M2	70,0	\$ 16,500	1.155.000
4.6.2	CIELO ZONAS HUMEDAS YESO CARTÓN RH e=12,5 mm	M2	25,0	\$ 17,780	514.750
4.7	PAVIMENTOS				
4.7.1	CERÁMICA INTERIOR 33x33 cm PARA ZONAS HUMEDAS	M2	80,0	\$ 18,500	1.240.000
4.7.2	CERÁMICA INTERIOR 33x33 cm PARA ZONAS SECAS	M2	35,0	\$ 15,900	542.500
4.8	PUERTAS Y VENTANAS				
4.8.1	PUERTAS EXTERIORES METÁLICAS 4.5 X 90 X 200	UN	7,0	\$ 166.000	1.183.000
4.8.2	PUERTA INTERIOR 4.5 X 90 X 210 CON MARCO DE MADERA	UN	1,0	\$ 180.000	180.000
4.8.3	QUINCALLERÍA PUERTAS	UN	7,0	\$ 32.000	224.000
4.8.4	BISAGRAS PUERTAS	UN	7,0	\$ 6.500	45.500
4.8.5	VENTANAS ALUMINIO	M2	15,0	\$ 130.000	1.950.000

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	PRECIO UNITARIO ACTUAL EN \$	TOTAL ACTUAL
4.8	MOLDURAS Y PILASTRAS				
4.8.1	GUARDAPOLVOS	ML	85.0	\$ 4.500	382.500
4.8.2	JUNQUILLOS	ML	85.0	\$ 3.300	280.500
4.9	PINTURAS Y BARNICES				
4.9.1	PINTURAS PARA MUROS EXTERIORES	M2	121.4	\$ 6.500	789.360
4.9.2	PINTURAS PARA MUROS INTERIORES	M2	195.5	\$ 6.500	1.270.750
4.9.3	PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS SECOS	M2	70.0	\$ 6.500	455.000
4.9.4	PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS HUMEDOS	M2	28.0	\$ 6.500	182.500
4.9.5	PINTURAS PARA MOLDURAS Y PILASTRAS	M2	21.5	\$ 6.500	139.750
5	INSTALACIONES				
5.1	INSTALACIONES SANITARIAS				
5.1.1	RED AGUA POTABLE				
5.1.1.1	SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE				
a	CAPTACIÓN	UNI	1.0	\$ 550.000	550.000
b	Caseta de protección bomba puntera	UNI	1.0	\$ 150.000	150.000
c	Instalación de bomba	UNI	0.0	\$ 450.000	450.000
d	Canalizaciones	ML	35.0	\$ 7.500	262.500
e	Tuberías	ML	40.0	\$ 10.500	420.000
5.1.1.2	EXCAVACIONES	M3	0.0	\$ 3.736	78.524
5.1.1.3	RED AGUA FRÍA	ML	32.0	\$ 9.879	309.728
5.1.1.4	RED AGUA CALIENTE	ML	8.0	\$ 18.000	144.000
5.1.2	SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR				
5.1.2.1	CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UNI	0.0	\$ 150.000	1.350.000
a	Cámara desgasadora (360 lt min según proyecto de especialidad)	UNI	1.0	\$ 420.000	420.000
5.1.2.2	TUBERÍAS DE PVC SANITARIO				
a	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 110mm	ML	45.0	\$ 6.533	293.985
b	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 75mm	ML	12.0	\$ 6.500	78.000
c	VENTILACIÓN TUBERÍA PVC 75mm	ML	12.0	\$ 6.500	78.000
5.1.2.3	FOSA SÉPTICA	UNI	1.0	\$ 586.290	586.290
5.1.2.4	SISTEMA DESCARGA Y DRENAJE				
a	Excavación Pozo de absorción	M3	8.0	\$ 9.600	76.800
b	Relleno de bolones	M3	8.0	\$ 26.000	216.000
c	Losa de Hormigón para pozo	M3	2.0	\$ 180.000	360.000
5.1.3	GRIFERÍA				
5.1.3.1	LLAVES DE PASO	UNI	8.0	\$ 12.007	96.056
5.1.3.2	LLAVES MONOMANDO LAVAPLATOS	UNI	1.0	\$ 72.718	72.718
5.1.3.3	GRIFERÍA ACCESIBLE SSHH	UNI	2.0	\$ 55.775	111.550

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD ACTUAL	PRECIO UNITARIO ACTUAL EN \$	TOTAL ACTUAL
5.1.4	ARTEFACTOS				
5.1.4.1	ARTEFACTOS SANITARIOS SSHH				
a	LAVAMANOS	UNI	3,0	\$ 60.000	300.000
b	INODOROS	UNI	4,0	\$ 112.050	448.200
c	ACCESORIOS PARA BAÑO	UNI	3,0	\$ 40.000	200.000
d	RECEPTACULO DE DUCHA	UNI	5,0	\$ 90.000	450.000
e	LAVAPLATO	UNI	1,0	\$ 80.000	80.000
5.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
5.2.1	EMPALME ELÉCTRICO	UNI	1,0	\$ 350.000	350.000
5.2.2	CABLEADO ENCHUFES D=2,5 MM	ML	60,0	\$ 5.300	319.800
5.2.3	CABLEADO ILUMINACIÓN D=1,5 MM	ML	112,0	\$ 5.464	611.968
5.2.4	INTERRUPTORES	UNI	14,0	\$ 6.000	84.000
5.2.5	ENCHUFES	UNI	13,0	\$ 7.000	91.000
5.2.6	ILUMINACION	UNI	25,0	\$ 26.750	668.750
5.2.7	TABLERO	UNI	1,0	\$ 370.466	370.466
5.2.8	CONEXIÓN BOMBA DE AGUA CABLE	ML	220,0	\$ 2.500	550.000
5.3	INSTALACIÓN GAS				
5.3.1	RED DE CAÑERÍAS	ML	5,0	\$ 30.000	150.000
5.3.2	LLAVE DE PASO Y REGULADORES	UNI	1,0	\$ 95.000	95.000
5.3.3	CÁLEFONT DE 14 LITROS	UNI	1,0	\$ 470.000	470.000
5.3.4	GABINETE CÁLEFONT	UNI	1,0	\$ 65.000	65.000
5.3.5	NICHO MALLA	UNI	1,0	\$ 180.000	180.000
6	OBRAS EXTERIORES				
6.1	RAMPA DISCAPACITADOS				
6.1.1	RAMPA DE HORMIGÓN CON TEXTURA ANTIDESLIZANTE IN SITU	M3	1,5	\$ 250.000	375.000
6.1.2	PASAMANOS ACERO	UN	1,0	\$ 190.000	190.000
a	PERFILES ACERO GALVANIZADO	M3	16,0	\$ 8.200	147.600
b	PINTURA ANTICORROSIVA BASE AGUA	M2	5,0	\$ 6.700	33.500
c	ESMALTE SINTÉTICO ALUMINIO	M2	5,0	\$ 12.756	63.778
7	ASEO Y LIMPIEZA	GL	1,0	\$ 194.936	194.936
COSTO DIRECTO					57.142.857
GASTOS GENERALES 10%					5.714.286
UTILIDADES 15%					8.571.429
SUBTOTAL					71.428.571
IVA 19%					13.571.429
TOTAL					85.000.000

ANNA DELGADO HURTADO
PROFESIONAL DOM.



EL MUNICIPIO DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nombre Proyecto	CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPEN ALTO, CONTULMO
Dirección	HUALLEPEN ALTO
Comuna	CONTULMO
Propietario	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Profesional Responsable	ANNA DELGADO HURTADO

0. GENERALIDADES

0.1.- GENERALIDADES

Se consulta la obra de construcción del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN ESCUELA SECTOR HUALLEPEN ALTO, CONTULMO, con una superficie total construida de 121.40 m², la cual se emplazará en HUALLEPEN ALTO S/N, de acuerdo con el plano de emplazamiento, que forma parte del proyecto de arquitectura.

a. Las presentes especificaciones técnicas tratan sobre las obras de LA CONSTRUCCION ESCUELA SECTOR HUALLEPEN ALTO, CONTULMO. Cabe señalar que la construcción de la escuela está diseñada en estructura de madera, con fundación corrida y radier de hormigón.

b. Serán de cargo del contratista los proyectos de especialidades con las respectivas aprobaciones por parte de los servicios, se mantendrá la ubicación de los artefactos sanitarios señalados en planos de arquitectura y la distribución de los centros eléctricos corresponderá a lo indicado en los planos informativos respectivos que se adjuntan.

c. Será de completa responsabilidad del contratista de la ejecución de la obra, la tramitación de los permisos y/o solicitudes correspondientes que sean necesarios: edificación y recepción definitiva, aprobación ante los organismos competentes (servicio de salud, frontal, etc.), verificación de los diseños de estructura (si corresponde), levantamientos topográficos, y cualquier otro adicional si fuese necesario.

Los profesionales que firman los proyectos de Arquitectura y Estructura serán los autores del proyecto, pertenecientes a la Secretaría Comunal de Planificación SECPLAN:

Arquitecto: Anna Delgado Hurtado

Constructor Civil: Víctor Candia Leiva

d. En caso de ser justificada la disminución de dimensiones del muro de gravedad, (contención de mampostería en piedra) éstas deberán ser respaldadas y verificadas por un profesional competente, adjuntando toda la documentación técnica necesaria para este tipo de obra.

e. Estas Especificaciones complementan los planos de arquitectura y especialidades, deberán ser respetadas en su totalidad por los proponentes, en lo que se refiere a materiales, calidad de éstos y procedimientos indicados.

f. El contratista al momento de ejecutar las obras declara que se encuentra en conocimiento de todas las normas, reglamentaciones y disposiciones legales vigentes a la ejecución del proyecto, por lo que deberá responder por cualquier defecto, omisión, dificultad en la obtención de materiales o mala ejecución de cualquier partida

g. En las presentes especificaciones se detallan solamente aquellos aspectos más representativos de las obras en cuestión, omitiéndose detalles de rutina constructivas, los que se entienden conocidos del personal capacitado para ejecutar esta obra, y que serán exigibles durante la faena

h. De igual forma, se da por aceptado que todos los materiales a utilizar serán de primera calidad, fabricados en industrias del ramo, por lo que se dan por descartados desde ya, todo tipo de materiales defectuosos, fabricados artesanalmente, o que no cumplan con las normas chilenas oficiales que se refieren a ellos.

i. En general, en caso de discrepancias, las cotas priman sobre las medidas a escalas y las especificaciones técnicas generales sobre los planos. Las omisiones de detalles en especificaciones se entienden interpretadas de tal modo que se suplan

empleando calidades compatibles con las resistencias, durabilidad y funcionalismo del conjunto que se pondrá en marcha.

j. Las obras especificadas deberán ejecutarse en conformidad a los planos generales de emplazamiento y arquitectura, los que deberán rectificarse en terreno por el contratista

k. Además, estas EE.TT. se podrán complementar especificando cualquier partida que el proponente estime conveniente consultar, incluyendo que esta pueda proponer técnicas constructivas distintas a las convencionales. En este caso, cualquier discrepancia respecto a alguna partida no especificada claramente, o a la propuesta de otros métodos constructivos, será resuelta por los profesionales del rubro en SECPLAN y la Inspección Técnica de la Obra (ITO).

l. Si se especifican materiales de marcas conocidas o similares y el Contratista desea colocar uno similar, oportunamente deberá recabar de la Inspección Técnica de la Obra la aceptación correspondiente previa prestación de los catálogos con literatura descriptiva sobre cualidades, ensayos de resistencia, modo de emplearse, etc. No se aceptarán sustituciones sin V*B* de la ITO. Además, todos los materiales deberán ser de calidad y procedencia por la Inspección Técnica de Obras.



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

0.2.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

Todas las Obras que consulte el proyecto, deberán ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigentes, en especial:

- Ley general de Urbanismo y Construcciones
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Ordenanzas Municipales que correspondan, a nivel local.
- Leyes, Decretos o Disposiciones Reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los Servicios y Municipalidad.

Asimismo, son de aplicación obligatoria, en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones Técnicas o a las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas:

- Normas INN pertinentes a las partidas consultadas en el Proyecto.

0.3.- GASTOS ADICIONALES

a. PERMISOS

El Contratista que se adjudique la ejecución del proyecto deberá hacerse responsable de la gestión y tramitación de todos los proyectos definitivos de especialidades y obtener las certificaciones y/o inscripciones de las instalaciones respectivas que correspondan según el caso. A su vez, deberá considerar y asumir todos los pagos por concepto de derechos municipales, gastos notariales, seguros contra accidentes del trabajo, boletas de garantía, ensayos de hormigón, etc., o de otra índole que la gestión y aprobación de los proyectos involucrados demande, debiendo encargarse de reunir toda la documentación que cada organismo requiera

b. ENERGÍA Y SERVICIOS:

El Contratista consultará las instalaciones provisionales de agua potable y energía eléctrica adecuadas para dar buen servicio durante el desarrollo de la obra.

El Contratista deberá solicitar los empalmes provisionales o demarcadores a las empresas de servicios correspondientes. Será de su cargo los consumos durante el transcurso de la obra de ser necesarios.

c. CONTRATOS Y GASTOS NOTARIALES:

Serán de cargo del Contratista todos los gastos derivados de la protocolización, autorización o perfeccionamiento del contrato de construcción, y cualquier otro documento de índole similar que el proyecto requiera.

d. SEGUROS:

Para esta partida deberá atenderse a lo dispuesto en Bases Administrativas Especiales y Generales.

e. GARANTÍAS:

Para esta partida deberá atenderse a lo dispuesto en Bases Administrativas Especiales y Generales.

f. ENSAYO DE MATERIALES:

El Contratista deberá realizar a su cargo todos los ensayos necesarios según el proyecto y los que se señale en documentos técnicos e indique la Inspección Técnica de Obra "ITO", quien podrá requerirlo en cualquiera de las etapas del proyecto y la construcción.

Se controlarán las resistencias de los hormigones si correspondiera, para lo cual se extraerán muestras que serán sometidas a un proceso de curado igual al empleado en obra. Cada muestra normal se constituirá, a lo menos, de 3 probetas ensayadas, una a los 7 días y las restantes a 28 días. - Todos los hormigones serán controlados, a lo menos uno por actividad (cimiento, sobrecimiento y radier), según normas.

Para ello el Contratista deberá contratar los servicios, por su exclusiva cuenta, de un laboratorio autorizado provisto de todos los equipos y elementos que sean necesarios. El certificado e informe correspondiente deberá ser presentado para la aprobación de la "ITO" oportunamente antes del inicio de la faena a la que esté dirigido el ensayo. Del ensayo de los materiales y de su resultado se dejará constancia en el Libro de Obra.



L. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

0.4.- INSPECCIÓN TÉCNICA

a. ARCHIVO Y LIBRO DE OBRA: El Archivo de Obra estará conformado por toda la documentación necesaria que permita una buena fiscalización en el aspecto técnico y administrativo. Esta será como mínimo la de todos los contratos, normas, Libro de Obra, Especificaciones Técnicas, legajo completo de planos de Arquitectura, Cálculo Estructural, Eléctricas, Pavimentación, etc. También deberán tenerse de acuerdo a normativa, planos y proyectos de las especialidades respectivas. Se dispondrán los planos en forma de cuaderno con listones de unión apernada. Se deberán timbrar todos los planos con la fecha de recepción en la obra. En caso de que se modifique o cambie algún plano, el actualizado deberá integrarse al legajo de la obra y el modificado deberá archivar a modo de antecedente, destacando su condición. Al recibir nuevos documentos se dejará la anotación respectiva en el Libro de Obras. Se tendrá un Libro de Obra tipo MANIFOLD en triplicado (el original quedará en poder de la "ITO", el duplicado en la oficina del Contratista y el triplicado en el archivo de la obra y follado, en el cual la "ITO", el Arquitecto proyectista, el personal de inspección de los servicios, los contratistas y en general todas aquellas personas o funcionarios que tengan atinencia con la ejecución de los trabajos anotarán sus observaciones. En el Libro de Obras se dejará constancia: -De la entrega del terreno. -Del control de los trabajos. -De las aclaraciones e interpretaciones del proyecto. -De la marcha general de las faenas, de acuerdo con los antecedentes técnicos del proyecto y del plazo fijado para la obra. -De la recepción de los materiales. -De las situaciones que produzcan atrasos o interrupciones en el buen proceso de las faenas y sus causas. -De las demás circunstancias y hechos u observaciones que se estime necesario consignar. -De la recepción provisoria y definitiva de las obras con la aceptación de todos los profesionales que deban dar su VºBº.

b. INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS:

El control de la obra estará a cargo de la "Inspección Técnica de Obra", "ITO".

Esta se ejecutará por medio de la o las personas, que, nombradas por el Propietario en forma competente, asumen el derecho de fiscalizar el fiel cumplimiento de la construcción, de acuerdo a planos, Especificaciones Técnicas y documentos complementarios que la definen.

Esta inspección será ejercida por un profesional Ingeniero Civil, Arquitecto o Constructor Civil que controlará el proceso de la obra, de lo que dejará constancia en el Libro de Obra, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales (BAE)

Cualquier duda o discrepancia durante el proceso de construcción se resolverá, según sea el caso, con la Inspección Técnica "ITO", con el Arquitecto proyectista y/o con el profesional de la especialidad del proyecto contratado que corresponda, previo VºBº de la "ITO".

c. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

La Empresa Constructora deberá contar con las maquinarias y equipos adecuados para la realización de la obra. Ello incluirá maquinarias de transporte, de elaboración de materias primas de trabajo en terreno, etc.

Complementando lo anterior deberá contar con equipos de protección necesarios (máscaras, botas, cascos, etc.) y de elaboración (palas, chuzos, carretillas, otros).

d. SEGURIDAD E HIGIENE:

Deberá cumplirse la normativa y reglamentos que exige la ley en cuanto a seguridad laboral, seguridad de obras y alrededores, cumplimiento de leyes sociales y otros. Durante el período de trabajo, el contratista deberá considerar en todo momento, las medidas precautorias necesarias de señalización tanto en el interior como exterior de la obra además de los elementos de protección de los trabajadores tales como casco, zapatos de seguridad, guantes y antiparras entre otros elementos, etc. con el objeto de realizar los trabajos con la seguridad necesaria para los peatones y usuarios. Cualquier accidente que ocurra por no considerar estas medidas, serán de exclusiva responsabilidad del contratista.

Con el objeto de mitigar el impacto de las emisiones de polvo y material:

- a) Regar el terreno en forma oportuna, y suficiente durante el período en que se Realicen las faenas respectivas.
- b) Transportar los materiales en camiones con la carga cubierta.
- c) Lavado del lodo de las ruedas de los vehículos que abandonen la faena.
- d) Mantener la obra aseada y sin desperdicios mediante la colocación de recipientes, recolectores, etc., convenientemente identificados y ubicados.

Mantener adecuadas condiciones de aseo del espacio público que enfrenta la obra. Cuando en dicho espacio existan árboles y jardines, deberá mantenerlos en buenas condiciones y reponerlos si corresponde.

0.5- MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD (MGCC)

De acuerdo con el Art. 1.2.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones se desarrolla la presente Memoria Explicativa de Medidas y Gestión de Control de Calidad, que deberán adoptarse para que la obra señalada cumpla con las disposiciones legales, los Planos, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes propios del proyecto.

a.- Personal responsable de hacer cumplir las presentes medidas y gestión de control de calidad.

a.1. Profesional Responsable de la Obra.

Arquitecto, Ingeniero o Constructor Civil. Representante en terreno de forma permanente por parte de la Constructora contratada, será el principal responsable del cumplimiento de las presentes medidas, y establecer medidas específicas para que ello ocurra.

a.2. Jefe de Obra.

Será quien ponga en práctica las medidas indicadas por el Profesional Responsable de la Obra, deberá velar, además, que los Capataces y Sub Contratistas cumplan fielmente las medidas adoptadas.

a.3. Capataces.



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Deberán hacer cumplir las presentes medidas a todo su personal a cargo.

a.4. Sub Contratistas.

Los subcontratistas deberán someterse a lo estipulado en las presentes medidas y hacer que su personal a cargo lo cumpla íntegramente.

b. Principales aspectos sobre los que se debe ejercer control de calidad.

- b.1. Ajustarse al Diseño contenido en planos especificaciones y proyectos de especialidades.
- b.2. Materiales de Construcción especificados.
- b.3. Procesos Constructivos especificados
- b.4. Mano de Obra calificada y no calificada.

c. Prevención de defectos.

Se deberán ejercer constantes medidas preventivas, para evitar posibles defectos en los distintos procesos constructivos.

c.1. Controles Periódicos de Calidad.

De acuerdo con los requisitos de la Inspección Técnica y según Normativa Chilena.

c.2. Controles Específicos de Calidad.

De acuerdo con los requisitos de la Inspección Técnica y según Normativa Chilena.

d. Normas técnicas.

Para un normal desarrollo de la obra se deberán respetar las Especificaciones Técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las Normas INN.

d.1. Estructura Metálica.

NCh. 428 Of. 57 construcciones de Acero.

d.2. Estructura de Hormigón Armado.

NCh. 211 Of. 70 barras con Resaltes en obras de Hormigón Armado.

NCh. 429 Of. 57 hormigón Armado parte 1.

NCh. 430 Of. 61 hormigón Armado parte 2.

d.3. Estructura de Madera.

NCh. 1970 Of. 88 madera parte 1.

NCh. 1979 Of. 88 madera parte 2.

d.4. Albañilería.

NCh2123 Albañilería confinada

d.5. Hormigones y Morteros.

NCh. 163 Of. 88 áridos para morteros y hormigones, requisitos generales.

NCh. 170 Of. 85 hormigones, requisitos generales.

d.6. Maderas.

NCh. 178 Of. 79 maderas aserradas de pino insigne. Clasificación.

NCh. 1207 Of. 90 pino Radiata, clasificación para uso estructural.

d.7. Seguridad de la Construcción.

NCh. 349 Of. 55 prescripción de seguridad en excavaciones.

NCh. 350 Of. 60 instalaciones eléctricas provisionales.

NCh. 351 Of. 56 prescripciones generales de seguridad para escaleras portátiles.

NCh. 436 Of. 51 prescripciones generales acerca de prevención de accidentes de trabajo.

NCh. 988 Of. 78 andamios, requisitos generales de seguridad.

NCh. 999 Of. 78 andamios de Madera de doble pie derecho. Requisitos.

e. Disposiciones reglamentarias.

Se deberá dar cumplimiento a las siguientes disposiciones reglamentarias:

- e.1. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- e.2. Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado.
- e.3. Norma 4, Reglamento de Instalaciones Eléctricas
- e.4 Decreto 66, Reglamento de Instalaciones de Gas.



1. INSTALACIÓN DE FAENAS
1.1.- EMPALMES PROVISORIOS:
El contratista deberá consultar instalación provisoria de agua potable suficiente para abastecer en forma adecuada el consumo de agua en las faenas que la necesitan, servicios higiénicos, etc. La falta de agua o deficiencia en su abastecimiento será motivo para suspender las faenas hasta que la Empresa solucione dicha deficiencia. Las instalaciones eléctricas provisionales serán ejecutadas de acuerdo a las normas de S.E.C. La Empresa contratista podrá hacer uso de las instalaciones del recinto siempre que pague los consumos durante el período total de las faenas hasta su recepción final, en base al precio que acuerde con la ITO y con la Dirección del Establecimiento, tomando como base el consumo promedio de los mismos meses del año anterior. Si hace uso de este sistema será condición para la recepción provisoria presentar un certificado conforme de estos pagos, en el que deberá además estar autorizar por la ITO.
2. OBRAS PRELIMINARES
2.1.- ESCARPE Y LIMPIEZA DE TERRENO
Previo al trazado se efectuará la limpieza y emparejamiento del terreno en el área del emplazamiento de la construcción. Se incluye el retiro de la capa vegetal, demolición de elementos existentes y en general, la eliminación de cualquier obstáculo que imposibilite la buena ejecución de obra. Debe consultarse el retiro de la obra de todo material sobrante de esta partida y su depósito en botadero autorizado y/o donde indique la ITO. El Contratista tomará las medidas necesarias para que sobrevivan a la obra todos los árboles y arbustos que no se encuentren dentro de las áreas especificadas sobre lo que se construirá.
2.2.- REPLANTEO, TRAZADO Y NIVELES
Se contempla las obras necesarias para la demarcación y trazado de niveles de las obras que serán ejecutadas. Esto se realizará mediante la construcción de niveleta perimetral conformada por pies derechos de piezas de pino de 2"x3" y travesaños de 1"x5", estas últimas deberán quedar alineadas y niveladas a un metro aproximadamente del nivel de terreno natural. Sobre esta niveleta se trazarán los ejes de la edificación, los que se utilizarán para realizar las demarcaciones del emplazamiento de las fundaciones. Se utilizará cal u otro elemento similar para la demarcación en terreno.
3. OBRA GRUESA
3.1.- EXCAVACIONES
Se refiere a las excavaciones que se utilizará en las fundaciones perimetrales de la obra, además de las requeridas para los refuerzos de radier. Los materiales extraídos de estas excavaciones se podrán utilizar en rellenos interiores si así lo autoriza la I.T.O., de lo contrario se deberá llevar a botadero autorizado por la misma.
3.2.1.- RELLENOS Y COMPACTACION TERRENO
EXTERIORES LATERALES Y BAJO FUNDACION: Se consideran todos los rellenos necesarios para poder emplazar la obra encuestión, tanto para que permita el correcto escurrimiento de las aguas lluvias y aguas servidas de su sistema particular de alcantarillado, de modo que éstas no inunden los terrenos adyacentes a la obra, como de los rellenos necesarios para compensar las diferencias de nivel, todo esto en virtud del emplazamiento del inmueble y las condiciones de pendientes existentes en el sitio. El relleno se ejecutará con materiales adecuados para estos finos y libres de arcilla (inferior a un 8%), para lo cual se podrá utilizar arenas libres de materias orgánicas y maicillos libres de arcilla. Se alcanzará el nivel apropiado, compactando el material en capas no mayores a 30 cm y logrando una compactación adecuada y recepcionada por la I.T.O., para lo cual se deberán utilizar medios mecánicos adecuados.
3.2.2.- RELLENOS INTERIORES
Se considerarán todos los rellenos necesarios para alcanzar la cota interior, la cual no será inferior a 25cm. sobre el nivel de la solera de la calle (si existiese), además de los rellenos de fundación que se requieran para el apoyo de los cimientos de la fundación en caso de que en el material bajo el sello de la fundación se presente contaminado con materias orgánicas, arcilla u otro material inapropiado. Los rellenos serán con arena tipo bio-bio. Si la I.T.O. así lo requiera se pedirá un 95% de compactación medida por el ensayo Proctor Modificado, para lo cual se deberá utilizar medios mecánicos apropiados.



I. MUNICIPALIDAD DE CONTUMIL Secretaría Comunal de Planificación

<p>3.3.- MOLDAJES</p> <p>Los moldajes para hormigones deben ser estancos, rígidos y resistentes, para soportar la carga del hormigón y su vibrado sin deformarse.</p> <p>Los moldajes se consultan en placas de terciado estructural de 15 mm, armados en estructura de pino blanco de 2x2"; a todos los tableros se deberá aplicar desmoldante para recibir hormigones. Estos moldajes deberán contar con el V"8" del ITO de la Obra, en su defecto podrá optarse por otra materialidad de moldaje, madera o metal, que cumpla las siguientes condiciones:</p> <p>Solidez: El moldaje debe resistir sin deformaciones aparentes las presiones del vaciado de hormigón y el vibrado o procedimiento que se usa para distribuirlo y compactarlo.</p> <p>Impermeabilidad: Debe ser ajustado, de modo que no se produzcan pérdidas de lechada de cemento. Este ajuste deberá obtenerse por un buen calce de los elementos que lo forman o mediante la interposición en las juntas de materiales o sustancias que impidan la pérdida.</p> <p>Forma: Las caras en contacto con el hormigón, deben ser planas, paralelas sin ondulaciones y sin descuadras.</p>
<p>3.4.- EMLANTILLADO</p> <p>Se considera un emplantillado de 5 cm. de espesor y una dosificación de 170 Kg/cm³. El emplantillado será continuo en toda longitud de las fundaciones de hormigón y considera un sobre ancho respecto del diseñado para las fundaciones. Sobre este emplantillado se efectuará el trazado de cimientos y se apoyarán los moldajes.</p> <p>Previo al hormigonado de los diferentes elementos de las fundaciones, se dejará en las excavaciones o moldajes, todas las perforaciones necesarias para el paso de tuberías de instalaciones. Los refuerzos que las fundaciones deban llevar por efecto de estas pasadas deberán contar con la aprobación del Constructor a cargo, al igual que los remates de ellas una vez ejecutadas las instalaciones.</p>
<p>3.5.- CIMIENTOS.</p> <p>Se emplazarán en todo el perímetro de la obra, con una sección transversal de 0.60 m. de alto por 0.4 m. de ancho, para lo cual se excavará en el terreno natural. Se utilizará moldajes para lograr este objetivo. Por último, se hormigonará con hormigón G20 el cual se tendrá que preparar mediante mezclado mecánico, y se dispondrá dentro de las excavaciones de tal modo que no se produzca disgregación de la mezcla. Se deberá utilizar vibrador de inmersión para lograr la máxima compacidad de la mezcla.</p>
<p>3.5.1.- HORMIGON G20.</p> <p>Se utilizará hormigón G20, el cual se tendrá que preparar mediante mezclado mecánico, y se dispondrá dentro de las excavaciones de tal modo que no se produzca disgregación de la mezcla. Se deberá utilizar vibrador de inmersión para lograr la máxima compacidad de la mezcla.</p>
<p>3.6.- SOBRECIMENTOS.</p> <p>3.6.1.- ACERO ESTRIADO A44 28H 10mm</p> <p>Para los sobrecimientos se considera una sección de 0.25 m. de alto por 0.20 m. de ancho, dispuesto sobre los cimientos y bajo todos los paramentos exteriores de la edificación, estos deberán ser armados con barras estriadas longitudinales de acero A 44 28 H de diámetro 10 mm., con estribos de acero estriado diámetro 8 mm, dispuestas cada 20 cm, además se dejarán insertos tipo gancho J de 50 cm de longitud, de fierro de 8mm, para anclar las soleras inferiores de escuadría pino IPV 2 " x 4".</p> <p>Se utilizará hormigón G20, el cual se vibrará para lograr los niveles de resistencia requeridos. Los sobrecimientos se ejecutarán de una sola vez, por lo que no se permitirán uniones de hormigones preparados con anterioridad y hormigones nuevos.</p>
<p>3.6.2.- HORMIGÓN G20</p> <p>Se utilizará hormigón G20, el cual se tendrá que preparar mediante mezclado mecánico, y se dispondrá dentro de las excavaciones de tal modo que no se produzca disgregación de la mezcla. Se deberá utilizar vibrador de inmersión para lograr la máxima compacidad de la mezcla</p>
<p>3.7.- HORMIGON RADIER</p>



L. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Se considera radier de hormigón de espesor 8cm en dosificación G20, dispuesto sobre lámina de polietileno de espesor 0,10 mm. y capa de material estabilizado de 10 cm. con grava de un tamaño de 11/2, que irá sobre terreno natural excedente de excavaciones, en espesores de 0,20 m. previamente compactado con medios mecánicos. El radier de hormigón deberá ser compactado mediante vibrador de inmersión para evitar así el afloramiento de burbujas de aire, que disminuyan la capacidad de resistencia del mismo. Para la confección del hormigón se deberá tener presente:

a) Se podrá usar cemento hidráulico que cumpla la norma Nch 140 of. 68. El cemento deberá almacenarse en sitios apropiados cuando se compra a granel y en lugares secos, frescos y sin corrientes de aire, cuando sea ensacado debiendo almacenarse en hileras de hasta 6 bolsas sobre paneles.

b) Los agregados pétreos, finos y gruesos deberán cumplir con las normas I.N.N. Nch 63.

c) El uso de aditivos será autorizado, regulado y fiscalizado por el constructor, el agua que se use será potable y limpia.

d) Se deberá suministrar de una capa aislante de polietileno que impida ascensión de agua a través del radier o en su defecto con algún impermeabilizante para que cumpla el mismo objetivo. El vibrado deberá ser consolidado por medio de vibradores mecánicos operando dentro del hormigón de alta frecuencia mínimo 600rpm, de modo de obtener hormigones carentes de vacío y con texturas adecuadas en las caras expuestas. Inmediatamente después del retiro de los moldajes del acabado, el hormigón deberá ser curado, protegiendo la estructura y manteniéndola húmeda por lo menos 7 días.

*La terminación del radier será pulida y a la vista, por lo que se exige un acabado solo platachado (rugoso) apto para recibir tratamiento de pulido y sello base solvente con terminación semi brillo.

3.7.1.- LAMINAS DE POLIETILENO.

Se consulta la instalación de un film de polietileno de 0.10 mm como aislante hídrico entre la cama de ripio y el radier, esto según detalles de arquitectura.

3.7.2.- HORMIGON G15.

Se utilizará hormigón G15 con una dosificación 275 kg. /cem. /m³, el cual se tendrá que preparar mediante mezclado mecánico, y se dispondrá dentro de las excavaciones de tal modo que no se produzca disgregación de la mezcla. Se deberá utilizar vibrador de inmersión para lograr la máxima compacidad de la mezcla. *La terminación del radier será pulida y a la vista, por lo que se exige un acabado solo platachado (rugoso) apto para recibir tratamiento de pulido y sello base solvente con terminación semi brillo.

3.8.- ESTRUCTURA DE MUROS

3.8.1.- TABIQUES 2"x4" PINO IPV SECO

Se consulta la construcción de tabiques perimetrales e interiores en piezas de pino IPV de 2"x4", distanciados a eje cada 0,40 m entre pies derechos con diagonales en sus extremos y dejando los vanos necesarios para instalar puertas y ventanas, los paneles se fijarán con tornillos autorroscantes a la solera inferior de pino IPV 2"x4". Las piezas de madera asentadas sobre hormigón llevarán una barrera a la humedad con retorno de 3cm por ambos costados.

Se utilizarán clavos de acero de 4" para la unión entre las piezas de madera.

Se considerará el uso de cadenas de 2"x4", entre pie derechos, distanciadas entre sí a 40 cm. como máximo, de igual manera se consideran solera superior, inferior y de amarre con escuadras de 2"x4", generando una estructura de tabique tradicional. Las obras comprendidas en esta sección consisten en suministros de todos los marcos, materiales y faenas de confección y colocación de las estructuras soportantes.

Se consideran como partes integrantes de las presentes Especificaciones, las siguientes Normas:

Nch. 176 of. 53: Determinación de humedad, encogimiento, hinchamiento y densidad de la madera Nch. 178 of. 79 madera aserrada de pino, insigne. Clasificación por aspecto.

Nch. 630 of. 76 madera, preservación y terminología.

Nch. 992 of. 74 madera, defectos a considerar en la clasificación, terminología y métodos de medición. Nch. 1207 of. 78 madera aserrada de pino insigne. Clasificación por resistencia.

Nch. 1439/1 of. 78 preservantes hidrosolubles I parte 1 preparación de la muestra. Nch. 1439/2 of. 78 preservantes hidrosolubles I parte 2 determinación de arsénico. Nch. 1439/3 of. 78 preservantes hidrosolubles I parte 3 determinaciones de cobre.

Esta solución constructiva además irá forrada por la cara exterior con siding de fibrocemento de espesor 8mm, (homologación a plancha lisa según acreditación al fuego) y en su cara interior con fibrocemento liso de 8mm, para así dar cumplimiento a la normativa de protección al fuego, cumpliendo con un tabique f60, superando lo exigido según normativa. (Se exige f30 según carga de ocupación).

3.9.- ESTRUCTURA DE TECHUMBRE

3.9.1.- CERCHAS DOBLES PINO IPV SECO 1"x4" @ 0,8 M.

Se considera la construcción de cerchas dobles largas de pino IPV escuadría mínima 1" x 4", las que se apoyarán sobre la tabiquería exterior e interior del edificio, separadas a no más de 0.8m entre ellas, perfectamente alineada y perpendicular a los ejes utilizando para este fin cruces de San Andrés entre las cerchas, cumpliendo así solución f-15, de acuerdo a normativa exigida.

3.10.- CUBIERTA



L. MUNICIPALIDAD DE CONTUMIL Secretaría Comunal de Planificación

<p>3.10.1.- COSTANERAS DE PINO IPV SECO 2" X 2"</p> <p>Para las costaneras de cubierta se utilizarán piezas de pino impregnado de 2" x 2", las que se dispondrán paralelas entre sí y perpendiculares a las cerchas, distanciadas 40 cm entre ellas. Estas se fijarán a las cerchas con clavos de acero de 4" perpendiculares y lanceros.</p>
<p>3.10.2.- PAPEL FIELTRO 15 LBS</p> <p>Sobre las costaneras deberá colocarse protección fieltro asfáltico de 15lbs colocadas en forma transversal a las costaneras desde la parte inferior a la superior de la cubierta, con fijación en base a corchetes, no se aceptarán paños rotos o mal traslapados.</p> <p>Para asegurar la uniformidad del fieltro, se considerará como apoyo entre costaneras un entramado en base a alambre galvanizado n°14 perpendicular a éstas.</p>
<p>3.10.3.- PLANCHAS ZINC-ALUM ACANALADA PREPINTADA 0,40 mm</p> <p>Sobre el fieltro se colocarán planchas de zinc-alum acanalada prepintada negra 0.40 mm, fijadas mediante tornillos zincados de 2 1/2" x 12, con goiilla diamantada y empaquetadura de fieltro.</p> <p>Esta partida contempla la provisión de instalación de la cubierta y todos sus elementos de fijación, sello de montaje de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Su instalación se hará con personal experimentado.</p>
<p>3.10.4.- ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS</p>
<p>a.- CANALETAS PVC MARRÓN 110MM</p> <p>Se consulta la instalación de canaletas de PVC color marrón, de 110mm mínimo, los cuales irán fijado mediante ganchos o anclajes recomendados por el fabricante, de igual color a canaletas. Los ganchos irán distanciados entre sí a 1m como máximo. Las canaletas Deberán incluir las tapas y/o accesorios correspondientes.</p>
<p>b.- FORROS ESQUINA HOJALATERÍA ZINC ALUM e=0,4mm, DESARROLLO 50 cm</p> <p>Se debe considerar la instalación de forros de esquina para todas las zonas necesarias (esquinas encuentros entre aguas, caballetes, intersección entre techo y tapa reglas, etc.), con el fin de evitar posibles filtraciones por vientos y lluvia. Serán ejecutadas en planchas de acero galvanizado tipo zinc alum de 0.4mm de espesor, con un desarrollo de 50 cm. Todos los forros se traslaparán a lo menos 10cm. Se remacharán y sellarán con cordones continuos de silicona Sika Flex 221 color gris.</p>
<p>c.- BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS</p> <p>Se considera la instalación de bajadas de aguas lluvias de PVC color marrón con sus respectivas boquillas, fijaciones, abrazaderas y elementos complementarios. Ubicación de acuerdo a planta de cubierta.</p>
<p>d.- POZOS DE ABSORCIÓN</p> <p>En cada bajada de agua lluvia se contempla la ejecución de un pozo absorbente de dimensiones 0,4x0,4x 0,4m, relleno con ripio. Se deberán hacer las canalizaciones subterráneas necesarias para asegurar el escurrimiento de las aguas de los pozos a un bien nacional de uso público, mediante tubos de PVC y cámaras de inspección de 0.60x0.60m.</p>
<p>e.- REVESTIMIENTO ALEROS</p> <p>Los aleros se formarán con parte de la estructura de las cerchas. Tendrán una longitud de 50 u 80 cm Según plano. Se consulta la colocación de planchas de fibrocemento liso e=8mm, instalado sobre fieltro asfáltico de 15 lb. Esta partida consulta además la instalación de rejillas metálicas con el fin de permitir la ventilación cruzada de la techumbre. Consulta dos rejillas por alero, instalado en las esquinas. Deberán considerarse además las molduras y /o tapa cantos con junquillos 1/4 rodón de pino finger. los cuales irán barnizados.</p>
<p>f.- TAPA CANES Y TAPA REGLAS PINO IPV SECO 1X8"</p> <p>Se consulta la instalación de piezas de madera de pino seco IPV de 1x8", para tapacanes y tapa reglas, según detalle escantillón. Las piezas de madera señaladas serán pintadas con protector uv tipo cerestain o similar color caoba, mínimo 2 manos, aplicado según las recomendaciones del fabricante.</p>
<p>4.- TERMINACIONES</p>



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

4.1.- AISLACIÓN TÉRMICA

4.1.1.- AISLACIÓN TÉRMICA MUROS LANA MINERAL. e= 50 mm

Se consulta la instalación lana mineral en rollo libre, e=50 mm en muros perimetrales. Instalación de acuerdo con recomendaciones del fabricante.

2.2.M3 LANA MINERAL

Código		LANA MINERAL AISLAN 40 kg/m ³ - COLCHONETA			
2.2.M.3.1					
ZONA TÉRMICA	R100 MÍNIMO	ESPESOR mm	R100 PRODUCTO		
1	21	40	98		
2	25	40	98		
3	40	40	98		
4	46	40	98		
5	50	40	98		
6	76	40	98		
7	100	50	190		
Descripción de la Solución Constructiva		Genérico	Marca Comercial	X	
El coeficiente de conductividad térmica de la lana mineral $\lambda = 0.042$ W/mK, certificado por el IDHEM (certificado de ensayo N° 417.300-1)					
Forma de cumplir con las exigencias		Densidad material aislante	Institución	Vigencia	
Certificado de ensayo	X	Cálculo (NCh 885)	40 Kg/m ³	CIA. Industrial El Volcán S.A.	Diciembre de 2011

4.1.2.- AISLACIÓN TÉRMICA CIELOS LANA DE VIDRIO e= 100 mm

Se consulta la instalación de lana de vidrio de 100 mm de espesor y densidad nominal 11kg/m3 sobre cielo, con conductividad térmica λ (W/mK) de 0.0424 W/mK. Código R/100 V.2.15 presente en Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico, 11a edición de marzo 2015, MINVU.

R100/V.2.15		LANA DE VIDRIO AISLANTES VOLCAN - 11 kg/m ³ - ROLLOS							
Nombre Comercial	Institución	Densidad Nominal Kg/m ³	Conductividad térmica λ (W/m ² °C)	NCh n°653	Fuente		Vigencia inscripción	Formato de presentación	
					Informe de ensayo	Institución			
AISLANGLASS	VOLCAN S.A.	11	0.0424	---			ABRIL DE 2014	ROLLO	
Zona Térmica	Techumbre			Muros			Pisos ventilados		
	R100 mínimo	Esesor comercial mínimo (mm)	R100 solución	R100 mínimo	Esesor comercial mínimo (mm)	R100 solución	R100 mínimo	Esesor comercial mínimo (mm)	R100 solución
1	94	40	94	23	40	94	23	40	94
2	141	60	142	23	40	94	98	60	142
3	168	80	169	40	40	94	126	60	142
4	235	100	236	46	40	94	150	60	169
5	262	120	263	50	40	94	180	90	189
6	329	160	330	76	40	94	239	120	283
7	376	180	377	154	80	189	295	140	330

4.2.- BARRERA DE HUMEDAD Y VAPOR FIELTRO ASFALTICO 15 LBS

En muros perimetrales se consulta la colocación de fieltro normalizado de 15 lbs como barrera de humedad. Y en la cara interior, previa colocación de fibrocemento se instalará de la misma manera como barrera de vapor. Fijación mediante corchetes. No se aceptarán paños mal traslapados o rotos.

4.3.- REVESTIMIENTO MUROS EXTERIORES

4.3.1.- SMARTPANEL 11.1 MM

Se consulta la instalación de SMART PANEL de 11,1 mm de espesor, esta ira fijada sobre la estructura de tabiquería perimetral, sobre fieltro asfáltico de 15 lb. La estructura a revestir debe estar aplomada y alineada. No instale revestimientos exteriores sobre estructuras de madera encorvada o saturada de humedad, ya que, el revestimiento copiará todas las imperfecciones de la estructura. Todos los materiales y elementos de fijación y su correcta ejecución e instalación conforme las exigencias técnicas que el material requiera.

4.4.- REVESTIMIENTO MUROS INTERIOR ZONA SECA

4.4.1.- TERCIADO RANURADO e=12 mm



MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Se considera la instalación de encamisado de terciado ranurado de 12 mm en recintos de zona seca, debe quedar alineado.
4.5.- REVESTIMIENTO MUROS INTERIOR ZONA HUMEDA
4.5.1.- CERAMICA PARED 33x33 cm
Se considera en recintos de baño: en zona de ducha cerámica de piso a cielo, y sobre artefacto de lavamanos una fila de cerámica. En recinto cocina: se considera una fila de cerámica sobre el lavaplatos. en el resto de los recintos de baño y cocina se considera fibrocemento base cerámica de 6 mm. La cerámica a utilizar será cerámica de pared de 33x33 el color a definir por el ITO. Estar deberá quedar perfectamente aplomada sin sobresaltos ni desniveles.
4.5.2.- FIBROCEMENTO BASE CERAMICA e=6 mm
Se considera en recintos de baño y cocina en zona seca la colocación de fibrocemento base cerámica de 6 mm
4.6.- REVESTIMIENTO DE CIELOS
4.6.1.- CIELO ZONA SECA YESO CARTÓN ST e=10 mm
Zonas Secas: Considera revestimiento en Yeso Cartón de 1.22 x 2.44 x 10mm. Se deberán tratar las juntas con cintas de fibra de vidrio y pasta base junta pro. Además, la superficie deberá quedar estucada, lisa, libre de imperfecciones y apta para recibir pintura de terminación.
4.6.2.- CIELO ZONAS HUMEDAS YESO CARTÓN RH e=12.5 mm
Zonas Húmedas: Considera revestimiento en Yeso Cartón RH de 1.22 x 2.44 x 15mm. Se deberán tratar las juntas con cintas de fibra de vidrio y pasta base junta pro. Además, la superficie deberá quedar estucada, lisa, libre de imperfecciones y apta para recibir pintura de terminación
4.7.- PAVIMENTOS
Esta partida incluye pavimentos interiores y exteriores, se consulta provisión e instalación correctamente nivelados y pulido mecánico.
4.7.1.- CERAMICA INTERIOR 33 X 33 cm PARA ZONAS HÚMEDAS
Se considera en todas las zonas húmedas del proyecto (cocina y baños mujeres y hombres), la instalación de pavimento cerámico formato 30 x 30cm o 33x33cm, tipo antideslizante, de textura granulada color gris. El contratista deberá presentar una muestra ante Arquitecto de proyecto e ITO DOM para su visto bueno, previa la ejecución de la partida. El visto bueno del formato de cerámica a instalar dado por el Arquitecto de proyecto e ito se dejará estipulado en el libro de obras. Se considera fragüe de terminación del mismo tono del cerámico a instalar. Imagen referencial:

4.7.2.- CERAMICA INTERIOR 33 X 33 cm EN ZONAS SECAS
Se considera en todas las zonas húmedas del proyecto, la instalación de pavimento cerámico formato 30 x 30cm o 33x33cm, tipo antideslizante, de textura granulada color gris. El contratista deberá presentar una muestra ante Arquitecto de proyecto e ITO DOM para su visto bueno, previa la ejecución de la partida. El visto bueno del formato de cerámica a instalar dado por el Arquitecto de proyecto e ito se dejará estipulado en el libro de obras. Se considera fragüe de terminación del mismo tono del cerámico a instalar.
4.8.- PUERTAS Y VENTANAS



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Esta partida contempla la provisión, ejecución, montaje, quincallería y sello de todas las ventanas. Serán en Aluminio color negro, perfilaría según especificaciones del fabricante.
Los rasgos de vanos deberán estar con sus respectivos rebajes al momento de verificar las dimensiones de las ventanas antes de su fabricación masiva.

Se consultan con vidrios nacionales, blancos transparentes en espesor según norma Vipla. Se contempla vidrios esmerilados, en sector baños y cocina, espesor según norma Vipla.

Se consultan topes de puerta en todas las puertas para no dañar los paramentos verticales.

4.8.1- PUERTAS EXTERIORES METALICAS 4.5 X 90 X 200

Se consideran puertas exteriores metálicas o similar técnico, de 4.5mm (medidas de 2,00mx0,90) m. Serán instaladas en los accesos principales. Consulta 3 bisagras por hoja, se instalarán de acuerdo a fabricante.



4.8.2- PUERTA INTERIOR 4.5 X 90 X 200 CON MARCO DE MADERA

Las puertas restantes del proyecto serán hojas de madera de lenga modelo Livorno de 4.5mm con aplicación barniz natural (medidas de 2,00mx0,90) m, que deberán tener 3 bisagras por hoja. Las pilastras y marcos de puertas serán barnizados.



4.8.3.- QUINCALLERIA PUERTAS

Se instalan quincallería POLI en donde amerite según proyecto, cerradura de accesos debe ser aprobada por el ITO Y será de fierro forjado estilo rustico color negro.

Al interior serán de acero inoxidable en el caso de puertas de baño, instalar cerradura con seguro para oficina y cocina con llave.

Deben ser previamente visadas por el ITO. Se sugiere modelo:

Scanavini Modelo 960 L Baño, con seguro interior-ranura emergencia.

Scanavini Modelo 960 L Acceso, con llave exterior y seguro interior.





<p>4.8.4.- BISAGRAS PUERTAS</p> <p>Se consulta la instalación de tres bisagras de 4" por hoja. Serán de bronce con pasador móvil.</p>
<p>4.8.5.- VENTANAS DE ALUMINIO</p> <p>Se consultan ventanas de aluminio de la serie AL-42, según detalles de arquitectura. Serán de tipo corredera, fija y proyectante (ver tipo de ventana según detalles de arquitectura). Toda unión de perfiles que conforman el marco de la ventana debe llevar un sello que permita su estanqueidad al agua. Todas las ventanas deberán consultar sistema de desagüe. Se deberá asegurar impermeabilidad al aire, estanqueidad al agua y resistencia al viento de las ventanas. Se exigirá sello de silicona neutra por todo el perímetro de la ventana tanto interior como exterior y los encuentros de distintas materialidades. Toda instalación de ventanas debe ser ejecutada estrictamente de acuerdo a instrucciones del fabricante. Mecanismo de cierre y apertura será de presión, palanca o de fácil maniobra.</p>
<p>4.8.- MOLDURAS Y PILASTRAS</p> <p>Se consultan molduras y pilastras de pino finger joint para cubrir marcos de ventanas por el interior y el exterior. Las pilastras serán de 17x66 mm. Los guardapolvos serán de 14 mm. x 70 mm. Todas las ventanas consultarán alféizar con corta goteras incluido. Se consultan guardapolvos y junquillos de pino finger joint en todos los encuentros muro-muro, muro-cielo y muro-piso. Las pilastras y marcos de puertas y ventanas serán color barniz. Cornisas y guardapolvos de color CW054W NATURAL ECHO.</p> <div style="text-align: center;"> <p> CORNISA COR 74 13.5 x 43 x 3.00 mts. PINO FINGER </p> <p> GUARDAPOLVO RODON GP 22 14 x 70 x 3.00 mts. PINO FINGER </p> <p> PILASTRA PL 390 17 x 66 x 3.00 mts. PINO FINGER </p> </div>
<p>4.8.1.- GUARDAPOLVOS</p> <p>Preparación de superficie: las superficies de madera deberán encontrarse secas (humedad dependiendo de la zona) libre de material extraño y debidamente lijado y sin manchas para obtener un perfecto acabado.</p> <p>Esquema protector: posteriormente se contempla una protección de 3 capas de esmalte sintético marino de buena calidad según V*B* de la I.T.O., la primera mano diluida con aguarrás mineral de buena calidad, la segunda y tercera sin diluir aplicado con brocha, rodillo o equipo, el tiempo de repintado será de 12 hrs. por mano.</p>
<p>4.8.2.- JUNQUILLOS</p> <p>Preparación de superficie: las superficies de madera deberán encontrarse secas (humedad dependiendo de la zona) libre de material extraño y debidamente lijado y sin manchas para obtener un perfecto acabado.</p> <p>Esquema protector: posteriormente se contempla una protección de 3 capas de esmalte sintético marino de buena calidad según V*B* de la I.T.O., la primera mano diluida con aguarrás mineral de buena calidad, la segunda y tercera sin diluir aplicado con brocha, rodillo o equipo, el tiempo de repintado será de 12 hrs. por mano.</p>
<p>4.9.- PINTURAS Y BARNICES</p>



<p>Pinturas y colores: Esta partida contempla preparación de superficies empastadas, acabados de todas las superficies y elementos que se indiquen según el tipo de pintura a utilizar. Se usarán equipos y mano de obra calificada y de reconocido nivel técnico utilizando pinturas anti-hongo, para todos los recintos.</p> <p>Cielos zonas secas: Preparación de superficie: sobre la superficie previamente tratada, estucada y dispuesta, se aplicará una protección de base látex de buena resistencia en 3 capas según V"B" de la I.T.O, la primera capa se diluirá en un 15% en agua, la segunda y tercera sin diluir, el tiempo entre capas será de 4-6 horas mínimo.</p> <p>Puertas: Preparación de superficie: las superficies de madera deberán encontrarse secas (humedad dependiendo de la zona) libre de materiales extraños y debidamente lijados (si procede) y sin manchas para obtener un perfecto acabado. Esquema protector: previo lijado se aplicará a lo menos 3 manos de barniz tipo polioplasti #910 color natural de chilcorrofin o equivalente superior, según V"B" de la I.T.O., la primera mano diluida con aguarrás mineral de buena calidad, la segunda y tercera sin diluir aplicado con brocha, rodillo, equipo; después de la primera mano una vez seca la superficie se deberá lijar para eliminar el peilllo con lija 180, el tiempo de repintado será de 24 hrs por mano.</p>
<p>4.9.1.- PINTURAS PARA MUROS EXTERIORES</p> <p>Los muros exteriores con SMARTPANEL serán pintados con esmalte al agua, color a definir por el ITO, tipo Algifol fibrocem o superior técnico. La ejecución de esta partida será realizada de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p>
<p>4.9.2.- PINTURAS PARA MUROS INTERIORES</p> <p>Los muros interiores serán pintados con esmalte al agua PIEZA & FACHADA SEMIBRILLO BIO TECH, color a definir por el ITO. Mínimo 2 manos. Aplicación de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Las pilastras y marcos de puertas y ventanas interiores serán color barniz natural.</p>
<p>4.9.3.- PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS SECOS</p> <p>Preparación de superficie: sobre la superficie previamente tratada y dispuesta, se aplicará una protección de base látex de buena resistencia en 3 capas según V"B" de la I.T.O, la primera capa se diluirá en un 15% en agua, la segunda y tercera sin diluir, el tiempo entre capas será de 4-6 horas mínimo. Se utilizará látex habitacional ceresita color blanco como terminación final.</p>
<p>4.9.4.- PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS HUMEDOS</p> <p>Los revestimientos de cielo (zonas húmedas) serán pintados con látex habitacional ceresita color blanco. Mínimo 2 manos. Aplicación de recubrimiento de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</p>
<p>4.9.5.- PINTURAS MUROS INTERIORES TERCiado RANURADO, MOLDURAS Y PILASTRAS</p> <p>Todos los muros interiores de terciado ranurado, las pilastras de ventanas y puertas y molduras exteriores serán tratados con protector para madera uv tipo cerestain o similar técnico color a definir por el ITO, Mínimo 2 capas. Aplicación según las recomendaciones del fabricante.</p>
<p>5.- INSTALACIONES</p>
<p>5.1.- INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>Se consulta la instalación de redes de agua potable y alcantarillado particular, según especificaciones del Proyecto sanitario definitivo a realizar por el contratista.</p> <p>Las instalaciones irán embutidas en pisos y muros no dejando elementos a la vista, todo será conectado en base a normas y reglamentos por los Servicios respectivos.</p> <p>Los proyectos deberán ser visados por la inspección técnica. El contratista deberá asegurar para la recepción de la obra, que todos los servicios básicos queden funcionando.</p> <p>Se consulta abastecimiento de agua fría y caliente, Además de llave de Jardín para riego exterior. Toda la distribución interior irá bajo tierra. Será en cañería de cobre tipo "L" o similar calidad aprobada por la I.T.O. e inscrito en el listado de materiales aceptados por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.</p> <p>El trazado de las cañerías deberá guardar el paralelismo respecto a muro y piso según corresponda.</p> <p>Se considera una llave de paso general por recinto sanitario y una llave de paso por artefacto de acuerdo con lo dispuesto por el R.I.D.A.A. La totalidad de las llaves de paso de la instalación, incluida la del arranque, serán en bronce de ¾" o ½" según corresponda.</p>
<p>5.1.1.- RED AGUA POTABLE</p>
<p>5.1.1.1.- SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE</p> <p>Se consulta la ejecución de un sistema particular de agua potable en base a vertiente con el finde abastecer la escuela, de acuerdo a EETT de especialidad. El proyecto definitivo será responsabilidad del contratista. Deberá contar con una capacidad mínima de 1000 L y considerará todos sus accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.</p>
<p>A.- CAPTACION</p> <p>La captación corresponde a puntera al interior del predio que se ejecutará con camisa PVC hidráulico de 180mm según proyecto de especialidad. Análisis Físico Químico y bacteriológico será requisito para solicitar recepción de las obras.</p>
<p>B.- CASETA DE PROTECCION BOMBA VERTIENTE</p>

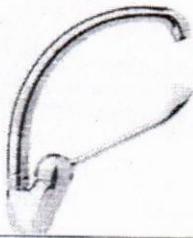


I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Se consulta caseta de estructura de madera y zinc alum de 0.35mm con losa de hormigón según proyecto de especialidad
C.- REINSTALACION DE BOMBA
El sistema de impulsión estará conformado por bomba centrífuga según cálculo, se consulta instalación eléctrica nueva para reinstalar bomba existente, se consulta tablero eléctrico auxiliar adosado a la edificación y se considera flotador interruptor de nivel.
D.- CANALIZACIONES
La red de distribución presenta tuberías de PVC y Cobre, la ubicación de estos es indicada en planos de especialidad.
E.- TUBERIAS
Toda la red de distribución interior será en COBRE TIPO L en diámetros 13mm y 19mm, certificado. Para la distribución de agua en el exterior se utilizará cañería de PVC hidráulico clase PN-16, de 32mm según proyecto de especialidad.
5.1.1.2.- EXCAVACIONES
Se considerarán las excavaciones necesarias para las líneas de trazado e instalaciones de artefactos de agua potable, bajo las dimensiones definidas en el plano de especificaciones sanitarias
5.1.1.3.- RED AGUA FRÍA
Se deberá consultar redes de agua fría en PPR, la cual deberá alimentar los sectores de la cocina (lavaplatos) y baños (lavamanos, W.C.). Las características técnicas y de ejecución serán en relación con los cálculos del proyectista sanitario.
5.1.1.4.- RED AGUA CALIENTE
Se deberá consultar redes de agua caliente en PPR, la cual deberá alimentar la cocina (lavaplatos). Las características técnicas y de ejecución serán en relación con los cálculos del proyectista sanitario.
5.1.2.- SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR
5.1.2.1.- CÁMARAS DE INSPECCIÓN
Las dimensiones y profundidades de las cámaras de inspección son las indicadas en el plano de AS. La cámara domiciliaria será absolutamente impermeable a líquidos y gases. Las pendientes mínimas serán de 3%, las conexiones entre cámaras de inspección y fosa serán de PVC de 110mm de diámetro. Se consulta la instalación de una cámara de inspección prefabricada, con una pendiente de 3% la que recibe las aguas de la fosa y luego las reparte a los drenes, en tubería de PVC de 110mm. Se consulta la instalación de 2 cámaras de inspección prefabricada de 100 lts, con una pendiente de 3%, las que recibe las aguas negras de los baños y también de la cámara desgrasadora. Cantidad a ejecutar de acuerdo a proyecto definitivo realizado por el contratista.
A.- CAMARA DESGRASADORA (360 LT MIN SEGÚN PROYECTO DE ESPECIALIDAD)
Se consulta la instalación de una cámara desgrasadora prefabricada de 170 lts que recibe el agua de la cocina con pendiente de 3%, en PVC de 110mm.
5.1.2.2.- TUBERÍAS DE PVC SANITARIO
Generalidades Toda la red de distribución y ventilaciones proyectadas se construirán en tubería de policloruro de vinilo (P.V.C.), del tipo sanitario, de conformidad con la norma Nch 1635 of.80. Se podrá utilizar con uniones cementadas o con uniones tipo Anger. En todo caso se respetarán las instrucciones del fabricante en lo referente a técnicas de unión e instalación. Las tuberías que fuesen cortadas en obra deberán recibir un achaflanado de bordes efectuados con lima de grano medio, eliminando cualquier reborde o rebarba. En las instalaciones subterráneas, las tuberías deberán quedar apoyadas en toda su extensión, rodeada de una capa de arena limpia de grano grueso. El relleno posterior se hará de forma tal, que la tierra alrededor del tubo quede bien compactada sin dañar la tubería. La conexión de P.V.C en las entregas a cámaras de inspección o de desagüe, a fin de aumentar la rugosidad exterior del tubo de P.V.C. y permitir su fijación, se usará una aplicación de pegamento o solvente, que entrega el fabricante, cubriendo el extremo del tubo en un largo de 0.20m., al cual se le espolvoreará arena fina tamizada (sin polvo) en una capa uniforme. Sus diámetros y pendientes serán los que se indican en los planos.
a.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 110mm
Toda descarga de W.C. deberá evacuarse en tubería de PVC-S de 110 mm. De diámetro y deberá regirse de acuerdo con el trazado del proyecto definitivo de alcantarillado, desarrollado por el contratista
b.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 75mm
Toda descarga de lavaplatos y lavamanos deberá evacuarse en tubería de PVC-S de 75 mm. De diámetro y deberá regirse de acuerdo con el trazado del proyecto definitivo de alcantarillado, desarrollado por el contratista
c.- VENTILACIÓN TUBERÍA PVC 75mm



L. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

<p>Deberá ejecutarse un ducto de ventilación en tubería de PVC-s de 75mm, de acuerdo con proyecto definitivo de alcantarillado, desarrollado por el contratista.</p>
<p>5.1.2.3.- FOSA SÉPTICA</p> <p>Se contempla la instalación de sistema de tratamiento de aguas servidas mediante fosa séptica horizontal, y la ejecución de las obras necesarias para su instalación. Las características de este sistema quedarán precisadas en lo que el proyecto definitivo contempla.</p>
<p>5.1.2.4. SISTEMA DESCARGA Y DRENAJE</p> <p>Se considera la ejecución del sistema de drenaje que evacuarán desde la fosa séptica hacia preferentemente un pozo absorbente. Las características de este sistema quedarán precisadas en lo que el proyecto definitivo contempla. Las instalaciones irán embutidas en pisos y muros no dejando elementos a la vista, todo será conectado en base a normas y reglamentos por los Servicios respectivos.</p>
<p>a.- EXCAVACION POZO DE ABSORCION</p> <p>El sistema de infiltración al subsuelo proyectado deberá ser construido de acuerdo al Reglamento General de Alcantarillado Particular. La altura H debe ser 2.50 m. medida desde la entrada del tubo que proviene desde la fosa séptica con un diámetro de 2 m.</p>
<p>b.- RELLENO DE BOLONES</p> <p>La excavación deberá ser rellena con bolones hasta 3/4 de su profundidad.</p>
<p>c.- LOSA DE HORMIGON PARA POZO</p> <p>El dimensionamiento de esta se detalla en planos adjuntos, Se considera losa de hormigón de espesor 12 cm.</p>
<p>5.1.3.- GRIFERÍA</p>
<p>5.1.3.1.- LLAVES DE PASO</p> <p>Se considera una llave de paso general por recinto sanitario y una llave de paso por artefacto de acuerdo con lo dispuesto por el R.I.D.A.A. La totalidad de las llaves de paso de la instalación, incluida la del arranque, serán en bronce de 1/2" o 3/4" según corresponda.</p>
<p>5.1.3.2.- LLAVES MONOMANDO LAVAPLATOS</p> <p>Se consulta llave monomando tipo cuello de cisne en lavaplatos de la edificación, podrá ser propuesta por el contratista y luego aprobada por la ITO.</p>
<p>5.1.3.3.- GRIFERÍA ACCESIBLE SSHH</p> <p>Se consulta juego de llaves cromadas monomando, tipo Monomando Vertical Quirófano Gerontológico Nibsa, o similar técnico que cumplan con normativa de accesibilidad universal. Deberá ser tipo cuello cisne, la cual permita ser accionada con los codos. Serán dos unidades, instaladas en baño de mujeres y bajo de hombres respectivamente.</p>

<p>5.1.4.- ARTEFACTOS</p>
<p>5.1.4.1.- ARTEFACTOS SANITARIOS SSHH</p> <p>a) lavamanos: Se contempla lavamanos, uno en cada baño. Tipo Wasser, modelo JB2007602 o similar, en color blanco, con juego de llaves cromadas monomando. Se deberá respetar en la elección e instalación la normativa de Accesibilidad Universal. Deberá instalarse en los lavamanos grifería apta para el uso de discapacitados con cuello de cisne, la cual</p>

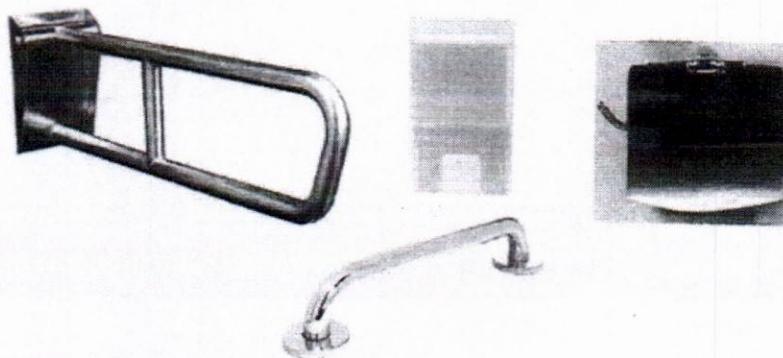



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

b) Inodoros: WC tome, con estanque de loza, asiento y tapa Penco; uno en cada uno de los baños. Se contemplan además en ambos baños dos barras de acero inoxidable empotradas en los muros a cada lado del WC de apoyo.



c) Accesorios para baño En cada baño: Se considera barra sujeción para discapacitados, abatible giro vertical inoxidable satinado, y barra sujeción para discapacitado recta 60cm inoxidable. Al lado del W.C., según plano de arquitectura. Se instalará la barra de seguridad, de acero inoxidable de 60 cm recta, la cual debe ubicarse a una altura de 75 cm a un costado del inodoro y a 40 cm del eje del mismo. Se instalará un porta papel higiénico metálico con tapa, una altura de 45 cm. Se instalará un dispensador de jabón líquido mural. Material plástico. Se instalará sobre cada lavamanos un espejo empotrado sobre la pared con un sobre marco metálico o de madera en cada uno de los baños, el espejo la parte inferior de este deberá ir a una altura máxima de 1,00mts. Y deberá tener una inclinación de 10°.



d) Se contempla receptáculo de ducha las medidas según plano de arquitectura, su instalación será según fabricante.



e) Se contempla lavaplato con mueble de melamina las medidas según plano de arquitectura, su instalación será según fabricante.



5.2.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Deberá realizarse una canalización embutida desde el medidor hacia TDA de la escuela. Será de cargo del contratista los diseños, certificados y aprobaciones del proyecto eléctrico (planos, memorias y especificaciones) en la SEC, FRONTEL y/o en los respectivos servicios que corresponda antes de la recepción de la obra. El proyecto eléctrico definitivo deberá ser entregado a la DOM.

5.2.1.- EMPALME ELÉCTRICO

Se deberá considerar la instalación eléctrica del empalme bajo las condiciones establecidas por la empresa suministradora de energía del sector, y se realizará el empalme al poste existente más cercano o como indique el proyecto.

5.2.2.- CABLEADO ENCHUFES D=2,5 mm

Se utilizará conductor Superflex EVA 2.5mm² de sección en todo el trazado para todas las conexiones a realizar para los enchufes. Todo trazado no deberá quedar a la vista por lo cual se deberá usar tubo de PVC necesario para cumplir con lo requerido. Se utilizará conductores libres de Halógenos.

5.2.3.- CABLEADO ILUMINACIÓN D=1,5 mm

Se utilizará conductor Superflex EVA de 1.5 mm² de sección en todo el trazado para todas las conexiones a realizar para los puntos de iluminación. Todo trazado no deberá quedar a la vista por lo cual se deberá usar tubo de PVC necesario para cumplir con lo requerido. Se utilizará conductores libres de Halógenos.

5.2.4.- INTERRUPTORES

Se contemplan interruptores en toda la edificación. La ubicación, cantidad y propiedades de los interruptores serán las que contenga el proyecto eléctrico. Distribución de acuerdo a planos informativos de proyecto eléctrico.

5.2.5.- ENCHUFES

Se contemplarán puntos enchufes dobles. La ubicación, cantidad y propiedades de los enchufes serán de acuerdo a planos informativos de proyecto eléctrico.

5.2.6.- ILUMINACION

ILUMINACION INTERIOR

Se contemplarán puntos de iluminación interior, que se detallan en plano del proyecto. La ubicación y propiedades de cada luminaria serán las que contenga el proyecto eléctrico.

Se consulta la instalación de:

Equipos LED de alta eficiencia 3x18W, Aula

Equipos estanco de 2x18W; Cocina, Baño, Vestidores, Despensa

Panel LED sobrepuesto cuadrado 45W; Comedor, Sala de Actividades

Panel Led Empotrado Circular 24W, Acceso

ILUMINACION EXTERIOR

Se consulta 2 focos Projectores de área cuadrados LED 30 W. Se ubicarán de acuerdo con plano eléctrico Informativo.

5.2.7 TABLERO

Considera suministro e instalación de TDA, de acuerdo a requerimiento del proyecto de iluminación.

El TDA deberá ir empotrado y sus dimensiones estarán en base a los elementos de protección y control, con dimensiones de 497x263x65 [mm]. Se considera un Tablero de Plástico Embutido IP 40, Ref: BM36PT/RR, equivalente técnico o superior.

El TDA considerará todos sus elementos colocados y alambrados en fabrica utilizando cable de tipo Superflex EVA de sección acorde a la capacidad de los disyuntores proyectados respetando el código de colores para (F+N+T) y probados en terreno. Debe garantizarse máxima seguridad de operación, sus elementos constitutivos deberán ser de marcas conocidas debiéndose asegurar, además, la factibilidad de reposición y todos poseer protocolos de aprobación por parte de SEC.

La capacidad de los circuitos está señalada en el diagrama unilíneal y está definida de manera tal que permita el correcto funcionamiento de los artefactos conectados a la instalación eléctrica.

Como una manera de asegurar una adecuada selectividad en el sistema, todas las protecciones deberán ser de una sola marca.

Los disyuntores serán de 10 kA de corriente de ruptura, bajo IEC 947-2, con curvas de operación tipo (C) y de marcas como Merlin Gerin, Legrand, Siemens, Schneider, Telemecanique, o su equivalente técnico superior, que deberán cumplir con las siguientes características técnicas:

- o Poseer certificación nacional e internacional respecto a la norma Europea IEC 60898 (uso interior).
- o Tensión de aislamiento Ui de 500 [V].
- o Conexión por bornes protegidas contra los contactos directos (IP 20).
- o Curva de operación C y/o considerar coordinación de protecciones.
- o Capacidad de ruptura 10 [kA].
- o Capacidad de conexionado es de 1,5 a 4 [mm²] para cable rígido y de 1,6 a 6 [mm²] para cable flexible.
- o Bornes con pernos con sistema imperdibles.
- o Resistente a la prueba de fuego y calor según EN 60898, y que según la prueba del hilo incandescente es resistente hasta 960[°C] para el cuerpo y 650[°C] para el comando.



L. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Secretaría Comunal de Planificación

Los protectores diferenciales serán de 30mA del tipo F (HPI) con un grado de protección IP22 de marcas concordantes a las exigidas para los disyuntores y de las capacidades de corriente nominal que se señalan en esquema unilineal y Cuadro de Carga.

- o La conexión de los protectores diferenciales deberá ejecutarse según lo establecido en la Nch Elec 4/2003.
- o Tensión de aislamiento Ui de 500 [V].
- o Conexión por bornes protegidas contra los contactos directos (IP 20).
- o Capacidad de ruptura 10 [kA]
- o Bornes con pernos con sistema imperdibles.
- o Resistente a la prueba de fuego y calor según EN 60898, y que según la prueba del hilo incandescente es resistente hasta 960[°C] para el cuerpo y 650[°C] para el comando.

El accionamiento de los interruptores será desde la parte frontal de la puerta interior del TDA.

Una vez el tablero este totalmente terminado, el fabricante deberá demostrar que no existen problemas de continuidad, resistencia de aislación además de la correcta operación de disyuntores, instrumentos o cualquier otro sistema instalado en él.

El protocolo de Pruebas de los Tableros será el siguiente:

- o Verificar cierre de puertas.
- o Verificar que las bisagras estén de acuerdo a las EETT.
- o Verificar que el gabinete del equipo de medida tenga la mirilla adecuada en tamaño y ubicación.
- o Verificar nivelación del tablero en todos los planos.
- o Verificar verticalidad y paralelismo de ductos de salida del gabinete.
- o Verificar continuidad de todas las conexiones a través de medición con un ohm-metro y revisión física del apriete de todos los tornillos correspondientes.
- o Verificar con un Medidor de Aislación y de acuerdo a la norma correspondiente, la aislación entre los conductores y entre conductores y tierra.
- o Verificar la correcta secuencia de operación de los elementos de control del tablero.
- o Verificar la selectividad entre los elementos de protección del tablero.
- o Verificar que los colores de los conductores de las distintas fases estén de acuerdo a la norma.
- o Verificar la identificación de los elementos y circuitos con placas de acrílico, según las EETT.
- o Verificar existencia y corrección de plano unilineal en el interior de una de las puertas del gabinete, según las EETT.

La alimentación para los circuitos se ejecutará mediante canalización de tubo plástico rígido (t.p.r.), dimensiones según cuadro de carga del plano eléctrico, proyectada por el inmueble.

El TDA deberá disponer de un excedente de a lo menos un 25% del espacio ocupado por los elementos proyectados como se especifica en la norma NCh Elec. 4/2003. Considerar en este 25% que el espaciado es para dar cabida a nuevos circuitos adicionales, para ello se define como elementos que componen un circuito: el disyuntor, protección diferencial.

La construcción del Tablero y estructura deberá satisfacer a cabalidad lo señalado en el Artículo 6 de la Nch Elec. 4/2003 en lo que se relaciona con:

- 6.0 Conceptos Generales;
- 6.1 Clasificación;
- 6.2 Especificaciones de Construcción; y
- 6.3 Disposiciones Aplicables a Tableros Generales (TG).

En el caso de los espesores, debido a la incorporación de nuevas tecnologías y darle cabida en estos proyectos, se debe considerar los espesores de la Tabla 6.2 como máximos; la determinación del espesor debe resolverse con el V°B° de la ITO. La ubicación de los empalmes reflejada en los planos, está de acuerdo a la actual realidad de redes del sector; si por razones de las obras viales u otra causa esto sufre modificaciones.

Finalmente, los tableros deben incorporar en la parte interior de sus puertas esquemas unilineales en termo laminado y placas de acrílico negras con letras blancas para la identificación de circuitos de tamaño tal que permita una interpretación clara y precisa, en su interior.

5.3.- INSTALACION GAS

El Proyecto de gas licuado deberá ser presentado por parte de la empresa contratista para su aprobación y posterior ingreso en los organismos pertinentes.

Para la ejecución del Proyecto de gas licuado, se deberá considerar el plano de la especialidad definido por el contratista.

El proyecto de gas (planos, memorias y especificaciones técnicas) deberá entregarse a la DOM.

El proyecto deberá contar con las certificaciones y aprobaciones necesarias para ejecutarse, considerando la ley vigente con respecto a la instalación de gas licuado. Las aprobaciones deberán estar antes de la recepción de la obra.



I. MUNICIPALIDAD DE CONFULMO Secretaría Comunal de Planificación

Generalidades

Se contempla el diseño y construcción de la red de Gas Licuado para alimentación de un artefacto Calefont de 5 litros de capacidad, que suministrará agua caliente a la cocina. Contará con un regulador y el contratista será el responsable de la tramitación y ejecución del proyecto de gas. Será elaborado por un profesional autorizado SEC.

El diseño de la red se efectuará de acuerdo con el Decreto Supremo N° 66 de fecha 02 de febrero de 2006 que aprueba el "Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas". La ejecución considera embutir las tuberías de cobre y la ejecución de un nicho para albergar los cilindros de gas licuado, que ira emplazada adosada al paramento lateral exterior del recinto cocina.

5.3.1.- RED DE CAÑERÍAS

Toda la red de cañerías se ejecutará en cobre sin costura tipo L, con accesorios de bronce y cobre unidos con soldadura de plata. La red de gas comprende desde los cilindros de gas licuado dispuestos en nicho, hasta los puntos de consumo, cocina y calefont.

5.3.2.- LLAVES DE PASO Y REGULADORES

Se ejecutará la red completa, incluyendo llaves de paso y reguladores. La llave de paso deberá ubicarse en una zona de alcance rápido, nunca detrás del mobiliario, y a una altura mínimas de 0,90m y máxima de 1,20m. Para las dos cocinas se dejarán los arranques equipados con su correspondiente válvula de paso sellada con tapa tornillo o sellada con un terminal de tubo expandido con tapagorro fijado con soldadura norma.

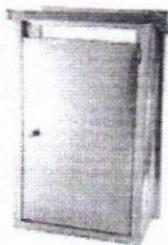
5.3.3 CÁLEFONT DE 14 LITROS

Se considera la instalación de un calefont para gas licuado con capacidad de 14 litros. Se deberá entregar manual de uso y mantenimiento del producto al propietario. Considera tubería de evacuación de gases de 4", conexiones de gas y agua de 1/2". Se fijará al muro con anclajes adecuados para resistir su peso y deberá está montado sobre una superficie de material incombustible.

Se ubicará en la zona exterior de la cocina, y se protegerá con un gabinete metálico de hojalatería zinc alum lisa e=0.4mm, unido con remaches.

5.3.4.- GABINETE CALEFONT

Se considera gabinete metálico para calefón similar al que se muestra en la imagen, cuyas dimensiones serán las aptas para proteger un calefont de 14 litros. Deberá considerar Porta Candado y Candado.



5.3.5 NICHOS MALLA

- C. Carrillo: 2 consultas: es saldo final de caja o saldo inicial de caja?
- Dir. DAF.: saldo final porque es traspaso de fondo en gastos, lo explicamos en la sesión anterior; dejamos lo que quedaba de excedente del inicial y lo llevamos a un saldo final y ahora lo estamos llevando con detalle a la cuenta de inversión, estamos sacando del fondo que dejamos ahí.
- C. Carrillo: es de conocimiento de todos el mal estado en que se encuentra esa escuela y es de suma urgencia darle una solución pero porqué estos fondos no se postulan a nivel regional o a través del Ministerio poder bajarlos porque si ocupamos recursos del fondo común municipal que son para el funcionamiento y operatividad del municipio puede que en algún momento nos falte para temas que son súper relevantes para el funcionamiento en la comuna como el tema de la extracción de residuos domiciliarios en donde se nos dejó bien en claro que va a subir el costo, tiene que reajustarlo hay que sumarle que las facturas ya no serán exentas de IVA, etc... entonces vamos a necesitar recursos y esos sí tienen que salir de aquí...
- Alcalde: la justificación tiene que ver con la recuperación de escuelas y con la quema de la escuela de Grano de Trigo, parte con ese tema y obviamente había seguro comprometido, llegaron esos recursos y se reconstruyó además con recursos municipales, la escuela de Grano de Trigo y, en ese instante hicimos toda la gestión para postular a un proyecto de emergencia al MINEDUC el que nunca tuvo eco con esa escuela, tuvimos problemas con el terreno que aún no está subsanado, el proyecto no era para reponer escuelas sino para repararlas, así que imagínense si seguimos esperando el proyecto hasta el día de hoy no habríamos obtenido respuesta porque tenemos problemas con el terreno recién me llegó la resolución y hay que hacer nuevamente el trámite para que el terreno pase a ser municipal, ese es un tema. El otro que fue cuando decidimos reconstruir nosotros la escuela de Grano de Trigo nosotros emplazamos ese proyecto para la escuela de Huallepén Alto y ese proyecto se ha estado

trabajando con el MINEDUC, hemos tenido 2 reuniones con el Subsecretario y cuando fuimos la última vez a Santiago, se tocó el tema de la escuela y nuevamente aparece observado el proyecto porque la vía de emergencia es para mejoramiento y no para reposición por lo que se me indicó que el proyecto no saldría aprobado por esa vía y quedamos nuevamente fuera de esa línea, ahora lo que nos queda es postular a la línea normal o sea, competir con otras comuna y regiones para la reconstrucción de la escuela entonces de acuerdo a esas dificultades que hemos tenido y de las cuales aún no tenemos claridad para la reposición de esa escuela, yo tomo la decisión utilizar los fondos de saldo de caja y poderla reconstruir porque esa escuela no da para más; no da para reparación, mejoramiento, yo he estado en terreno sobre todo lo que es la parte de comedor y cocina , entonces viendo esta necesidad urgente de los vecinos, los apoderados, de los estudiantes y la comunidad yo me veo en la obligación de reconstruir esa escuela lo antes posible y si estos fondos son aprobados por ustedes yo creo que a fines d febrero principios de marzo estaríamos empezando a reconstruir esa escuela, esas son las razones fundadas para poder avanzar en este tema y les comento que ya estoy trabajando en un plan de reconstrucción de escuelas en la comuna: está la escuela de Villa Elicura, Coihueco, Huillinco, Nahuelbuta, que son escuelas que ya no dan para más, pero eso no implica que nosotros no sigamos postulando, todo lo contrario, pero la mirada que tiene el Ministerio es la económica y de gasto que ellos puedan tener, entonces cuando uno presenta un proyecto , lo primero que le piden es la matrícula y la de nuestras escuelas rurales no es la mejor y ese es el tema pensando además en el tema del traspaso también. Yo sé concejal que tenemos otras necesidades que podemos cubrir con estos saldos, pero también está quedando un saldo pensando en eso, en lo que se pueda venir con respecto al tema de aseo porque también es una urgencia poder mantener nuestra comuna limpia.

C. Carrillo: es entendible alcalde y quiero plantear 2 cosas ; como usted dijo que venía un proceso de recuperación de escuelas , a lo mejor eso podemos gestionarlo a futuro con recursos de otro lado porque no podemos cargar todo al presupuesto

municipal y otra cosa, que para esta modificación tendré la voluntad de aprobarla, pero quiero dejarle claro que no me gustaría que vuelva a suceder lo que sucedió con la sede de Huillinco, que los concejales no tienen arte ni parte en la situación, porque usted nos presenta esta modificación y nosotros la aprobamos, entonces sí tenemos mucho que ver en eso porque nosotros aprobamos los recursos para que eso se reconstruya.

Alcalde: yo siempre en estas instancias de proyectos que nacen con recursos municipales siempre hablo de la voluntad y el apoyo del Concejo así que concejal pierda cuidado que siempre lo he hecho así y reconozco al concejo cuando apoya iniciativas, lo de Huillinco es un tema distinto, no salió del alcalde y lo que ellos manifestaban era la presencia en terreno de ustedes y no tiene que ver con el rechazo hacia ustedes.

C. Aguayo: discutir la importancia de la reconstrucción de la escuela no está en el ánimo del Concejo, el tema es que el Ministerio de Educación se lava las manos y es re fácil porque vamos a tener traspaso sí o sí y le vamos a pasar una escuela construida con platas municipales en este caso, pero el caso de la escuela de Huallepén viene desde hace rato y el SECPLAN tiene que ser más "habilé" y presentar los proyectos de reposición vía FRIL, entonces deberíamos haber trabajado antes y el SECPLAN es el que tiene que moverse más y proponerle al alcalde, hay que anticiparse y que la SECPLAN se olvide que la reposición va a ser con fondos municipales.... Y olvidarse de buscar recursos en el Ministerio hay que bregar por el lado del Gobierno Regional...

C. Orellana: siempre cuando se hace un aporte a educación se mira como una inversión para nuestros niños pero comparto también que a veces los recursos son pocos y hay que optimizarlos, yo no sé si en el DAEM aún está la Arquitecto (alcalde: si ella partió con la escuela de Grano de Trigo y ahora está con la de Huallepén Alto), lo que pasa es que veo que es fácil hacer los proyectos y presentárselos a la Municipalidad ... es distinto cuando un proyecto se gana por fuera y no se si usted estaba

acá pero a ella también se le pidió que trabajara en el saneamiento de los terrenos de las escuelas a nombre de la Municipalidad, no sé si la pega se hizo o la sigue haciendo ella porque mi crítica es que se ha ganado 2 proyectos; el de Calebu que se está empezando a ejecutar y... pero creo que hay que apretarle las clavijas, tiene que hacer la pega, que no se apoye tanto en la SECPLAN, ella también puede crear su propia ... para eso fue contratada...

Alcalde: pero no es que no se haya postulado, el tema es el cambio de lineamientos en los proyectos que se han presentado, hoy no da para reparar escuelas, da para reponer escuelas...

C. Contreras: esto es una inversión y lo he visto en carne propia , muchas veces tuvimos que ir a reparar esos colegios muchas veces, ocupando muchos recursos que finalmente fueron puros parches por o que creo que es hora que los niños tengan una mejor calidad en Educación, los niños merecen más calidad , mayor comodidad, que los tomemos más en cuenta, dignidad, no tienen calefacción... yo sé que ahora vamos a ocupar fondos municipales, me hubiera encantado que hubieran venido con un proyecto FRIL y esa es responsabilidad suya de decirle a Marco que se empiece a mover más , yo acá voy a tener la mejor disposición y espero que sigamos en este sentido de tomar en cuenta y de sacar adelante a nuestros niños del sector rural porque la gente se fue del sector rural y ahora está volviendo, hay nuevas familias y muchos más niños, por eso es una buena oportunidad de ofrecer una nueva carta y la mejor presencia es tenerles un buen colegio para que ellos puedan crecer y educarse y al final vamos a ahorrar con un proyecto nuevo, espero que más adelante puedan salir por proyectos porque tenemos que cuidar los recursos municipales, se vienen años difíciles, tenemos muchos departamentos, estamos llenos de problemas y no tenemos que descuidarnos.

Alcalde: sí concejal, lo importante es que ya se están trabajando ese tipo de proyectos en la SECPLAN.

- C. Arellano: valoro los argumentos que sustentaron la decisión que usted tomó en hacer esta propuesta de inversión como también reparo a la autoridades centrales en donde usted ha tratado de buscar recursos y no le ofrecen otra cosa que mejoramientos parciales y la verdad es que la lectura que le doy a eso es que desgraciadamente el Estado y autoridades centralistas, no se sacan de la mente que este territorio al que le dieron una denominación industrial por sobre los intereses humanos de los residentes y quienes habitamos este territorio y por esa actitud de distintos Gobiernos en el Estado de Chile es que existe un conflicto vivo y que permanece y es por eso que he invocado en varias ocasiones, que tenemos la responsabilidad social, política de buscar reparos a los ejes productivos del territorio y quiero valorar su propuesta porque se va a hacer si es aprobado, con recursos propios y cuando hacemos eso, sin duda que cuidamos más todo eso y eso debe ser también lo que se le debe pedir y solicitar a los residentes de ese sector que también está invadido por una especie que nos tiene sin el vital recurso hídrico y que también es motivo de otra propuesta de inversión de agua que producto de esa matriz productiva que lleva más de 40 años absorbiendo un recurso que es tan vital como el agua, por lo tanto tenemos un tremendo desafío de hacer entender a un Estado que evade los grandes problemas del territorio, así que toda mi disposición de apoyar su propuesta de inversión.
- C. Aguayo: aclarar que cuando me refiero a la SECPLAN, no me refiero al SECPLAN personalmente, lo que pasa es que los Servicios Traspasados tienen que entender que son una Dirección Municipal y creo que Marco como director de la SECPLAN tiene toda la atribución de llamar a terreno a la Arquitecto y exigirle.... Ellos tienen que entender que no son autónomos...
- C. García: yo voy a apoyar esta modificación porque he recorrido esa escuela y está en muy malas condiciones, así como otras también, así que toda mi disposición para apoyar esta iniciativa...

Alcalde: gracias concejales, llamo a votación modificación presupuestaria N°2 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Gracias concejales por aprobar esta modificación presupuestaria yo que todas las observaciones que han comentado, sugerido en esta presentación son válidas, pero también entendiendo la urgencia que están viviendo nuestras escuelas valoro cada una de sus opiniones y nos hace tener los respaldos y esa mirada que puede ser distinta en algunas cosas, hay un solo objetivo común, nuestra comuna necesita mejor Educación... continuamos señora Anita.

Dir. DAF.: modificación presupuestaria N°3 por 25 millones para financiamiento de la iniciativa de inversión "mejoramiento de soluciones particulares de agua en diversos sectores de Contulmo"



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3/2023, ÁREA MUNICIPAL

TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

13-01-2023

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	25.000
TOTAL DISMINUCION EN M\$					25.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	177	P.I.MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO	25.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					25.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN FINANCIAMIENTO INICIATIVA DE INVERSION "MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA DIVERSOS SECTORES CONTULMO".



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECLAN



[Signature]

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]

SOPHIA ARDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA, DIVERSOS SECTORES, CONTULMO".

UBICACIÓN : DIVERSOS SECTORES.
MANDANTE : MUNICIPALIDAD DE CONTULMO.
REP_LEGAL : ARTURO LEAL NEIRA.
PROYECTISTA : VICTOR CANDIA LEIVA.

0.- GENERALIDADES.

Las presentes especificaciones técnicas especiales corresponden al proyecto "MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA, DIVERSOS SECTORES, CONTULMO.". Ubicado en diversos sectores de la comuna de Contulmo, tales como SECTOR Huallepen Alto, Huallepen Bajo, Licauquen, etc.

Al momento de ejecutar las obras declara que se encuentra en conocimiento de todas las normas, reglamentaciones y disposiciones legales vigentes a la ejecución del proyecto, por lo que deberá responder por cualquier defecto, omisión, dificultad en la obtención de materiales o mala ejecución de cualquier partida.

Normativas y Reglamentos

Todas las obras que consulte el proyecto, deberán ejecutarse respetando la legislación y reglamentación vigentes, en especial.

- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Ordenanzas Municipales que correspondan, a nivel local.
- Leyes, Decretos o Disposiciones Reglamentarias relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones y recepciones de los servicios y municipalidad.

Asimismo, son de aplicación obligatoria, en todo aquello que no se oponga a las disposiciones de las presentes especificaciones técnicas o a las indicaciones consignadas en los planos, las siguientes normas:

- Normas I.N.N. y NCh pertinentes a las partidas consultadas en el Proyecto.

0.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Forman parte del proyecto los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas.
- Anexo a EET Cuadro de obras.

Los siguientes documentos deberán ser considerados:

- Normas I.N.N. y NCh.
- Normas generales de seguridad.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.



0.2. DISCREPANCIAS DE INFORMACIÓN

Cualquier error u omisión, diferencia o contradicción entre los antecedentes del proyecto deberá ser consultada con el Profesional proyectista.

Como regla general, las especificaciones técnicas primarán sobre los planos, las cotas sobre el dibujo y los planos de detalles sobre los planos generales.

Todas las cantidades o cubriciones que aparecen en los planos, especificaciones y anexos, sólo son a título de orientación y no tienen validez contractual, pues el Contratista deberá estudiar su propuesta sobre la base de sus propias cubriciones y de ser necesario aclarar alguna dosificación deberá respaldarla a través de cálculo estructural.

0.3. MATERIALES.

Todos los materiales y demás elementos que sean necesarios en la construcción de esta obra serán suministrados por la empresa encargada de las obras, así mismo se deberá señalar convenientemente su faena en vías de circulación colindante, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier inconveniente causado por una falta de atención a lo expuesto.

Los materiales que se especifican para la obra definitiva se entienden de primera calidad dentro de su especie conforme a las Normas y según indicaciones de fábricas.

La ITO o el Profesional autor del proyecto rechazarán todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado, la ITO podrá solicitar al encargado de las obras la certificación de la calidad de los materiales principales a colocar en obra.

En caso que se especifique una marca de fábrica para un determinado material se entiende como una mención referencial, el encargado de obras podrá proponer el empleo de una marca de alternativa, siempre y cuando su calidad técnica sea igual o superior a lo especificado, en todo caso, la opción alternativa debe someterse oportunamente a consideración de la ITO y/o Profesional autor intelectual del proyecto para su aprobación o rechazo, dejando testimonio en el libro de obra.

0.3. SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD.

Se deberán acondicionar la totalidad de las obras mediante anclaje de tensores de acero u otros elementos que generen un perímetro que impida el libre acceso a la zona. Además, se deberá contar con implementos de seguridad como guantes, cascos, zapatos de seguridad y productos contra la radiación solar, según se estipula en la normativa vigente.

1.- INSTALACIÓN DE FAENAS

1.1. Instalación de faena.

A medida que la obra avanza, dado su extensión será necesario la implementación de una bodega de obras para el resguardo de herramientas con módulo anexo para el resguardo de trabajadores o en su defecto proceder al arriendo de recinto cercano al lugar de las obras.

1.2. Letrero indicativo de obras.

Se consulta la instalación de un Letrero Indicativo de la Obra, confeccionado con materialidad y formato de acuerdo a lo indicado por el ITO

Se contempla un letrero indicativo de obras según formato PMU SUBDERE de acuerdo al manual de vallos vigente. Este deberá instalarse en un lugar visible a definir por el ITO.



2.- INTERCONEXIONES HIDRAULICAS.

Se consulta Suministro, instalación, Transporte, Transporte interno, Colocación y Prueba de Tuberías y Piezas Especiales.

2.1. Estanque de pvc vertical de 2400 litros.

Se consulta la instalación de un estanque vertical marca rotoplastic, color verde con tapa, con capacidad de 2400 litros certificado.

2.2. Estanque de pcv vertical de 1300 litros

Se consulta la instalación de un estanque vertical marca rotoplastic, color verde con tapa, con capacidad de 1300 litros certificado.

2.2. Estanque de pcv vertical de 5000 litros

Se consulta la instalación de un estanque vertical marca rotoplastic, color verde con tapa, con capacidad de 5000 litros certificado.

2.4. Válvula flotadora metálico de 1 1/4"

Se consulta la instalación de válvula de corte tipo flotador de en 1 1/4" dentro del estanque como finalización del sistema de abastecimiento.

2.5. Salida estanques 50 mm.

Se consulta la instalación de salida de estanque, para las conexiones de:

- Salida de agua potable filtrada
- Salida de rebalse.

2.6. codo de 50 mm

Se consulta la instalación de codos en el sistema de descarga del estanque a la alimentación del sistema de agua potable.

2.7. Adhesivo profesional figre pote de 473 cc

Se consulta profesional figre pote de 473 cc para la instalación de fitting y tuberías.

2.8. coplas de pcv de 50 mm

Se consulta la instalación de coplas de pvc de 50 mm en el sistema del sistema de agua potable

2.9. tubería pvc 50 mm

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería pvc 50 mm.

2.10. Válvula de bola pvc de 50 mm.

Se consulta la instalación Válvula de paso de bola en cuerpo de PVC para contrair el flujo de líquidos, en tamaño 50mm de pvc.

**2.11. terminal de HE de 50 mm.**

Se consulta la instalación Terminal PVC HE 50mm

2.12. terminal de HDPE HI de 50 mm.

Se consulta la instalación Terminal HDPE HI 50mm

2.13. Válvula de aire 1".

Se consulta la instalación de válvula de aire 1".

2.14. Collarín 50 mm x 1".

Collarín de toma de 50 mm - 1" con refuerzo para tuberías de PVC y polietileno.

2.15 tubería HDPE 40 mm

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería HDPE 40 mm.

2.17. terminal HDPE 40 mm HI.

Se consulta la instalación Terminal HDPE HI 40 mm

2.18. terminal PVC 40 mm HE.

Se consulta la instalación Terminal PVC HE 40mm

2.19. válvula de compuerta de 1 1/2".

Se consulta la provisión e instalación de válvula de compuerta, en el sistema.

2.20. Copla HDPE 50 mm.

Se consulta la instalación de coplas de HDPE de 50 mm en el sistema del sistema de agua potable

2.21. tubería HDPE 50 mm.

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería HDPE 50 mm.

2.23. salida estanques 40 mm.

Se consulta la instalación de salida de estanque, para las conexiones de:

- Salida de agua potable filtrada
- Salida de rebalse.

2.24. codo de 40 mm

Se consulta la instalación de codos en el sistema de descarga del estanque a la alimentación del sistema de agua potable.

2.25. coplas HDPE 40 mm

Se consulta la instalación de coplas de HDPE de 40 mm en el sistema del sistema de agua potable

2.26. tubería PVC 40 mm

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería pvc 40 mm.

2.27. Válvula de bola PVC de 40 mm

Se consulta la instalación Válvula de bola en cuerpo de PVC para controlar el flujo de líquidos, en tamaño 40mm de pvc.

**2.28. collarín 40 mm x 1"**

Collarín de toma de 40 mm - 1" con refuerzo para tuberías de PVC y polietileno.

2.29. tubería PVC 32 mm

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería pvc 32 mm.

2.30. copias de PVC de 32 mm

Se consulta la instalación de copias de pvc de 32 mm en el sistema del sistema de agua potable

2.31 filtro de anillas de 2"

Se consulta la instalación de Filtro anillas manual 2" 2NR AZUD HELIX o similar

-Caudal máximo 30 m³/h

-Salida roscada BSP 2"

-Grado de filtración 120 mesh, 130 micrones

-Medidas 597x309mm

2.32 manómetro de glicerina Inox.

Se consulta la instalación de manómetro de glicerina Acero inoxidable, con relleno de glicerina.

2.33. Estructura de soporte filtro

Se consulta la confección e instalación de Estructura de soporte filtro.

2.34. tubería HDPE de 63 mm

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de tubería HDPE 63 mm.

2.35. Copia HDPE de 63 mm

Se consulta la instalación de copias de HDPE de 63 mm en el sistema del sistema de agua potable.

2.36. collarín 63 mm x 1"

Collarín de toma de 63 mm - 1" con refuerzo para tuberías de PVC y polietileno.

2.37. válvula de bola de 63 mm pvc

Se consulta la instalación Válvula de paso de bola en cuerpo de PVC para controlar el flujo de líquidos, en tamaño 63 mm de pvc.

2.38. llave jardín 1/2"

Se consulta la instalación de llaves de jardín bronce 1/2", con una altura mínima de 0.5mts. con set de regador y acople rápido y manguera de jardín reforzada del largo correspondiente al área de riego más lejana del patio al que sirve.

**2.39. Tubo de HDPE de 50 mm PN 10**

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de Tubo de HDPE de 50 mm PN 10.

2.40. Materiales Menores Fiting.

Se consulta la instalación Materiales Menores Fiting de distintos tipos de componentes o accesorios de tuberías o cañerías; para unir segmentos o partes del sistema de tuberías y cambiar dirección, ramificar y seccionar dicho sistema.

2.41. Tubo de HDPE de 20 mm PN 10.

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de Tubo de HDPE de 20 mm PN 10.

2.42. Tubo de HDPE de 40 mm PN 11.

Se consulta la confección del sistema de abastecimiento de agua desde el estanque hasta las reducciones de Tubo de HDPE de 40 mm PN 11.

2.43. Reducción HDPE 50x40 mm.

Se consulta la instalación Reducción HDPE 50x40 mm.



VICTOR CANDIA LEIVA.
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL SECPLAN

Contulmo, enero de 2023.-

PRESUPUESTO ANEXO
PRESUPUESTO POR BENEFICIARIO
MEJORAMIENTO DE SOLUCIONES PARTICULARES DE AGUA, DIVERSOS SECTORES, CONTULMO.

BENEFICIARIO 1		SECTOR: Licauquen (solución fotovoltaica)	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300 lt	\$	390.000
2	Tubería hdpe 40mm (130m)	\$	240.500
3	Tubería pvc 40mm (12m)	\$	22.200
4	Filtro de anillas suministro e instalación	\$	130.000
5	Equipo Bomba con panel fotovoltaico de 335w	\$	980.000
6	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 2		SECTOR: Huallepen Alto	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Instalacion de bomba CPM 160 1,5hp con control electrónico	\$	380.000
2	Cableado aéreo (30 metros)	\$	66.000
3	Cajeta de bomba	\$	220.000
4	Tubería hdpe 40mm (180m)	\$	333.000
5	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 3		SECTOR: Huallepen Alto	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300 lt	\$	390.000
2	Tubería hdpe 40mm (150m)	\$	296.000
3	Filtro de anillas suministro e instalación	\$	130.000
4	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 4		SECTOR: Huallepen Alto	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300 lt	\$	390.000
2	tubería de hdpe 40mm (140m)	\$	259.000
3	tubería de PVC 50mm (6m)	\$	11.100
4	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 5		SECTOR: HUALLEPEN BAJO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300 lt	\$	390.000
2	Electrobomba pentax 0,5 hp	\$	190.000
3	cableado e instalación eléctrica	\$	250.000
4	control electrónico pentax	\$	45.000
5	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 6		SECTOR: HUALLEPEN BAJO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Electrobomba pentax cm 100 de 1 hp	\$	290.000
2	cableado e instalación eléctrica	\$	550.000
3	control electrónico de partida	\$	80.000
4	Tubería hdpe 40mm (180m)	\$	333.000
5	Tubería pvc 32mm (12m)	\$	225.700
6	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 7		SECTOR: HUALLEPEN BAJO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300	\$	390.000
2	tubería de hdpe 40mm (250m)	\$	462.500
3	tubería de pvc 50mm (6m)	\$	11.100
4	Filtro de anillas suministro e instalación	\$	130.000
5	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

BENEFICIARIO 8		SECTOR: HUALLEPEN BAJO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Electrobomba pentax cm 100 2hp	\$	290.000
2	cableado e instalación eléctrica	\$	550.000
3	estanque 3600 lt	\$	450.000
4	pvc 32mm (24m)	\$	44.400
5	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

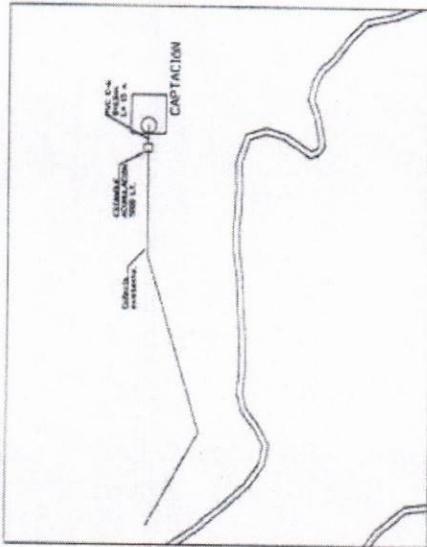
BENEFICIARIO 9		SECTOR: Licauquen (captación distante)	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 1300lt	\$	390.000
2	Mejora de sistema de bombeo y sistema eléctrico	\$	900.000
3	tubería hdpe 40mm (600m)	\$	1.110.000
4	tubería pvc 32mm (18m)	\$	33.300
5	Valvulas fitting y otros	\$	80.000

SOLUCIÓN COMUNITARIA 1		SECTOR: HUALLEPEN BAJO	
ITEM	DESCRIPCIÓN		
1	Estanque 5000h	\$	850.000
2	postes metálicos hincado manual	\$	1.150.000
3	vigas metálicas reticuladas	\$	830.000
4	estructura metálica tipo cobertizo	\$	1.200.000
5	cubierta ligera para protección	\$	250.000
6	mejora de bocatomá (rebalse y sistema de limpieza)	\$	320.000
7	tapa metálica para cámara de descarga	\$	53.923
8	Valvulas fitting y otros	\$	80.000
SUBTOTAL		\$	16.806.723
Gastos generales 10%		\$	1.680.672
Utilidades 15%		\$	2.521.008
SUBTOTAL NETO		\$	21.008.403
IVA 19%		\$	3.991.597
TOTAL		\$	25.000.000

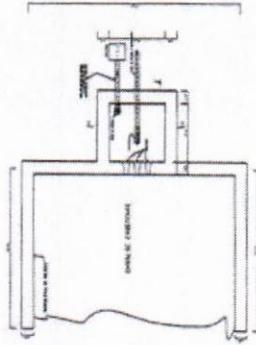
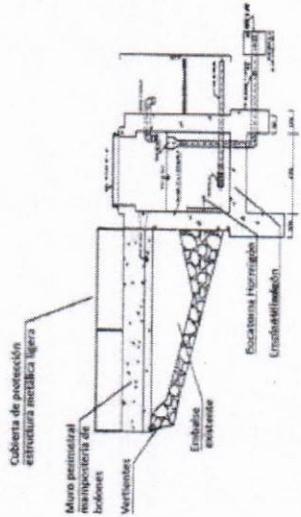


VICTOR CANDIA LEIVA,
CONSTRUCTOR CIVIL
PROFESIONAL SECEPLAN

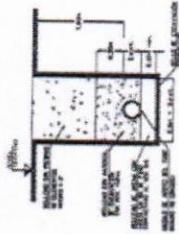
PLANTA GENERAL
CAPTACION.
ESCALA 1:200



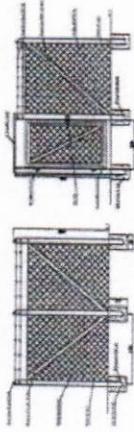
DETALLE CAPTACION
SIN ESCALA



DETALLE INSTALACION TUBERIA
ADUCCION



DETALLE CIERRO PERIMETRAL



CARUJAMO

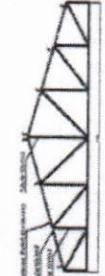
PROYECTO
"MEJORAMIENTO DE LOCACIONES
FABRICAS DE AGUA DIVERSOS
MUNICIPIOS DEL CANTON"

FECHA:	15/05/2011
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LOCACIONES FABRICAS DE AGUA DIVERSOS MUNICIPIOS DEL CANTON
CLIENTE:	SECRETARIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
PROYECTISTA:	ING. JUAN CARLOS GARCIA

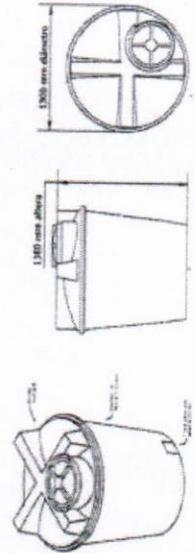
PLANO DE UBICACION
SIN ESCALA



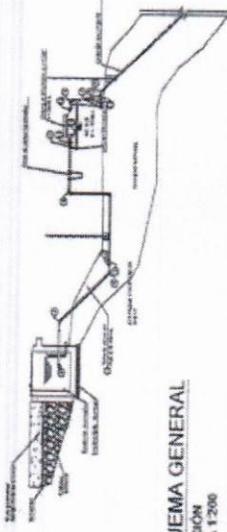
CUBIERTA DE PROTECCION
DE RAMAS Y HOJAS
CERCHA TIPO
Escala 1:50



DETALLE ESTANQUES



ESQUEMA GENERAL
CAPTACION
ESCALA 1:200



C. Contreras: en Contulmo tenemos un problema grave de agua sobre todo en los sectores rurales, hay que tomar en cuenta la gran demanda que hay de estanques y por eso yo voy a apoyar esta modificación pero por favor, tratemos de que sea para todos los lugares de la comuna y no nos centremos en algunos lugares , que se la ayuda se centre donde realmente está el problema...

Alcalde: el mayor problema lo tenemos en Lote B , hoy hay un proyecto de agua que se está canalizando a través de la empresa privada y no sé que pasó con ese proyecto, nosotros estamos trabajando con Camilo, que es el ingeniero que está viendo los abastos de agua y todos los proyectos relacionados al tema y es un trabajo a largo plazo, la administración también empezó a trabajar este tema, pero hay que considerar que estos proyectos implican mucho trabajo administrativo, también está el tema sanitario y el alto costo que implica para las familias, 300 mil /600 mil y qué familia tiene eso... hoy la demanda por estanque y manguera es altísimo....

C. Contreras: si bien es cierto están los sectores de Huallepén Alto, Bajo, Licaucúen, se entiende que son sectores altos, pero en el Valle de Elicura hay 4 familias con estanques de 600 litros; dejemos el tejo pasado para cubrir esas necesidades...

Alcalde: si ustedes tienen nombres de familias háganlas llegar para poder hacer el estudio, ya hay 60 familias en el sector cordillera a las que se les solucionó el problema y tenemos que inaugurar ese proyecto que ya terminó y que en terreno vi cómo llega el agua a sus casas, después que tenían que llevar el agua con balde a sus casas a 2 kilómetros y eso es gracias al trabajo que se está haciendo con el apoyo de ustedes por supuesto.

C. Carrillo: gracias a Dios sabemos que nuestra comuna aún no requiere de camiones aljibes para poder abastecer de agua a las familias, pero eso no quiere decir que no hay necesidades de agua lo que no quiere decir que no es necesario apoyarlos por

lo que tengo plena disposición en apoyar esta iniciativa. Comentar que conversando con un colega de otra comuna que me comentó en su comuna se postuló una máquina para hacer punteras y tienen una puntera municipal, quizás sería bueno que lo consideraran porque en el área urbana hay mucha puntera de agua sobre todo en los sectores donde no llega la red de agua potable de ESSBIO, quizás nosotros podríamos considerarlo... por otro lado creo que los concejales no tenemos que involucrarnos en esto, para eso están los profesionales que deben conocer los sectores donde se van a dar las soluciones, deben visitarlos , porque la vez pasada se nombró mucho a un concejal que visitó a todas las familias beneficiadas y esto no debería prestarse para eso...

Alcalde: sí, bueno el concejal aludido dio sus razones, pero esto no ha pasado ahora.

C. Orellana: no se si han llegado reclamos del sector La Hechona donde hay un problema tremendo con la red de agua potable de Elicura que en este tiempo los campings se llevan una gran cantidad del agua que acumula el estanque y desafortunadamente tienen que lavar en la noche porque en el día no tienen agua en el baño ; donde vive Nati Parra, su hermana, yo conversé con la gente del comité de agua y me decían que están viendo la posibilidad de instalar un estanque de 20 mil litros que se llene en la noche para que tengan agua durante el día y poder abastecer a esas familias y he tratado de intervenir en la Leviqueo porque se quiere instalar otra toma de agua en el rio de Calebu para que se acople al que viene de arriba de San Ernesto donde el problema no es que no haya agua sino que la capacidad de las mangueras que vienen de arriba no dan más ...

C. Aguayo: 2 cosas; estoy completamente de acuerdo con esto, lo que sí que los concejales no intervengan más allá de que sea una ayuda y que no sólo nos enfoquemos en el sector rural sino que aquí en la Villa Rivas también tenemos problemas de agua, en Buchoco y lo que pasa es que hay familias que ya se

cansaron de pedir ayuda, entonces terapiamos que pedirles que se acerquen al municipio para que los profesionales los visiten y vean cuál es el tipo de solución. Creo que nos vamos a tener que acostumbrar a esto porque hoy, buscar proyectos para el tema de abastecimiento de agua va a ser imposible con las condicionante que están solicitando por lo caro que está saliendo.

C. Arellano: es importante esta iniciativa, pero quizás la noto un poco mezquina en términos de recursos , yo sé que se hizo una buena inversión el año pasado de 30 millones de pesos y teníamos el año pasado presupuestado 50 millones de pesos (alcalde: se traspasó el proyecto) o sea tendríamos 45 millones y ahí si que me deja conforme, eso presidente.

C. Garcia: yo no intervine en este listado para que lo sepan. Por otro lado estoy totalmente de acuerdo con este proyecto porque hay mucha necesidad y sé que el DIDECO ha entregado mucha ayuda pero finalmente es de parche, en cambio esta es real porque les dan el estanque, la maguera, les instalan... y ojalá que se hagan más en el futuro.

Alcalde: concejales, llamo a votación modificación presupuestaria N°3:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°3.

Dir. DAF.: presento modificación presupuestaria N°4 área municipal por la suma de 25 millones de pesos para financiar iniciativas de inversión "solución de acceso de viviendas en distintos sectores de la comuna de Contulmo":



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4/2023, ÁREA MUNICIPAL

TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS 13-01-2023

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	25.000
TOTAL DISMINUCION EN M\$					25.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	004	178	P.I. SOLUCION ACCESO DE VIVIENDA DIVERSOS SECTORES CONTULMO	25.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					25.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN FINANCIAMIENTO INICIATIVA DE INVERSION "SOLUCION DE ACCESO DE VIVIENDA EN DIVERSOS SECTORES CONTULMO".



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

SOLUCIÓN ACCESO A VIVIENDAS DE
DIVERSOS SECTORES DE CONTULMO

COMUNA DE CONTULMO

ENERO DE 2023

Proyecto solución acceso vehicular a viviendas sobre colector.

El presente proyecto considera las obras necesarias para la construcción de accesos sobre colector de 50 viviendas en diversos sectores de la comuna de Contulmo, provincia de Arauco.

Esta obra contempla la instalación de una tubería colector de PVC-U SN 8 de $\phi = 200$ mm y largo 6 m transversalmente debajo del acceso vehicular a la vivienda a una profundidad de 1,6 m según NCh 1105, además de rellenos que cumplan con la normativa vigente de instalación sanitaria públicas, donde se consideran capas de relleno desde la base de la tubería hasta la cota de terreno proyectada.

Además, en todos aquellos aspectos que no sean contrarios a lo detallado anteriormente, se deberán respetar las prescripciones establecidas por las Normas del Instituto Nacional de Normalización I.N.N., por los pliegos, instrucciones y recomendaciones de los fabricantes de los materiales o equipos y por las instrucciones de la I. Municipalidad de Contulmo y la Inspección Técnica de Obras (ITO).

1. Rellenos

Fundaciones

El fondo de la zanja debe ser uniforme para asegurar que la tubería tenga un apoyo continuo.

Cuando se encuentre un suelo de fundación inestable, el material inadecuado debe ser removido y reemplazado con material apropiado, exento de rocas y piedras grandes tamaño superior a 10 cm.

Cama de Apoyo

La zona de encamado ubicada debajo de la tubería debe tener una altura de 10 cm. De espesor, formado por arena limpia compactada hasta obtener una densidad del 95% del Proctor Modificado

Relleno Lateral Con material Seleccionado

El material de este relleno debe ser de suelos clase II y III, tamaño máximo correspondiente al que pasa por malla N°4. Debe ser colocado a pala, o de otra forma alternativa tal que asegure un soporte uniforme a la base del tubo, cubriendo el tubo hasta la corona.

rellenando completamente todos los huecos, su grado de compactación mínimo debe ser de 95% del Proctor Modificado

2. Rellenos Compactados para tubería

Relleno primera capa

Sobre la clave del tubo se dispondrá una primera capa de relleno de 0,30 m compactada con pisón manual hasta obtener una densidad máxima no inferior 90% Proctor Modificado, salvo indicación contraria.

Relleno intermedio

Se efectuará por capas de 0,30 – 0,50 m compactada con pisón mecánico de manera que se obtenga una densidad máxima no inferior al 90% Proctor Modificado. Con una altura total de 0,6 m

Relleno Final

La última capa de 0,50 m de relleno, medido desde la superficie, tendrá un grado de compactación de una densidad relativa no menos del 75% o correspondiente a un 95% de la densidad máxima Proctor Modificado, según las características del material de relleno o exigencias propias para esta capa establecida por el SERVIU regional, este Proctor se exigirá solamente en calzada.

El ítem incluye una cinta plástica de color verde de aviso de existencia de cañería de alcantarillado, instalada a la mitad de la profundidad entre la clave del tubo y la cota de terreno.

3. Colocación de los tubos

Los tubos irán colocados sobre las camas de apoyos de acuerdo con las especificaciones y cuidando de mantener las pendientes y cotas establecidas.

4. Confeción de la unión

De ser necesario, el ensamble debe ser realizado mediante un esfuerzo ejercido axialmente en tubos alineados, con un huinche de palanca o un equipo similar. Se rechazará el empleo de equipos que puedan ejercer un ensamble brusco y desalineado.

Anexo 1

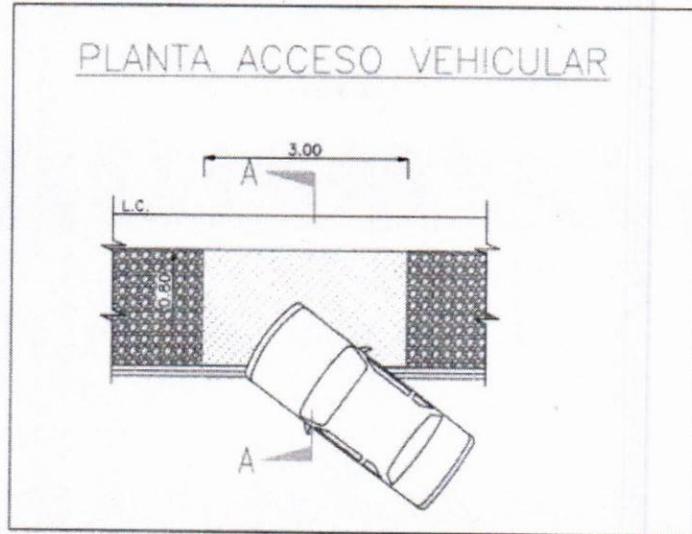


Imagen 1: Planta acceso vehicul

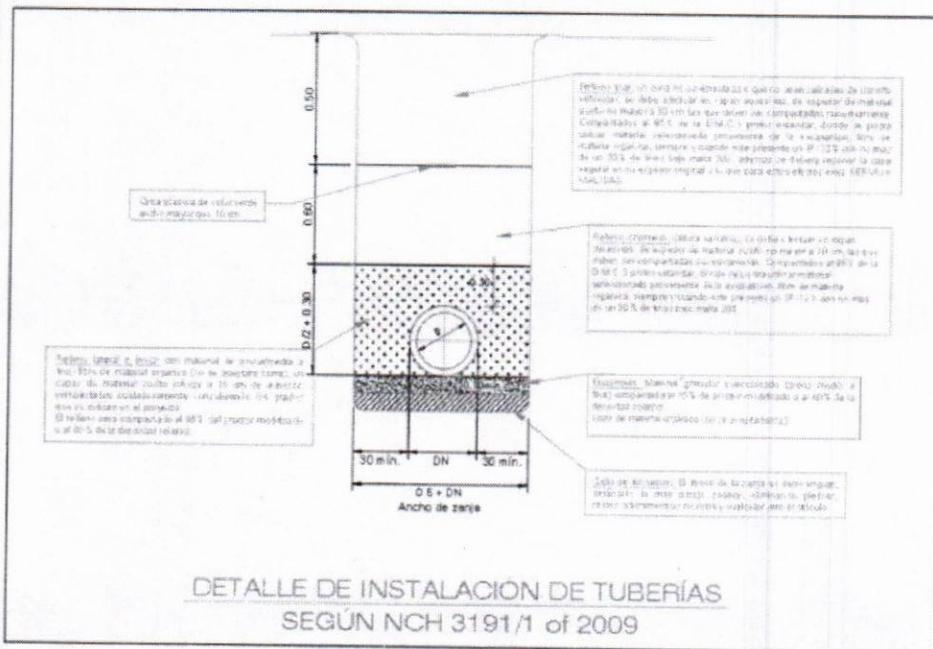


Imagen 2: Dibujo detalle de Instalación tubería

Anexo 2

Presupuesto

PRESUPUESTO
SOLUCIÓN ACCESO A VIVIENDA DE DIVERSOS SECTORES DE CONTULMO

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Movimiento de tierras				
1.2	cama de arena	m ³	12.0	\$ 13,850	166,200
1.3	relleno lateral	m ³	24.0	\$ 13,850	332,400
1.4	relleno primera capa	m ³	36.0	\$ 13,850	498,600
1.5	relleno intermedio	m ³	72.0	\$ 13,850	997,200
1.6	relleno superior final	m ³	60.0	\$ 10,625	637,500
2	Suministro, transporte e instalación de Colector PVC U SN-8 ø200mm				
2.1	Instalación de tubería PVC Colector U SN-8 ø200mm	m	300	\$ 48,160	14,448,000

COSTO DIRECTO	\$	17,080,000
GASTOS GENERALES	10%	2,220,400
UTILIDADES	10%	1,708,000
COSTO NETO	\$	21,008,400
IVA	19%	3,991,597
COSTO TOTAL	\$	25,000,000
TOTAL GENERAL	\$	25,000,000

ALEX ALCAINO S.
 INGENIERO CIVIL
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

C. Aguayo: presidente, le quiero pedir que sea quirúrgico, en qué sentido, tenemos sectores como Coihueco que eternamente se llenan de agua en los accesos de las casas y además pasa que la Global no hace su pega y eso es efectivo porque donde la Anita Cabrera fue un reclamo permanente y lo que le quiero pedir es que no por aumentar usuarios , disminuamos la calidad, es decir; si se necesita un tubo de 700, instalarlo y no 2 de 300 y por otro lado cuando se dé la solución ver qué es lo que está haciendo Vialidad porque si no tenemos dualidad y resulta que los tubos de la municipalidad estaban en otra parte y ya ha pasado, en el mismo usuario porque Vialidad ya lo había arreglado, porque la idea es que queden bien hechos, tratemos de que los profesionales se contacten con la junta de vecinos, no con los concejales que no conocemos la realidad completa para que no tengamos el reclamo que tuvimos, porque Vialidad envió en su oportunidad a Claudio Denney y se pusieron en su oportunidad en lugares distintos a los que tenían que instalarse , porque si no el reclamo va a ser muy grande.

C. Orellana: comentar que cuando Vialidad hizo la entrada a Calebu nunca se pensó en arreglar el acceso a las casas, no fue como el de San Ernesto que consideró eso y cada vez que hay inundaciones en Calebu, Vialidad se compromete, la Gobernación y la municipalidad para dar la solución y poner la alcantarilla adecuada para el flujo de agua que corre en ese momento. Como dice el concejal Aguayo en un momento se dijo que sí y las alcantarilla se fueron a "Francia" y quedamos con el problema de todos los años, y con la ayuda de Bomberos y la municipalidad hay que descarpar, limpiar el tema del agua y las alcantarillas tienen que ser de acuerdo a la cantidad de agua que corre, porque si no en vez de dar solución vamos a hacer un taco. Así que ver cómo dar solución a los accesos que están hasta la mitad, a la altura de Ruka Lelebún.

C. García: esta es una muy buena iniciativa, pero quisiera saber más o menos cuando empezaría los trabajos y que no nos pille el invierno, hay que ocupar la máquina por lo que eso implica un gasto extra en combustible y hay que hacerlo con tiempo,

yo estoy totalmente de acuerdo y espero que los profesionales visiten a la gente que realmente lo necesite...

C. Contreras: hay 3 familias por ejemplo que yo quería que les fueran a dejar un relleno: donde vive la señora Lorenza, la señora Tencha y la señora Maria Huenul y lo que pasa es que el camión grande ni siquiera puede dar vuelta para llegar a las casas a dejar la tierra y ese trabajo no se puede ir a hacer en invierno hay que ir ahora sobre todo por temas de emergencia; un incendio, inundaciones ... y no tienen buen acceso. Ahora las personas que están construyendo, se les tiene que exigir que lo hagan a la altura que corresponde. al menos un metro o exigirle palafitos porque no les dicen nada y después se inundan...

C. Arellano: valorar esta iniciativa que entiendo surgen a través de muchas solicitudes que están pendientes, en lo particular me consultaron hace un tiempo atrás sobre un compromiso de su parte y siento que aquí viene la solución, así que toda mi disposición presidente.

Alcalde: concejales, llamo a votación modificación presupuestaria N°4 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°4.

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°5 área municipal por un monto de 80 millones 206 mil pesos para financiar la compra de tractor más brazo desbrozador.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5/2023, ÁREA MUNICIPAL

TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

13-01-2023

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	80.206
TOTAL DISMINUCION EN M\$					80.206

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
29	03			VEHICULOS	80.206
TOTAL AUMENTO EN M\$					80.206
DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN FINANCIAMIENTO COMPRA DE TRACTOR + BRAZO DESBROZADOR. SE ADJUNTA COTIZACION.					



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (5)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



DERCOMAQ S.P.A.

RUT:96.545.486-0

GIRO: IMPORTACION

CASA MATRIZ: SANTIAGO, Av. Americo Vespucio 1838, Quilicura Fono 92-25601503

SUCURSAL: Antofagasta, Pedro Aguirre Cerda 7610 Fono 55-477047

SUCURSAL: Melipilla, Avda. Vic. Mackenna 455 Fono 8327607

SUCURSAL: Concepción, Camino a Coronel Km. 10 San Pedro Fono 41-2469740

SUCURSAL: Los Angeles, Av. Las Industrias 9405 Fono 43-2325568

SUCURSAL: Temuco, Long. Sur 2680 Fono 45-232932

SUCURSAL: Pto. Montt, camino a Pargua Km. 1925 Bodesur L4 Fono 65-255935

COTIZACION

No 009-23

FECHA: 13-01-2023

SEÑOR	I Municipalidad De Contulmo	R.U.T.	69160600-7
CONTACTO	Sr. Carlos Leal	CASILLA	
DIRECCION		GIRO	
CIUDAD	Contulmo	TELÉFONO:	
COMUNA	Contulmo	CELULAR	9 9712 9639

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA.

LOS PRECIOS SE ENTIENDEN POR MERCADERÍAS PUESTAS EN BODEGA:

CAMBIO REF.

CÓDIGO	CANTIDAD		P.UNITARIO	
	1	TRACTOR LANDINI + BRAZO DEBROZADOR	VALOR	\$ 67.400.000
			VALOR OFERTA	\$ 67.400.000
		TRACTOR		
		MARCA LANDINI		
		MODELO POWERFARM DT110K		
		BRAZO DEBROZADOR		
		MARCA LAVRALE		
		MODELO RHA 150		
		Valor incluye manjones de 100, 400, 800 y 1200 hrs.		
			NETO \$	67.400.000
			I.V.A. \$	12.806.000
			TOTAL \$	80.206.000

Despachado por:

DERCOMAQ S.A. - LOS ANGELES.

Condiciones de Pago:

ORDEN DE COMPRA MUNICIPAL, A 60 DIAS.

Firma Comprador

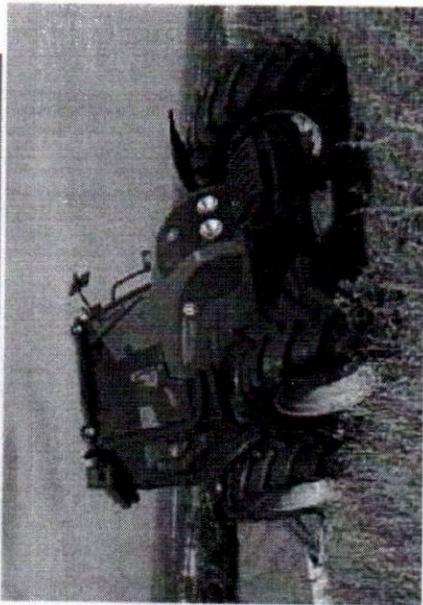
ASESOR COMERCIAL
YENS VYHMEISTER N.
+56 9 71089050
AV. LAS INDUSTRIAS 9405
DERCOMAQ - LOS ANGELES
yensvyhmeister@dercomaq.cl

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRACTORES LANDINI CONVENCIONALES
 MODELOS ORIGEN POWERARMOTT110-110K

MOTOR	Marca: Peckin / Ingers Modelo: 1100C-41T Inyección: Directa Potencia (2200 r.p.m.) HP: 106.6 Potencia Max PTO: 80 Cilindrada (cm ³): N cilindros: 4.030/4 Relación de compresión: 18.2 : 1 Filtro aire: Doble seco Enfriamiento: Agua
EMBRAGUE	Tipo: Doble disco Diámetro disco (Trens.): 17 pulgadas Revestimiento: Cerámico Marcha: Mecánico
CAJA DE CAMBIOS	Tipo: Sincronizada N° de Cambios: 24 AD + 12 MA Inversor de Marchas: Mecanico sincronizado
TOMA DE FUERZA	Tipo: Independiente Aceleramiento: Mecánico Velocidades c.p.m.: 540 / 1.000 Sincronizada al cambio: Standard Clavete Dirección: Doble efecto Ángulo máximo de viraje: 55° Aceleramiento: Inyección del motor Bloqueo DE Turn Lock: Si Inyección Braking System: Si
EJE DELANTERO	Tipo: Si Dirección: Hidráulico Tracción: 10 Discos acetal Delanteros: 4 Discos acetal
FRENOS	Tipo: Control de esfuerzo, posición, intermitente y flotante. Delanteros: 10 Discos acetal Tracción: 4 Discos acetal
SISTEMA HIDRAULICO	Bomba tipo: Engrasador Caudal (litros/min.): 52,3 + 29,9 Cap. Levante (kg.): 4.350 Válvula control remoto: 2 Delanteros 2WD: 440NS R24 Traseros 2WD: 540NS R34 4WD: 4.160
NEMATOS PESO Y DIMENSIONES	Largo (mm): 4.160 Ancho mínimo exterior mm.: 2.000 Peso kg. S/lastre: 3.450
PLATAFORMA OPERADOR	Tipo: Plataforma Cabiado Asiento: Ergonómico
EQUIPO STANDARD	Controles delanteros / traseros Panel Instrumentos completo CAT 2. lev. hidráulico Barra de freno trabajo pesado Techo solar estructura de seguridad o Cubota

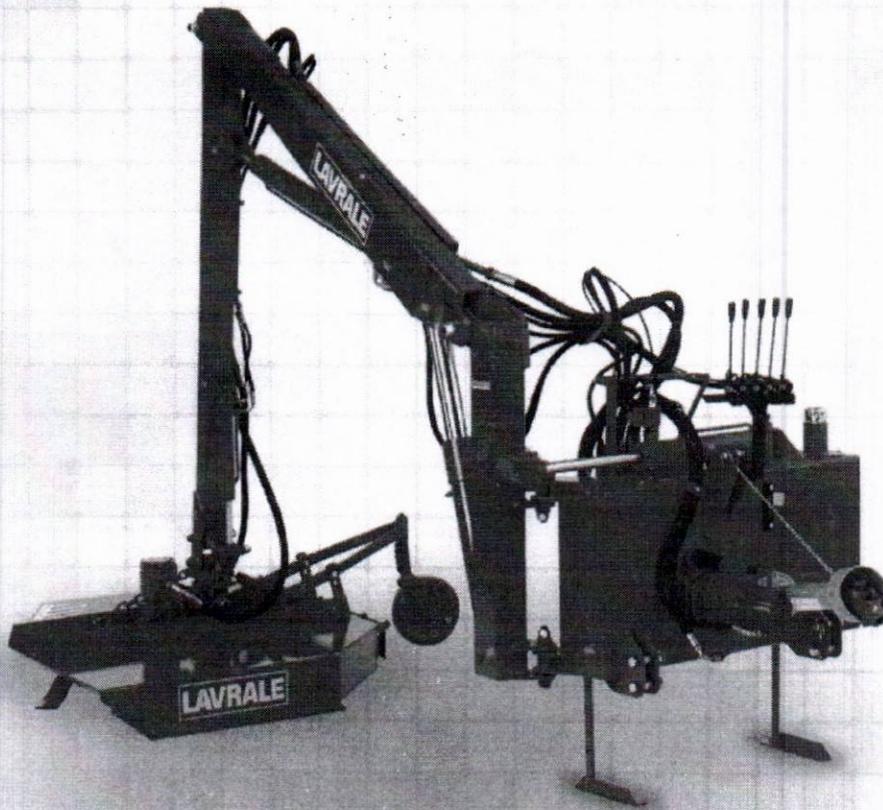
Las características técnicas pueden modificarse sin previo aviso, así así lo estimase el proveedor

Powerfarm



**ROÇADEIRA
HIDRÁULICA ARTICULADA**
DESMALIZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA

LAVRALE



**Série / Serie
RHA**



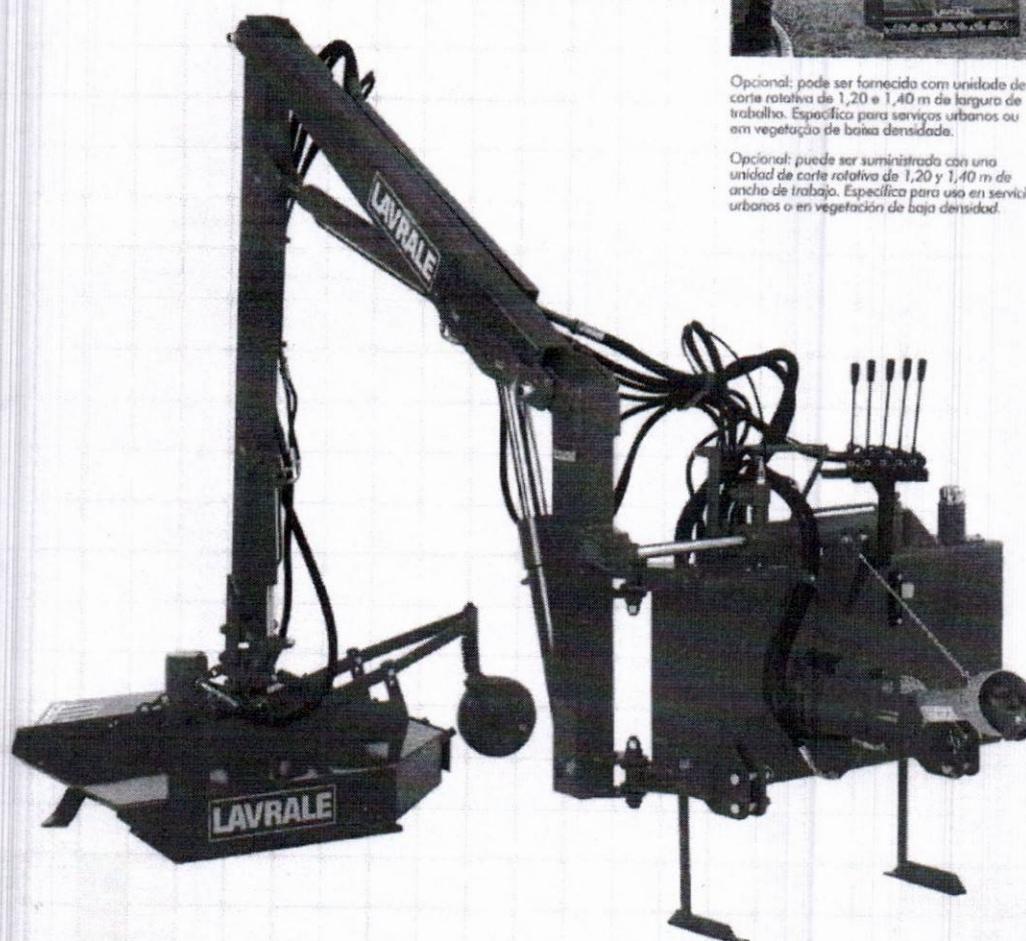
**ROÇADEIRA
HIDRÁULICA ARTICULADA**
DESMALZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA

**Série / Serie
RHA**



Opcional: pode ser fornecida com unidade de corte rotativa de 1,20 e 1,40 m de largura de trabalho. Específica para serviços urbanos ou em vegetação de baixa densidade.

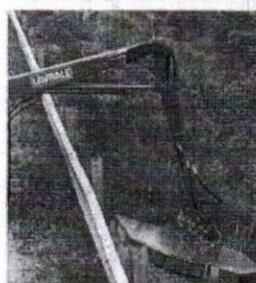
Opcional: puede ser suministrada con una unidad de corte rotativa de 1,20 y 1,40 m de ancho de trabajo. Específica para uso en servicios urbanos o en vegetación de baja densidad.



ROÇADEIRA HIDRÁULICA ARTICULADA

DESMALEZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA

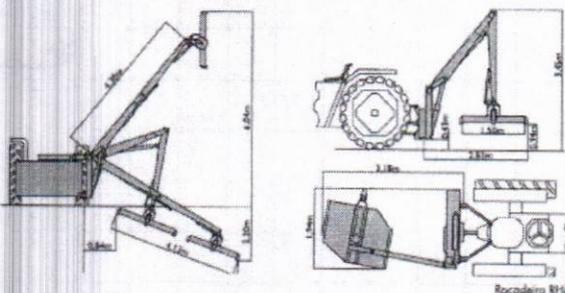
- Ideal para roçagem de aceiros, margens de caminhos, rodovias, podas de cercas vivas e arbustos na versão roçadeira;
 - Estrutura e componentes reforçados, dimensionados para suportarem trabalho contínuo e pesado;
 - Dois circuitos hidráulicos independentes facilitam os movimentos e reduzem a geração de calor. Possui válvulas de alívio independentes em cada circuito hidráulico, proporcionando segurança e proteção contra impactos;
 - Acoplamento aos tratores agrícolas pelo sistema hidráulico 3 pontos com acionamento pela tomada de força (540 r.p.m. / CAT II);
 - Potência mínima de 59 cv na tomada de força (genericamente tratores com potência acima de 75 cv);
 - Comandos simples, extremamente acessíveis ao operador. Tela de proteção para sua segurança. Sistema de acionamento do comando hidráulico através de cabos;
 - Grande maleabilidade, sua articulação permite transpor obstáculos e efetuar o corte nos planos horizontal e vertical, em aclives e em declives.
- Ideal para la limpieza de canales "corta fuego", márgenes de caminos y de carreteras y poda de cercas y arbustos en la versión desmalezadora;*
- Estrutura y componentes reforçados, desarrolladas para soportar trabajo continuo y pesado;
 - Dos circuitos hidráulicos independientes facilitan los movimientos y reducen la generación de calor. Posee válvulas de alivio independientes en cada circuito hidráulico, ofreciendo seguridad y protección contra impactos;
 - Acoplamiento en los tractores agrícolas por el sistema hidráulico 3 puntos con accionamiento por la toma de fuerza (540 rpm / CAT II);
 - Potencia mínima de 59 cv en la toma de fuerza (genéricamente los tractores con potencia superior a 75 cv);
 - Comandos simples, extremamente accesibles al operador. Tela de protección para su seguridad. Sistema de accionamiento del comando hidráulico por los cables;
 - Con una gran operabilidad, su articulación permite superar obstáculos y realizar el corte en el plano horizontal y vertical, en bajadas y/o subidas.



ROÇADEIRA HIDRÁULICA ARTICULADA DESMALEZADORA HIDRÁULICA ARTICULADA

Série / Serie RHA

Modelo/Modelo	ROÇADEIRA	ROTATIVA 120	ROTATIVA 140
Largura de corte (mm)/Ancho de corte (mm)	1,5	1,2	1,4
Altura de corte (m)/Altura de corte (m)	Mínima de 20 mm / Mínima de 20 mm		
Número de navalhas (em aço carbono tratadas termicamente) Número de navajas (en acero carbono tratadas térmicamente)	2	40	36
Velocidade tangencial das navalhas Velocidad tangencial de navajas	120 m/s	40 m/s	
Velocidade de trabalho/Velocidad de trabajo	3 a 7 km/h, conforme as condições do terreno / 3 a 7 km/h, conforme las condiciones del terreno		
Peso aproximado com óleo (kg)/Peso aproximado con aceite (kg)	1050	1040	1080
Peso aproximado sem óleo (kg)/Peso aproximado sin aceite (kg)	900	900	930
Capacidade de óleo/Capacidad de aceite	Reservatório + cilindros = 140 litros / Depósito + cilindros = 140 litros		
Alcance da cone lateral (m)/Alcance de corte lateral (m)	4,30		
Altura Máx. de Corte (m)/Altura Max. de corte (m)	6,04		
Largura Máx. Transporte (m)/Ancho Max. Transporte (m)	1,94		
Potência (cv)/Potencia (cv)	59 cv na TDP, acondicionado a um peso mínimo de 2500 kg (não lastreado), para proporcionar equilíbrio adequado ao conjunto/59 cv en la TDP, acondicionado a un peso mínimo de 2500 kg (no lastreado), para proporcionar un equilibrio adecuado al conjunto.		



COMPARATIVO DE PRODUTIVIDADE COMPARATIVO DE PRODUCTIVIDAD

1 HOMEM X 1 MÁQUINA / 1 HOMBRE POR MÁQUINA

1 HOMEM / 1 HOMBRE	1 MÁQUINA / 1 MÁQUINA
1 m de largura x 400 m de comprimento = 400 m ² (dia de 6 horas de trabalho efetivo)	1,5 m de largura com velocidade de 3 km/h = 27.000 m ² (dia de 6 horas de trabalho efetivo)
1 m de ancho x 400 m de largo = 400 m ² (dia de 6 horas de trabajo efectivo)	1,5 m de ancho con velocidad de 3 km/h = 27.000 m ² (dia de 6 horas de trabajo efectivo)

1 MÁQUINA = 68 HOMENS
1 MÁQUINA = 68 HOMBRES



Peças originais Lavrale, garantia de qualidade e durabilidade.
Piezas originales Lavrale, garantía de calidad y durabilidad.

Concessionária



LAVRALE

Agritech Lavrale S.A. - Divisão Lavrale
Rua Oberdan Cavalcini, 290 - Fone/Fax: (51) 3238.8500
Caixa Postal 739 - 95055-450 - Casas do Sul - RS - Brasil
www.lavrale.com.br

A Lavrale reserva-se o direito de fazer qualquer alteração nos produtos sem aviso prévio. Todas as especificações técnicas e preços são sujeitos a alterações sem aviso prévio. Fotos meramente ilustrativas.

- C. Contreras: como comuna tenemos mucha flora y vamos a tener que tener mucho cuidado en cómo vamos a utilizar esta herramienta y en no descuidar los caminos que nos correspondan y que la Global y Vialidad también hagan su trabajo porque nos van a ver con esta maquinaria y se van a olvidar más todavía de nosotros. Por mi parte tengo toda la disposición de apoyar esta modificación porque va a ser algo que nos va a traer mucha utilidad.
- C. Orellana: tengo mis aprehensiones pero considero que es necesario trabajar en los caminos que son nuestros, yo también estoy de acuerdo en que no tenemos que hacerle la pega a Vialidad y a la Global porque eso significa aumentar nuestros gastos, no sé si en algún momento va a haber un compromiso de parte de ellos, si van a hacer la pega o no. lo otro es ver qué otra función se le va a dar a la maquinaria porque esto es trabajo para uno o 2 meses y después la idea es que no quede parado....
- Alcalde: viene una nueva función que va a ser de mucha utilidad también en la zona urbana...
- C. Aguayo: yo entiendo las aprehensiones de algunos concejales con el tema, pero tenemos que asumir el compromiso con nosotros mismos; esto es para mantener limpios nuestros caminos que si bien no son tantos en comparación con los que administra la Global, pero sí son apartados; por ejemplo hacia Las Quilas que no es fácil acceder sobre todo en invierno y en el verano eso se cierra. Y efectivamente darle otra utilidad sin duda, puede suplir a la retro en temas de limpieza y despeje, por lo que creo que son insumos que se van a ir complementando en la función de la Muni, pero son nuestros y aquí Vialidad no puede pasarse de listo y nosotros no caer en la tentación y decir que no, no más.
- C. Arellano: sobre esta propuesta la valoro profundamente, es una muy buena inversión dada la realidad que tenemos en la comuna y de mi parte pleno respaldo.

C. García: yo le agradezco haberlo tomado ya que lo planteo en puntos varios el otro día, este tractor hace mucha falta para limpiar los caminos vecinales, hay muchos adultos mayores que ya no pueden hacer estas limpiezas por lo que yo voy a apoyar esta modificación.

C. Carrillo. El fondo de esta modificación tiene mucho sentido, hay mucho descuido en todos los caminos rurales que tenemos en la comuna y sería para cubrir lo que nos corresponde a nosotros como Municipalidad, ahora bien, esperemos que tengamos el personal idóneo para cumplir las funciones y la manipulación de este vehículo y que sean las personas que tienen la responsabilidad administrativa y póliza para manejar vehículos fiscales por lo riesgoso que es el trabajo sobre todo en carretera, no sería bueno tener problemas por esos motivos, ojalá se tomen todos los resguardos antes que definir a quien pueda operar esos vehículos.

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°5 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°5, gracias concejales, yo acojo todas sus sugerencias y agradezco el respaldo para esta modificación ya que es un sentir principalmente de los sectores rurales donde hay caminos nuestros y como mencionaba un concejal, la única intervención que tienen es cuando puede ir el municipio a limpiarlo o mejorarlo y esperamos que con esto se resuelva un problema que viene desde hace muchos años.

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°6 por la suma de 3 millones 147 mil para financiar la compra de un chipeador de 5 pulgadas. Si bien se adjuntó la cotización por 5 millones 117 mil pesos, pero ya en la modificación n°1 modificamos 1 millón 970 mil por lo tanto estamos pidiendo la diferencia para llegar a los 5 millones 117 mil.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6/2023, ÁREA MUNICIPAL

TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS 13-01-2023

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	3.147
TOTAL DISMINUCION EN M\$					3.147

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.147
TOTAL AUMENTO EN M\$					3.147

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN FINANCIAMIENTO COMPRA DE UN CHIPEADOR DE 5". SE ADJUNTA COTIZACION POR LA SUMA DE \$5.117.000.- CONSIDERA MOD N°1/2023 FINANCIAMIENTO POR LA SUMA DE \$1,970,000. SE FINANCIA EN ESTA MOD N° 6 LA DIFERENCIA POR \$3.147.000.-



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



DERCOMAQ S.P.A. RUT: 96.545.450-0
 GIRO: IMPORTACION
 CASA MATRIZ: SANTIAGO, Av. Americo Vespucio 1838, Quilicura Fono 02-25601503
 SUCURSAL: Antofagasta, Pedro Aguirre Cerda 7610 Fono 05-477047
 SUCURSAL: Melipilla, Avda. Vic. Mackenna 455 Fono 8327607
 SUCURSAL: Concepción, Camino a Coronel Km. 10 San Pedro Fono 41-2469740
 SUCURSAL: Los Ángeles, Av. Las Industrias 9405 Fono 43-2325566
 SUCURSAL: Temuco, Long. Sur 2680 Fono 45-232932
 SUCURSAL: Pto. Montt, camino a Pargua Km. 1026 Bodesur L.A Fono 65-255595

COTIZACION

No 010-23

FECHA : 13-01-2023

SEÑOR	I Municipalidad De Contulmo	R.U.T.	69160600-7
CONTACTO	Sr. Carlos Leal	CASILLA	
DIRECCION		GIRO	
CIUDAD	Contulmo	CELULAR	9 9712 9639
COMUNA	Contulmo	TELEFONO:	

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO FACTURA.

LOS PRECIOS SE ENTIENDEN POR MERCADERIAS PUESTAS EN BODEGA :

CAMBIO REF.

CÓDIGO	CANTIDAD		P.UNITARIO	
	1	CIPEADOR	VALOR	\$ 4.300.000
			VALOR OFERTA	\$ 4.300.000
		<u>CHIPEADOR</u>		
		MARCA BEAR CAT		
		MODELO CH 5540		
				NETO \$ 4.300.000
				I.V.A. \$ 817.000
				TOTAL \$ 5.117.000

Despachado por:

DERCOMAQ S.A. - LOS ANGELES.

Condiciones de Pago:

ORDEN DE COMPRA MUNICIPAL, A 60 DIAS.

Firma Comprador

ASESOR COMERCIAL
 YENS VYHMEISTER N.
 +56 9 71089050
 AV. LAS INDUSTRIAS 9405
 DERCOMAQ - LOS ANGELES
 yensvyhmeister@dercomaq.cl



CHIPEADOR 5" – PTO MODELO CH5540



ESPECIFICACIONES

Chipeo (Pulg - Cm)	5 - 12,5
Fuente de poder	Toma de fuerza
HP requeridos	25 - 45
Sistema de chipeo	Disco
RPM disco	2.000
Cuchillos reversibles	4
Sistema de alimentación	Gravedad
Tamaño tolva cms	13,7 x 17,5
Descarga	Soplador deflector (360°)
Dimensiones mts	1,2 x 1,1 x 2,2
Peso Kg	273

Av. Américo Vespucio 1838 – Quilicura – Santiago – Chile
 Fono: 56 – 2 – 2 560 19 12
www.dercomaq.cl / juanpabloveloso@dercomaq.cl

Alcalde: se había pensado en un chipeador que fuera más pequeño y que fuera arrastrado por una camioneta o camión, pero eso fue antes de que tuviéramos la propuesta del tractor, entonces hoy ese chipeador va adaptado al tractor que lo toma, lo levanta y los traslada a cualquier lado y por eso se hace la modificación.

C. Carrillo: desde un comienzo no lo entendí mucho pero cuando la explicó la Sra. Ana quedó más claro, en un principio se iba a comprar el que aparece en la cotización, pero ahora al sumarle los nuevos recursos se va a comprar el que va ensamblado al tractor. (Dir., DAF: y de acuerdo a la cotización del 13 de enero donde dice la marca y el modelo y dice que es de 5 pulgadas).

C. Contreras: en su momento también planteé el tema de la chipiadora en puntos varios para ocupar el material, llevárselos a las chiquillas de invernadero, a quienes tienen hortalizas, quienes tengan corderos... poder ocupar esos materiales, ir reciclando...

C. Aguayo: agradecerle esto que creo se lo propuse en diciembre porque esto fue una solicitud de la Dirección de Obras, esta solicitud no es nueva por parte de esta Dirección, pero lo que hay que tener claro es qué tipo de rama se va a chipiar para los usos que se vayan a dar al chip porque no todo el material madera sirve para compostar, abono, etc., se agradece presidente porque nos va a servir y la chipiadora se va a ocupar más que la rana.

Alcalde: efectivamente estas iniciativas nacen de las peticiones de ustedes también y uno presenta la propuesta dependiendo los recursos que tenga y hoy esto es una tremenda noticia para muchas personas de distintos sectores. Llamo a votación la modificación presupuestaria N°6 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°6.

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°7 área municipal, por 1 millón 928 mil pesos para financiar servicio de arriendo de baños químicos. Se adjunta la nota de pedido N°47 del 10 de enero del Administrador Municipal.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.928
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.928

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.928
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.928

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR SERVICIOS DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS. SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO N° 47 DEL 10/01/2023 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ANA MARIA VEGAS GARCIA
ANA MARIA VEGAS GARCIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
MARCO ALVAREZ ANTIMAN

SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



SOCIEDAD LAS FUENTES SPA
76.478.648-3

Cotización
19

Arriendo de Baños Químicos - Extracción de Fosas
 Sépticas - Venta de piscinas de fibra

Rut	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
69.160.600-7	I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO		09-01-2023	CONTULMO
Teléfono	Dirección	Email	Descuento (%)	T. Pago
	NAHUELBUJA 109			CREDITO

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Vr. Unitario	Vr Total
1		ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS (CABE RECALCAR QUE PERDIDA, DAÑO Y/O ROBO DE BAÑO QUIMICO TIENE UN VALOR DE \$850.000)	6		\$270.000	\$1.620.000
Res. MA19-028081.					Neto	\$ 1.620.000
					IVA (19%)	\$ 307.800
					Valor total	\$ 1.927.800

Atentamente,

Cristobal Castro M.



[Handwritten signature]

12/1/23, 08:58

Gmail - RE: NOTA DE PEDIDO N°47 , POR ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CAMPING LAGO LANALHUE 2023



maria jose garrido contreras <mjgarridocontreras.daf@gmail.com>

RE: NOTA DE PEDIDO N°47 , POR ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CAMPING LAGO LANALHUE 2023

1 mensaje

Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

11 de enero de 2023, 18:04

Para: maria jose garrido contreras <mjgarridocontreras.daf@gmail.com>

CC: Isilda Garcés Rodríguez <secretariaadministracion@contulmo.cl>, Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>, Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

El periodo es del mes de enero.

Alex Marcelo Figueroa Gonzalez
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Contulmo

De: maria jose garrido contreras <mjgarridocontreras.daf@gmail.com>

Enviado: martes, 10 de enero de 2023 11:35

Para: Alex Marcelo Figueroa González <administrador@contulmo.cl>

Cc: Isilda Garcés Rodríguez <secretariaadministracion@contulmo.cl>; Adquisiciones Municipal

<adquisiciones@contulmo.cl>; Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: RV: NOTA DE PEDIDO N°47 , POR ARRIENDO DE BAÑOS QUIMICOS PARA CAMPING LAGO LANALHUE 2023

**SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

Junto con saludar, remito a usted, por orden de la Srta. Ornella Lagazzi Thiele, directora de administración y finanzas(s), **Nota de pedido N°47**, con fecha de 10//01/2023, que solicita **arriendo de baños químicos** para camping lago lanalhue, puerto contulmo, lichahue y puerto manzano, en la cual se solicita informar o **indicar periodo de arriendo**.

Desde ya muchas gracias quedo atenta a su respuesta para seguir el curso de la nota de pedido antes mencionada.

Atte.

María José Garrido Contreras.

Apoyo Administrativo de Secretaria DAF.

C. Contreras: una sugerencia, pensar más adelante en construir baños con fosas más definitivos, sobre todo en los lugares más concurridos.

C. Orellana: hacerlo con una fosa de cemento, entonces terminando la temporada se limpia.

Alcalde: llamo a votación la modificación N°7 área municipal.

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°7.

Dir. DAF.: presento la modificación N°8 área municipal por la suma de 51 millones 109 mil pesos para financiar gastos en honorarios de programas comunitarios año 2023.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	51.109
TOTAL AUMENTO EN M\$					51.109

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	51.109
TOTAL AUMENTO EN M\$					51.109

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, EN FINANCIAMIENTO HONORARIOS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS AÑO 2023.



[Signature]
ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 SECPLAN



[Signature]
ANDREA LUENGO NAVARRO
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

- C. Carrillo: esta es la única modificación que no viene con ningún respaldo, sin detalle de los programas comunitarios, lo que dijo la Sra. Ana, para mi, eso es un respaldo.
- Dir. DAF.: el respaldo sería la nómina de cada honorario y del incremento, lo trabajamos a última hora el día viernes y tenemos los comunitarios, sociales, culturales y recreacionales, esos serían los incrementos.
- C. Carrillo: a mi me gustaría tener conocimiento de quienes son las personas (Dir. DAF.: son todos los honorarios pero sólo de programas con financiamiento municipal en este gasto no están los honorarios de programas con financiamiento externo).
- C. Aguayo: consulta, el año pasado o los anteriores los financiábamos de esta manera o los dejábamos en el presupuesto?
- Dir. DAF.: tuvimos que ir haciendo modificaciones durante el año, no sé si se acuerdan aquí en el Concejo ...
- C. Aguayo: pero 51 millones no es el bono no más... ahora hay un incremento de 30 mil pesos por cada uno, porque aquí la mayoría gana el mínimo y gracias el presidente por primera vez se sube más el incremento del mínimo que el IPC.... Porque la cantidad de personas son más o menos cuántas? (Dir. DAF.: 182 se está considerando) 182 por 30 mil mensual por 12 meses...
- Dir. DAF.: y lo otro concejal, por primera vez este año se le cambio la tasa de retención, se le aumenta a un 15%
- C. Aguayo: y cuanto es 182 por 30 mil? (Enc. Contabilidad : 5 millones 460 mensual y eso por 12; 65 millones 520) entonces igual en algún momento vamos a tener que suplementar la

cuenta... lo que aquí es importante y se agradece a la jefe de Finanzas es que quede incluido inmediatamente lo que nosotros le llamamos el aguinaldo de septiembre y diciembre, porque estamos muy al filo haciendo esa aprobación que es de toda lógica porque es injusto que a todos les paguen aguinaldo y que a los honorarios no...

Alcalde: así es concejal, una de las mayores preocupaciones siempre ha sido el tema de las remuneraciones de los honorarios y hemos ido avanzando creo yo con este aumento y con resguardar desde ya lo que es el bono que se les entrega para fiestas Patrias y Navidad , eso es muestra de que se escucha y si se escucha , se da respuesta.

C. Orellana: tengo una duda con respecto al Bono Sra. Ana... dice que va incluido pero yo creo que no, no me da la sumatoria que esta incluido , porque me da 65 millones solo por el aumento de los 30 mil pesos mensuales...

Dir. DAF.: esto lo trabajamos el día viernes y lo que me informó la unidad de personal , estuvimos sacando cuentas, mas lo de contabilidad, los presupuestos vigentes, entonces ahora sacamos la diferencia...

C. Arellano: valorar esto porque en realidad el personal a honorarios tiene una remuneración no de las mejores, algunos más que otros y por lo tanto, este incremento sin duda es bueno, eso presidente.

C. Carrillo: porqué yo decía que me hubiese gustado conocer la nómina porque dado que estas primeras semana se ha hecho la firma de contrato del 2023 he conversado con varias personas que trabajan aquí dentro y tenemos honorarios que no ganan el sueldo mínimo, entonces creo que ese tema tenemos que verlo, o sea , no podemos tener personas trabajando que ni siquiera se les pague el sueldo mínimo, para mí eso es algo muy relevante yo siento que hay que nivelar un poco más y si

es que hay que hacer una modificación, por mi parte tengo plena disposición... hay muchos que ganan menos de 410...

C. Aguayo: quizás habría que ver la situación de los que ganan menos de 410 porque no creo que sean la mayoría y tratar de hacer la pega para ir nivelando...

Alcalde: partimos con esto y pueden venir más formas de mejorar las remuneraciones de los funcionarios. Concejales llamo a votación la modificación presupuestaria N°8 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°8.

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°9 área municipal para financiar presupuesto para el ítem de capacitación a funcionarios municipales en el presupuesto inicial vigente a la fecha 2023 se dejó cero, por lo tanto, estamos financiando esta modificación con la partida 08.03 "participación del fondo común municipal" en 2 millones y la partida de gastos 22.11 "servicios técnicos y profesionales en 2 millones. Tenemos un Plan Anual de Capacitación aprobado por Concejo y a la fecha no hemos dejado presupuesto vigente.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR CAPACITACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES AÑO 2023, SEGUN PLAN DE CAPACITACION APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 4542 DEL 07/12/2022- PRESUPUESTO VIGENTE EN ESTA PARTIDA DE GASTO \$0.-



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



[Signature]

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
 IMPRESO 13/01/2023

**ANALISIS POR CUENTA
 (COMPROBANTES)**

Presup. Inicial
 Presup. Vigente

215-22-11-002-000-000
 CURSOS DE CAPACITACIÓN
 Enero Enero Hasta

Cuenta
 Nombre Cuenta
 Desde

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
				Totales	0	0	0				

Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N°9 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°9.

C. Orellana: yo quiero hacer un alcance, después de 5 años de concejal, sería bueno, al menos yo quiero capacitarme en alguna especialidad...

C. Carrillo: sería bueno y también lo planteé si existe el presupuesto poder contratar a una empresa que venga aquí a hacernos la capacitación.

Alcalde: es bueno, definan los temas en los que quieran capacitarse y lo comunican a través de la Sra. Susana para que lo envíe a Finanzas y se haga la gestión. Pasamos a la modificación presupuestaria N°10.

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°10 área municipal por la suma de 2 millones 266 mil pesos para financiar compra y aplicación de matapolvo.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.266
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.266

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.266
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.266

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR COMPRA Y APLICACIÓN DE MATAPOLVO. SE ADJUNTA NOTA DE PEDIDO N° 84 DEL 12/01/2023 DE DIRECTOR DE OBRAS Y COTIZACION N° 216/2022 DEL 22/12/2022



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



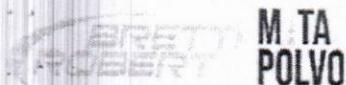
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



COTIZACIÓN

Cotización Para:

I. Municipalidad de Contulmo
At. Sr. Sergio Duran

Cotización N° 216/2022

Fecha 22 de diciembre 2022

Presente

Ref: Suministro Matapolvo

Junto con saludarlo a continuación detallo nuestra oferta por producto y servicios solicitados.

Item	Producto	Lugar	Valor Unitario	Cant.	Total
1	Suministro Matapolvo, Cloruro de Calcio.	Contulmo	\$190.360	10 Ton	\$1.903.600

* Área a tratar 5.000m2

Sub Total: \$1.903.600

IVA: \$361.684

Total: \$2.265.284

Información Técnica

- Se recomienda al cliente tener el terreno nivelado, compactado y humectado (no saturado) previo a la aplicación.
- Posterior a la aplicación el cliente debe resguardar que el terreno permanezca 2 a 3 horas sin tránsito, si este punto no se cumple es posible que la efectividad del producto se vea afectada.
- Tarifa considera tiempos de espera para aplicación de 3 horas sin costo.
- Considera dosificación para tránsito normal (caminos de uso público, tránsito de vehículos livianos)
- Esperas adicionales se consideran sobreestadias y tendrán un valor de UF 0.5 + I.V.A por cada hora adicional.
- La coordinación de aplicación del producto dependerá de la disponibilidad de equipos y producto.
- Brett Robert SpA. no se responsabiliza por problemas o fallas posterior a la aplicación, atribuibles a condiciones del terreno, condiciones climáticas extremas, sobrecargas o daños producidos en el camino por terceros.
- Garantía de 3 meses con un 70% de abatimiento de polución, exceptuando lo detallado en el presente documento.
- Vigencia de la presente cotización es de 15 días.

Información de Pago

- Plazo de pago: Crédito a 30 días. Enviar orden de compra.
- Razón Social: Brett Robert SpA.
- RUT: 76.075.434-X
- Dirección: Darío Urzúa 2086, depto. 704, Providencia, Santiago.
- Giro: Arriendo de Maquinaria, Transporte de carga por carretera y venta de productos químicos.
- Teléfono: +569 7999 1194
- Cuenta de abono:
Banco: Itaú
Cuenta: Corriente
N° Cuenta: 0204689944
E-mail: francisca@brettirobert.cl



Francisca Brett Robert

Francisca Brett Robert
G. Admin y Finanzas

+569 9218 9856

~~SECTOR MATEO COWMAN~~
~~SECTOR LEVIQUERO INTERIOR~~

www.brettirobert.cl

✉ contacto@brettirobert.cl

- C. Carrillo: y qué pasó con el matapolvo anterior, el que se iba a comprar? El que faltó...
- Dir. DAF.: lo que pasa es que esta compra de matapolvo, la gestionamos en diciembre, pero por cierre de año no se contrató ese servicio, por lo tanto esta es la contratación ahora, lo vamos a poner en presupuesto y lo vamos a contratar, eso es señor alcalde, por eso la cotización es del 22 de diciembre ... no se ha aplicado concejal...
- C. Carrillo: sí, lo vimos y hubo una modificación para eso y ahora estamos viendo otra para lo mismo....
- Dir. DAF.: lo que pasa es que las últimas modificaciones no todas se pudieron concretar en la ejecución del gasto; nosotros pasamos al Concejo, hicimos el trámite, nos aprobaron el presupuesto, pero no pudimos tramitar y ejecutar el gasto...
- C. Carrillo: la entiendo, pero van a haber 2 modificaciones iguales aprobadas por este Concejo para lo mismo...
- Dir. DAF.: es que en el saldo inicial de caja si usted se fija en el detalle de los recursos que dejamos obligados, no hay matapolvo (C. Orellana: en el fondo queda como nula entonces?) claro, porque el gasto que no se ejecuta pasa a generar el fondo que estamos trabajando en este año... no es que estemos pasando 2 veces lo mismo...
- C. Aguayo: para entenderlo en buen chileno, no se pagó esa cuestión , no se contrató... no hubo factura ni nada, queda ahí y pasa al saldo inicial de caja ...
- Dir. DAF.: yo creo que si entendemos que los presupuestos finiquitan al 31 de diciembre, significa que aunque yo tenga X cantidad de presupuesto y si no me lo gasté a esa fecha, se anula y al año

siguiente para poder generar un gasto tengo que tener presupuesto disponible...

Alcalde: llamo a votación modificación presupuestaria N°10 área municipal

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°10.

C. Aguayo: alcalde le quiero pedir un favor, esta modificación viene con nombre y apellido; Mateo Colimán, Leviqueo e interior y quiero pedirle que seamos más abiertos a escuchar a los demás concejales respecto de los sectores; tenemos sector urbano, Villa El Castaño, en Villa Rivas, sector El Porvenir, entonces hay sectores que necesitan y cuando vienen con nombre y apellido....

Alcalde: están considerados esos sectores, lo que pasa es que a la Antonio Leviqueo se le aplicó una sola vez y ahora viene la segunda pasada, pero los sectores que usted menciona están considerados incluso el tramo de la toma del agua para abajo...

Dir. DAF.: presento la modificación presupuestaria N°11 área municipal por la suma de 7 millones 66 mil pesos en financiamiento pago honorarios Sr. Fredy Peña Troncoso, contrato de prestación de servicios de fecha 2 de septiembre de 2022 aprobado por decreto exento N°3822 del 20.10.2022.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	7.066
TOTAL AUMENTO EN M\$					7.066

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.066
TOTAL AUMENTO EN M\$					7.066

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, EN FINANCIAMIENTO PAGO HONORARIOS SEÑOR FREDDY PEÑA TRONCOSO. CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE FECHA 02/09/2022 APROBADO POR DECRETO EXENTO N° 3822 DEL 20/10/2022.



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



[Signature]

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

FREDDY CESAR PENA TRONCOSO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: 13.158.394-K		N° 94
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.,		
CAPACITACION, ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN ADM. PUBLICA Y MUNICIPAL		
CRECENTE ERRAZURIZ 231 , LONCOCHE TELEFONO: 452471768		
		Fecha: 30 de Diciembre de 2022
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO		Rut: 69.160.600-7
Domicilio: NAHUEL BUTA 109, CONTULMO		
Por atención profesional:		
PRIMER ESTADO DE PAGO SERVICIO ESPECIALIZADO SEGUN CONTRATO RESPECTIVO Y OC 4474-516-S22 Y		6.358.974
Total Honorarios \$:		6.358.974
15.25 % Impto. Retenido:		969.744
Total:		5.389.230
Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.		
Fecha / Hora Emisión: 30/12/2022 08:04		
		
13158394000941203161 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		
<small>El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.</small>		<small>11202301040906</small>
Fecha / Hora Impresión: 04/01/2023 09:06		



MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 R.U.T: 69.160.600-7
 NAHUELBUA 109
 TELEFONOS:

SOLICITUD N° 00000954
 OBLIGACION N° 21000104
 Usuario: FABIOLA

CONTULMO, lunes 29 agosto 2022

Fecha Envío Proveedor:

ORDEN DE COMPRA N° 0000864/2022
O.C. MERCADO PUBLICO 4474-516-SE22

Señores : FREDDY CESAR PEÑA TRONCOSO RUT N° 013158394-K
 Dirección :
 Fono : Forma de Pago : TRANSFERENCIA
 Programa : SIN PROGRAMA
 Unidad Sol. : ADMINISTRACION MUNICIPAL, ADMINISTRACION MUNICIPAL, ADMINISTRACION MUNICIPAL
 Lugar Entrega : MUNICIPALIDAD
 Orden de Pedido : 00000954 Cotización : 00000990

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	UNID	asesores (93101601-001)	\$7,065.527.00	\$7,065,527.00
SUB TOTAL:				\$7,065,527
Recargo: 0.000%				\$0
Descuento 1: 0.000%				-\$0
Descuento 2: 0.000%				-\$0
TOTAL NETO:				\$7,065,527
Impuesto adicional:				\$0
RETENCION: 12.25%				\$865,527
TOTAL:				\$6,200,000

SON: Seis millones doscientos mil pesos

Cuenta Contable: 215-22-11-999-000-000 OTROS

OBSERVACIONES : IMPLEMENTACION DE ENCASILLAMIENTOS Y ASCENSOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO. - Nro Pedido de Stock es : 00000954

Justificación : SOLICITA LA CONTRATACION DE CONSULTOR PARA EL DISEÑO Y ELABORACION NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL.

ORNELLA LAGAZZI THIELE
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES

ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFIA BEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Rut : 69.160.600-7

Demandante : MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

Dirección Demandante : Nahuelbuta 109

Unidad de Compra : Adquisiciones Municipalidad

Teléfono : 56-41-2618295

Fecha Envío OC. :

Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 4474-516-SE22

SEÑOR (ES) : FREDDY CESAR PEÑA TRONCOSO

RUT : 13.158.394-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 5390-B-IN22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 30-08-2022

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Nahuelbuta 109 Contulmo Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Nahuelbuta 109 Contulmo Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Unidad no definida	DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL, IMPLEMENTACIÓN DE ENCASILLAMIENTOS Y ASCENSOS MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL, IMPLEMENTACIÓN DE ENCASILLAMIENTOS Y ASCENSOS MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	6.200.000,00	0,00	0,00	6.200.000
					Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	Neto	\$	6.200.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	6.200.000
							\$	865.527
						Total	\$	7.065.527

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

Observaciones:

SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE COPNSULTOR PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(4474-11-PC22 / 2208)**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a conocer los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminación arbitraria.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el contrato y forma establecida en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus servicios y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en estas especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MPD/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO EXENTO N° 3040

CONTRATACIÓN POR TRATO DIRECTO : « SERVICIO ESPECIALIZADO POR CONSULTORIA DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL, IMPLEMENTACIÓN DE ENCASILLAMIENTOS Y ASCENSOS MUNICIPALIDAD DE CONTULMO »

CONTULMO,

26 AGO 2022

VISTOS:

- A. Decreto Exento N° 1648 de fecha 06/12/2021 que aprueba Presupuesto para el Año 2022.
- B. Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento en su artículo 10 número 7, letra M, cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento.
- C. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F. N° 1-19.704.-

CONSIDERANDO:

- La Nota de Pedido N° 954 de fecha 19/08/2022 de la Administración Municipal, solicitando la contratación de consultor para el diseño y elaboración nuevo reglamento que modifica o fija planta de personal municipal.
- Los términos de referencia para la contratación de servicio especializado por consultoría diseño y elaboración nuevo reglamento que modifica o fija planta de personal municipal, implementación de encasillamientos y ascensos Municipalidad de Contulmo.
- Que, las Municipalidad del país podrán modificar o fijar sus plantas de personal, de acuerdo a disponibilidad financiera-presupuestaria y en base a mecanismos pormenorizados técnicos especializados, de acuerdo a la realidad particular de cada entidad edilicia.
- Lo establecido en el Artículo 8° Letra g) de la Ley de Compras, en relación con el Artículo 10°, numeral 7, letra M) de su reglamento, existiendo circunstancias o características del contrato que hace del todo indispensable acudir al trato directo con el proveedor invitado, puesto que se trata de la contratación de servicios especializados, inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del mismo reglamento.
- Que siendo el presupuesto inferior a 1.000 UTM, se procede a invitar a un profesional Contador Auditor, por estimarse que cuenta con las competencias necesarias para prestar el servicio requerido.
- La invitación para participar del Trato Directo Servicio Especializado Diseño y elaboración nuevo reglamento planta, ID 5390-9-IN22 y el cumplimiento en respuesta a la solicitud de antecedentes (Curriculum Vitae, Título Profesional, Propuesta Técnica, Etc.).
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°504 del 25/08/2022, emitido por la Sra. Andrea Luengo Navarro, Encargada de Contabilidad y presupuesto (s).

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Trato Directo o Contratación Directa con el Proveedor **FREDDY CÉSAR PEÑA TRONCOSO, RUT 13.158.394-K,** a fin de contratar servicio de diseño y elaboración nuevo reglamento que modifica o fija planta de personal municipal, implementación de encasillamientos y ascensos Municipalidad de Contulmo, de acuerdo a requerimientos establecidos en los términos de Referencia adjuntos, que son parte del presente decreto.

2.- **EMITASE** la respectiva Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, a fin de formalizar la contratación, al Proveedor **FREDDY CÉSAR PEÑA TRONCOSO**, RUT **13.158.394-K**.

3.- **PAGUESE** el valor de \$7.065.527 (Siete millones sesenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos), en cantidad y forma señalada en el Punto N°6 "Disponibilidad presupuestaria" de los Términos de Referencia.

4.- **IMPUTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **22.11.999** denominada "**OTROS**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/AMFG/SAB/AMVG/OT

DISTRIBUCION:

1. Archivo Municipal.
2. Adquisiciones.

26/8/22, 10:22

invitación a Servicios Especializados

Mensajes de la invitación

Sign out

Invitación a servicios especializados

Invitación enviada

La invitación ha sido enviada exitosamente al proveedor: **Freddy Cesar** para participar del ítem: **"DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO PLANTA * ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO PLANTA *"**.
ID: 5390-9-IN22

Fecha de envío de invitación: 23 de agosto de 2022 **Creado por:** Oriella Lázari Thiele

Mensaje

Se requiere la contratación de Servicios Especializados para realizar "Diseño y elaboración nuevo reglamento que modifica elija planta de personal municipal e implementación de encastillamiento y horarios Municipal del Contorno"

Archivos adjuntos de términos de referencia

Nombre	Descripción	Tamaño	Extensión
Descargar	PROYECTO CONFINADO DE TRABAJOS	20K	PDF
Descargar	TERMINOS DE REFERENCIA	10K	PDF

Recuerde:

Debe esperar la respuesta del proveedor, el que enviará la oferta y los documentos necesarios para participar del ítem dentro para servicios especializados.

Respuestas (1)

Respuestas

Enviado por:
Freddy Cesar Herra Briceño
Freddy Cesar

24 de agosto de 2022

Buenas tardes estimados Municipalidad de Contorno, agradeciendo invitación adjunto envío antecedentes según Términos de referencia.

Archivos adjuntos

Nombre	Descripción	Tamaño	Extensión
Descargar	Carta de Freddy Cesar enviado agosto 2022	10K	PDF
Descargar	Hoja Profesional Contacto Cesar	20K	PDF
Descargar	Certificado de libertad	10K	PDF
Descargar	Declaración jurada	20K	PDF
Descargar	Propuesta Técnica	10K	PDF
Descargar	Mapa de y Documentos	10K	PDF

Responder mensaje

* Mensaje

* Campos con guiones

**CONSULTORÍA:
DISEÑO Y ELABORACIÓN NUEVO REGLAMENTO QUE MODIFICA O FIJA PLANTA DE
PERSONAL MUNICIPAL
IMPLEMENTACIÓN DE ENCASILLAMIENTOS Y ASCENSOS
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

Destinado a Asesorar en el diseño y elaboración del reglamento que modifica o fija la planta de personal municipal e implementación de encasillamientos y aplicación de ascensos.

INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades del país, podrán modificar o fijar sus plantas de personal, de acuerdo a disponibilidad financiera-presupuestaria y en base a mecanismos pormenorizados técnicos especializados, de acuerdo a la realidad particular de cada entidad edilicia.

Para elaborar el Reglamento que contenga la modificación o fijación de una nueva planta, se deben desarrollar diversos estudios, análisis de la estructura organizativa y evaluaciones de los recursos económico y humano; proyecciones y diseño de las nuevas plantas.

Todas las tareas que se deben llevar a cabo, requieren de conocimientos profesionales y técnicos de alta especificidad, seriedad y responsabilidad en las áreas de finanzas y recurso humano del ámbito municipal.

PRODUCTOS:

1.-Diseñar y elaborar un Reglamento de Planta Municipal acorde a las capacidades y necesidades de la entidad, ajustado a la medida, según lineamientos de proyección de la autoridad, en base a la capacidad financiero-presupuestario de la municipalidad y con apego a lo permitido y exigido mediante la Ley N° 20.922.- que "Modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo" y sus modificaciones.

2.-Levantamiento de observaciones de parte de Contraloría General de la República, si correspondiere.

3.-Elaborar los Decretos de Encasillamiento del Personal, resultado del diseño y elaboración del reglamento que contiene la nueva planta de personal, aprobado por Contraloría General de la República.

4.-Elaborar los Decretos de Ascensos del Personal, si correspondiere; resultado de los cargos vacantes que quedaren producto del encasillamiento de personal a la nueva planta

PLAZOS

1.- Diseño y confección Reglamento Planta de Personal, máximo 30 días hábiles, desde el inicio de entrega de información y lineamientos al consultor de parte delmunicipio.

2.- Levantamiento observaciones por parte de Contraloría General de la República, si correspondiere, máximo 10 días hábiles con entrega a municipio.

3.- Productos 3 y 4, después de aprobado por parte de CGR y notificado al consultor por parte de la municipalidad, máximo 10 días hábiles.

La información que sea requerida por el consultor, deberá ser entregada oportunamente y con celeridad por parte del municipio, aumentando los plazos por cada día de demora en ello. Debiendo establecer el mecanismo y resoluciones por demoras de importancia.

INTERLOCUTORES MUNICIPALES

- 1.- Designar contraparte técnica municipal
- 2.- Decretar contraparte técnica municipal

DESARROLLO**1.- Reuniones por parte del consultor con la contraparte técnica****1.1.- Reunión Inicial, presencial:**

- 1.1.1.- Capacitación a Alcalde y equipos técnicos.
- 1.1.1.- Presentación método de trabajo y establecer las coordinaciones a desarrollar.
- 1.1.2.- Entrega de información y antecedentes físicos y digital por parte del municipio al consultor:
 - 1.1.2.1.- Reglamento de estructura y funciones
 - 1.1.2.2.- Escalafón de mérito vigente y actualizado Planta y Contrata.
 - 1.1.2.3.- Liquidaciones de sueldo del personal planta y contrata
 - 1.1.2.4.- Nómina funcionarios que cumplen funciones de otros escalafones.
 - 1.1.2.5.- Entrega de lineamientos por parte de la contraparte técnica y/o comité bipartito para el diseño de la nueva planta de personal.

1.2.- Primera "reunión intermedia" de trabajo, presencial:

- Entrega de resultado de estimación de ingresos propios por percibir
- Entrega de resultado de estimación de gastos en personal
- Entrega de resultado de disponibilidad financiera presupuestaria para proyectar nueva Planta de Personal.
- Evaluación de funcionarios que cumplen funciones de otras plantas, por parte del consultor y la contraparte técnica, para considerar en el diseño de la nueva planta.
- Determinar que funcionarios se deben incluir en otras plantas.

1.3.- Segunda "reunión intermedia" de trabajo, presencial:

- Entrega y exposición de diseño nueva planta de personal en formato papel y digital
- Entrega de Reglamento de Planta de Personal, en formato papel y digital.
- Exposición a Concejo Municipal nuevo Reglamento de Planta de Personal.

1.4.- Reunión Final, online:, entrega de Decretos de encasillamientos y de ascensos si correspondiere, en formato digital.**2.- Tareas y/o productos a desarrollar y/o elaborar:****2.1.- Análisis financiero presupuestario**

- 2.1.1.- Confeccionar certificado de ingresos propios últimos 3 años
- 2.1.2.- Confeccionar certificado de gastos en personal últimos 3 años
- 2.1.3.- Análisis financiero de ingresos propios
- 2.1.4.- Proyección de Ingresos propios
- 2.1.5.- Análisis financiero de gastos en personal
- 2.1.6.- Estudio de remuneraciones del personal municipal individualizado
- 2.1.7.- Proyección del gasto en personal, individualizado
- 2.1.8.- Determinación de disponibilidad financiera –presupuestaria para proyectar nueva planta.
- 2.1.9.- Cálculo costos asociados por aumento de grado de Alcalde, si correspondiere.
- 2.1.10.- Cálculo costos asociados por cambios de grado y escalafones.
- 2.1.11.- Cálculo costos asociados a la creación de cargos.
- 2.1.12.- Determinación de porcentajes máximos para creación nuevos cargos
- 2.1.13.- Proyección Presupuestaria a 8 años.

2.2.- Diseño y Elaboración Reglamento planta municipal

2.2.1.- Diseño nueva Planta Municipal

2.2.1.1.- Análisis escalafón de mérito vigente actualizado

2.2.1.1.- Modificación de grados directivos por aumento grado Alcalde si correspondiere.

2.2.1.2.- Creación de cargos por creación de unidades nuevas si correspondiere.

2.2.1.3.- Creación de cargos por cambio de escalafones

2.2.1.4.- Creación de cargos por aumento de dotación

2.2.1.5.- Elaboración nueva planta municipal

2.2.4.- Elaboración de reglamento planta municipal.

2.3.- Análisis cumplimiento de requisitos

2.3.1.- Análisis escalafón de mérito vigente actualizado

2.3.2.- Rango grado Alcaldes

2.3.3.- Topes máximos

2.3.3.1.- Umbral ingresos propios

2.3.3.2.- Limite Gasto en personal

2.3.3.3.- 75% mínimo títulos profesionales y técnicos en creación de cargos nuevos

2.3.4.- Creación o modificación de unidades

2.3.4.1.- Análisis solvencia financiera

2.3.4.2.- Creación formato informe por creación de unidades

2.3.5.- Creación de cargos

2.3.5.1.- Posiciones relativas y requisitos

2.3.6.- Facultad de encasillar planta distinta

2.3.6.1.- Análisis cumplimiento requisitos

2.4.- Aplicación de encasillamiento

2.4.1.- Estudio de funciones actuales

2.4.2.- Determinar que funcionarios deben ser encasillados

2.4.3.- Aplicación encasillamiento funcionarios de planta

2.4.4.- Aplicación ascensos a planta distinta

2.4.4.1.- Confección de formato de notificaciones

2.4.4.2.- Confección de formato de aceptación del encasillamiento

2.4.5.- Consideración de restricciones para aplicación de encasillamientos

2.4.6.- Elaboración de los decretos de encasillamiento.-

2.5.- Aplicación de ascensos, si correspondiere.

2.5.1.- Evaluación escalafón vigente y actualizado para aplicación de ascensos

2.5.2.- Estudio aplicación ascensos artículo 52 o 54 ley 18.883.

2.5.3.- Elaboración de Decretos de Ascensos

MODALIDAD DE TRABAJO
La modalidad de Trabajo es presencial y a distancia, en base a objetivos y lineamientos
FORMA DE PAGO
<p>Por estados de avance y entrega de productos:</p> <p>- 90%, contra entrega producto 1 y con ejecución hasta segunda reunión intermedia, plazo pago: máximo 5 días hábiles posterior a ello.</p> <p>-10%, contra entrega producto 2 (si correspondiere) y productos 3 y 4 (si correspondiere)</p> <p>Después de iniciado el servicio, si las estimaciones presupuestarlas-financieras de la Municipalidad no permiten proyectar una nueva planta de personal o bien la propia entidad decide no realizarlo, la Municipalidad deberá pagar el 50% del valor del contrato, máximo 10 días hábiles de conocida la situación formalmente.</p>
CONSULTOR
<p>FREDDY CESAR PEÑA TRONCOSO Contador Auditor Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Loncoche Magister en Gestión Municipal Postítulo en Gestión Municipal Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia Diplomado en Estrategias de Dirección para la Administración del Estado Gestor en Finanzas - Asesor</p>
VALOR CONSULTORÍA
\$ 6.200.000 más impuesto
TIPO DE CONTRATO
Servicio a Honorarios

FREDDY CESAR PEÑA TRONCOSO
RUT N° 13.158.394-K
freddycsarpt@gmail.com

Dir. DAF: esta modificación trata de una contratación el municipio de asesoría de don Fredy Peña Troncoso en el servicio especializado por consultoría diseño y elaboración de nuevo reglamento que modifica o fija planta de personal municipal, implementación de encasillamiento y ascensos municipalidad de Contulmo. De acuerdo a los antecedentes esto se generó en el mes de agosto del 2022, se firmó el contrato el 2 de septiembre y al mes de diciembre, al cierre se recibió la boleta de honorario (N°94 del 30.12.2022) del prestador de servicios donde se elevó correo electrónico a nuestro administrador para consultar cómo proceder, se hizo una relación del tiempo y de los plazos para generar la nueva planta municipal, por lo tanto este gasto y esta boleta no se generó como deuda flotante porque además los términos de referencia de este contrato indican que si hay planta se paga por estados de pago, pero si no la hay, a través el acto administrativo municipal que es un decreto que dice “se hace planta o no se hace planta” si el municipio decide no hacer una planta había que pagarle sólo el 50% de la boleta al prestador por lo tanto como DAF no podía obligar recursos que no estaban determinados, ese fue el motivo por el cual no se dejó en deuda flotante y como lo explique en la modificación anterior, para poder pagar esta boleta este año yo tengo que generar el presupuesto.

C. Carrillo: los montos no cuadran señora Ana, la modificación es por 7 millones 66 mil y la boleta de honorarios es por 6 millones 358 mil.

Dir. DAF.: en la boleta de honorario él está cobrando el 90% del valor del contrato y eso equivale al monto de la boleta por 6 millones 358 mil 974 pesos, primer estado de pago servicio especializado según contrato respectivo y orden de compra 4474-516-S22 del portal Chile Compra y si cumple con todo el contrato debiera pagársele la segunda parte (C. Carrillo: y con la modificación se alcanza a cubrir lo restante) si, se dejó el valor del contrato.

C. Aguayo: si el municipio decide hacer planta se la paga todo y si no sólo el 50%, que injusto para él que hizo la pega, si la decisión es nuestra...

Alcalde: llamo a votación la modificación presupuestaria N°11 área municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°11, pasamos a la última modificación....

Dir. DAF.: presento la modificación N°12 área municipal por la suma de 1 millón 245 mil pesos para financiar pago de honorarios al arquitecto, Patricio Soto Mandiola, contrato fecha 10 de enero 2022 aprobado por decreto alcaldicio N°272 del 31.01.2022. la explicación de porque no se dejó este gasto en la deuda flotante, la boleta de recibió en la Dirección de Administración y finanzas el 30 de diciembre del 2022 porque hubo correos y resoluciones que se generaron en el tiempo y a esa fecha no se había resuelto el pago o no de la boleta , hoy está con visto bueno e informes y para poderlo pagar se requiere presupuesto en la cuenta...



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2023, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-01-2023

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	1.245
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.245

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
31	02	002	008	ASESORIA ARQUITECTO VIVIENDA	1.245
TOTAL AUMENTO EN M\$					1.245

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA FINANCIAR PAGO HONORARIOS SEÑOR PATRICIO SOTO MANDIOLA, CONTRATO DE FECHA 10/01/2022 APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 272 DEL 31/01/2022.



[Signature]

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN



[Signature]

ANDREA LUENGO NAVARRO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD (S)



[Signature]

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL

PATRICIO IGNACIO SOTO MANDIOLA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
 N° 97

RUT: 16.300.800-9
 GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO,
ASESORIAS DE ARQUITECTURA
 LOS NOTROS 201 LT A , CONTULMO

Fecha: 29 de Diciembre de 2022

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 Domicilio: NAHUEL BUTA 109, CONTULMO Rut: 69.160.600-7

Por atención profesional:

PAGO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES, SEGUN CONTRATO VIGENTE NOVIEMBRE 2022	1.244.444
Total Honorarios \$:	1.244.444
12.25 % Impto. Retenido:	152.444
Total:	1.092.000

Fecha / Hora Emisión: 29/12/2022 14:53



16300800009742305FF
 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido. 11202212291452

Fecha / Hora Impresión: 29/12/2022 14:52



*De la serie Nuevo
 Subvenciones N° 003/04 de marzo 2023
 con la indicación*



PATRICIO SOTO MANDIOLA.

CORRESPONDENCIA SECRETARIA DAF

HORA: 08:46

Fecha: 30 DIC 2022

Nombre: *Maria Jara*

Firma: *[Signature]*



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N°003
ANT.:	Pago Prestación de Servicios a Honorarios
MAT.:	Observaciones Informe Sr. P. Soto
FECHA:	04 de enero de 2023

**DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA**

**A: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SRA. ANA MARÍA VEGA GARCIA**

Junto con saludar, y en virtud del correo electrónico enviado esta mañana, respecto al proceso de Pago de Servicios a Honorarios correspondientes al mes de noviembre de don Patricio Soto Mandiola, es menester señalar e informar lo siguiente:

1. Dicho informe fue recibido por DAF el día 30 de diciembre del 2022, siendo derivado por secretaría de alcaldía a esta dirección. Según consta en Decreto Exento N°4589, del 07 de diciembre, de aceptación de renuncia voluntaria *"que el pago de las prestaciones a honorarios, se realizará conforme a aquellas efectivamente prestadas y debidamente acreditadas por don Patricio Soto Mandiola, a la fecha de presentación de su renuncia.*
2. Que mediante correo electrónico enviado por el don Patricio Soto el día 20 de diciembre del 2022, donde emite las siguientes afirmaciones; *"Es importante considerar, que en virtud de los motivos de mi renuncia, los cuales son de su conocimiento, solicitaría tengan a bien gestionar la visación de mi pago, desde Alcaldía o Administración, para efectos del no retraso de este, ya que es de mi conocimiento que el DIDECO titular, entrapa y entorpece los actos administrativos propios de un municipio, lo que considero lamentable, porque finalmente perjudica a la comunidad en su conjunto, teniendo como consecuencia que excelentes profesionales, desistan de seguir entregando sus conocimientos y experiencia, buscando nuevas alternativas de trabajo, y por supuesto, en donde se promueva el buen*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



ambiente laboral". Tal afirmación es emitida posteriormente a presentar su carta de renuncia voluntaria, en donde se expresa una situación y motivación distinta a la que expresa en el mencionado correo.

3. Que, mediante Memorandum N°143, con fecha 03 de noviembre, solicitando información de la gestión Interna de la Oficina de Vivienda, sustentada en Plan Anual de Trabajo, esta no es proporcionada oportunamente y en revisión con el equipo de dicha Oficina, se detalla que no se logró precisar con exactitud el estado de avance de cada uno de los proyectos y compromisos que el prestador debía garantizar y liderar. En este sentido, fue habitual la falta de información y entrega oportuna de esta a la Dirección de Desarrollo Comunitario, tal como señala en el contrato de prestación de servicios que firmó don Patricio.
4. Que, durante la ausencia del prestador ya identificado, al menos 5 usuarios concurren a consultar por el estado de la gestión comprometida y que no se realizó. Además, existe evidencia del retraso y la no postulación a subsidios, afectando a los grupos con los que se trabajaba y a familias de la Comunidad. La situación más compleja corresponde al Comité Entre Lagos, en la cual ocultó información importante y significativa como fue la no postulación a los subsidios complementarios, lo que mantiene paralizado el proyecto por más de un año.
5. Al revisar su último informe, específicamente el Plan de Trabajo, señala "*función removida por Director de Desarrollo Comunitario*" de la cual no acredita dicha acción, por lo que se constituye en manipulación maliciosa de la información, dado que dicho prestador, mantenía cada una de las funciones y responsabilidades pactadas en el contrato y que no cumplió oportuna y diligentemente.
6. Que, al momento de su renuncia, previamente se acogió a suspensión de actividades, por tanto, no hizo entrega formal de la información de la Oficina, desconociendo actualmente la existencia de documentación importante y oficial que garantice los procesos internos.

Por lo anterior, se deja constancia de estas situaciones y se solicita tomar los resguardos administrativos, jurídicos y legales. En este sentido, el pago de la correspondiente prestación se puede considerar como una garantía para que aquellos documentos e información puedan ser entregados correctamente, resguardando los procesos de la administración pública. Por otra parte,

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



se sugiere coordinar con asesor jurídico y personal, un mecanismo de avenimiento que sea firmado previa cancelación de lo solicitado por el prestador, dado el constante cambio de argumentos que constan durante todo este tiempo.

En consecuencia, y al garantizarse lo anteriormente señalado, se realizará la firma del informe, según procedimiento interno, dejando constancia de las inconsistencias de lo presentado a la fecha por don Patricio Soto Mandiola.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a lo solicitado, le saluda a Ud.,



GONZALO SEGURA ARRIAGADA
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario

Cc.

- La indicada
- U. Personal
- Archivo

CORRESPONDENCIA
 SECRETARIA DAF

HORA: 12:12

Fecha: 04 ENE 2023

Nombre: Patricio Soto

Firma: [Handwritten Signature]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

C. Carrillo: estuve leyendo ambas partes y había una parte en la que sentí había como una rencilla entre la persona que no está trabajando y la jefatura directa que estaba dentro de los respaldos y la verdad no es primera vez que lo escucho de otros funcionarios que no están trabajando allá, ojalá que no sea un patrón común porque eso le perjudica a todo el mundo en especial a usted... quizás debería poner un poco de atención alcalde.

Alcalde: he prestado atención, pero a veces cuando no se cumplen las funciones y se les exige que cumplan no es bien recepcionado, de repente pueden ser las formas, yo no voy a emitir muchos más comentarios con este funcionario porque hay evidencia de algunas situaciones... con temas de los comités y todo lo demás... bueno llamo a votación presupuestaria N°12 y última:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°12. Solicito acuerdo incorporar a la tabla Informe de Evaluación propuesta adquisición camión Tolva comuna de Contulmo.

C. Carrillo: estaría de acuerdo con incorporarlo a la tabla, pero los antecedentes por Ley tienen que llegarnos con anticipación, yo los reviso con el ID en mercado público y a lo que voy es que lo van a presentar ahora.

Alcalde: reitero la votación:

C. Carrillo: apruebo presidente.
C. Aguayo: apruebo presidente.
C. Orellana: apruebo.
C. Contreras: apruebo presidente.
C. Arellano: apruebo presidente.
C. García: apruebo presidente.
Alcalde: apruebo.

Sr. Pedro Pablo Valenzuela Prof. SECPLAN: desarrolla presentación...

Alcalde: si bien es cierto se aprobó la incorporación a la tabla la presentación del Informe, se requieren mayores antecedentes para llamar a votación esta propuesta. Antes de pasar a los puntos varios quiero solicitarles ver el tema de la programación de las actividades de verano, hay que empezar a cerrar y tenemos que ponernos de acuerdo con el tema de los artistas, para eso vino don Gonzalo Segura hoy, la idea es que avancemos con este tema.

Dir. Dideco: de acuerdo a la información que me entregaron Karla y Fabian, la proyección para la contratación de artistas son alrededor de 60 millones por 6 días, lo más caro sería la amplificación por 6 días y los artistas tienen que ver con lo que ustedes han señalado; que sean buenos, que se presenten con bastante gente. La amplificación son 30 millones por los 6 días y 60 para los artistas. Lo que propongo es que generemos una sesión o reunión especial para ver este tema de los artistas debido a que los colegas tienen la información y cronograma de las actividades.

C. Carrillo: lo que podemos hacer es que cuando tengan la información lista nos conectamos por zoom y lo vemos...

PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1°: reiterar que me respondan los puntos anteriores.

2°: solicito se pueda considerar instalación de agua o solución definitiva de esta, en sector comité Puerta del Sol, quizás ver una solución como la que se hizo en el Castaño. En este sector hay al menos 10 familias que no tienen agua y las demás han buscado soluciones paliativas. Sería bueno enviar a un profesional que haga un levantamiento y si queda presupuesto se pueda considerar ese sector.

Alcalde: que asista don Marco con el Ingeniero y a la Dirección de Obras.

C. Aguayo: 1° reiterar respuesta puntos varios anteriores, sobre todo tema de los atravesos y el gavión ubicado en puente de calle Lanalhue.

2°: solicito gestionar proyecto de gaviones para proteger el estero EL PERAL lo que se conoce como el sector de los profes.

C. Orellana: 1°: solicita hacer uso de garantía de cancha San Ernesto para mejorarla al igual que la reparación de los focos, luminarias, mallas porque hay muchos jóvenes que van a hacer deporte a ese lugar.

C. Contreras: 1°: reiterar puntos varios de la semana pasada.

C. Arellano: 1°: solicita se haga visita social para evaluar situación de don Eduardo Álvarez Campos de Villa Newen, su casa sufrió incendio el fin de semana.

Alcalde: yo me comuniqué con la familia, pero entiendo que Gonzalo acompañó la familia y se les prestó apoyo inmediato.

Dir. DIDECO: si, hay prácticamente pérdida total de la casa, por lo tanto, hay que ver si ellos pueden calificar para un subsidio, ya se partió por la remoción de escombros y todo lo que está asociado a la emergencia inmediata.

C. García: 1º: solicita retirar paradero del sector Huide que se cayó y ojalá se pueda reconstruir lo antes posible.

Alcalde: gracias concejales, siendo las 12.38 hrs. damos por finalizada la sesión ordinaria de hoy lunes 16 de enero de 2023.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 57
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16.01.2023

- APROBADO INFORME FINAL PMG 2022.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADO INCORPORAR A PUNTO DE TABLA PRESENTACIÓN INFORME EVALUACIÓN PROYECTO ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA COMUNA DE CONTULMO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, ENERO 16 DE 2023.